

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Jalisco**  
**Poder Judicial**  
**Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**  
**Primer Partido Judicial**  
**Juzgado Sexto de lo Mercantil**  
**EDICTO**

Remátese en local de este juzgado a las 13:00 trece horas del día 15 quince de marzo del año 2013 dos mil trece, en los autos del juicio MERCANTIL EJECUTIVO, promovido FINANCIERA RURAL, en contra de J. JESUS CAMACHO QUEZADA y MARIA ALVAREZ DELGADILLO, expediente 2325/2005, el siguiente bien inmueble:

- Predio Rustico denominado "TREJOS" el cual se ubica en el numero 18 de la Calle Juan Alvarez, en la Población de Trejos, en el Municipio de Ixtlahuacan del Río, Jalisco, debiéndose tomar en cuenta la cantidad de \$2'053,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que se fijó como avalúo, con una superficie de 00-61-86 HAS, debiendo exhibir postura mediante billete de deposito expedido por la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco, a disposición de este Juzgado, pudiendo exhibir lo que corresponde al 10% diez por ciento de ésta.

Convocándose postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido.

Edicto que deberá de publicarse tres veces dentro de nueve días estrados de este Juzgado, en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados del Juzgado Menor de Ixtlahuacan del Río, Jalisco.

Guadalajara, Jal., a 14 de febrero de 2013.

La Secretario de Acuerdos

**Lic. María de Lourdes García Rodríguez**

Rúbrica.

**(R.- 362811)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado**  
**Chilpancingo, Gro.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1530/2012, PROMOVIDO POR CLAUDIA INES JUAREZ CASTRO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, Y OTRA AUTORIDAD, LA JUEZA SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON RESIDENCIA EN CHILPANCINGO, (CALLE 5 DE MAYO NUMERO 9, CENTRO), ORDENO QUE SE PUBLICARA EL SIGUIENTE EDICTO QUE A LA LETRA DICE:

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE NICOLAS ALTAMIRANO NAVARRETE Y NICOLAS NAVARRETE MUÑOZ, QUE LES RESULTA EL CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5, FRACCION III, INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NUMERO 1530/2012, PROMOVIDO POR CLAUDIA INES JUAREZ CASTRO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD Y OTRA AUTORIDAD RESPONSABLE, EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE AL INDICE DE ESTE JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO; POR TANTO, SE LES HACE SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANISMO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, ASIMISMO QUE SE ENCUENTRA SEÑALADA PARA LAS ONCE HORAS DEL DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL TRECE, LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN EL JUICIO ALUDIDO.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 31 de enero de 2013.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

**Lic. Bianca Sayuri Mora Peralta**

Rúbrica.

**(R.- 363026)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Séptima Sala Civil**  
**EDICTO**

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 178/2012, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO, promovido por INMOBILIARIA VALPOR, S. A. DE C.V., en contra de SABORES DE COLORES, S.A. DE C.V. Y OTRO, se ordeno emplazar por medio de edictos al tercero perjudicado SABORES DE COLORES, S.A. DE C.V., para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se harán de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "EL UNIVERSAL", haciendo del conocimiento del tercero en cita que deberá señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por FERNANDO CENTENO GOMEZ EN SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 227 DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, en contra de la sentencia de fecha veintiocho de septiembre del dos mil doce.

México, D.F., a 31 de enero de 2013.  
 El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil  
**Lic. Paulina Jaramillo Orea**  
 Rúbrica.

**(R.- 362256)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Durango**  
**EDICTO**

C. YESENIA MEDRANO MORENO.

En los autos del juicio de amparo 884/2012, promovido por Dacia Mayela Cervantes Sánchez, contra actos del Juez de Primera Instancia con Jurisdicción Mixta en Nombre de Dios, Durango y otras autoridades, consistentes en la orden de detención y/o comparecencia dictada en su contra y en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2o. de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla por este medio como tercera perjudicada, se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, y que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente a la demanda de amparo. Apercebida que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se realizarán por medio de lista. Durango, Durango, a once de enero de dos mil trece.

Durango, Dgo., a 11 de enero de 2013.  
 El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado  
**Lic. Víctor Fermín González Valenzuela**  
 Rúbrica.

**(R.- 362612)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

NOEMI YADETH HERNANDEZ SANCHEZ.

En el juicio de amparo 2662/2012-VI, promovido por Prosegur Seguridad Privada Logística y Gestión de Efectivo, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra los actos de la Junta Especial Número Quince de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra, al ser señalada como tercera perjudicada y

desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 16 de enero de 2013.

Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. Itzia Rangel Mendoza**

Rúbrica.

(R.- 362246)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Sexta Sala Civil**  
**EDICTO**

SE NOTIFICA A: DAVID WENCE HERRERA.

Por auto de fecha SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 1329/2012, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se presente ante la autoridad federal, quedando a su disposición las copias simples de la demanda de amparo, interpuesta por la parte quejosa UNAGRA S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL GABRIEL HERNANDEZ ORTIZ, en contra de la sentencia dictada por esta sala, de fecha veintinueve de octubre del dos mil doce, que obra en el toca antes señalado, que confirma la sentencia definitiva de fecha ocho de junio del dos mil doce, dictada por el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil en el Distrito Federal, expediente número 50/2012 del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO seguido por UNAGRA S.A. DE C.V., en contra de DAVID WENCE HERRERA Y OTRO.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida Consideración.

Para su publicación por Tres Veces de Siete en Siete días en el "Diario Oficial de la Federación".

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de febrero de 2013.

El C. Secretario de Acuerdos de la Sexta Sala Civil

**Lic. Juan Ulloa Cruz**

Rúbrica.

(R.- 362899)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México,**  
**con residencia en Naucalpan de Juárez**  
**EDICTO**

Se emplaza al tercero perjudicado Juan Jaime Martínez Barrera.

En el juicio de amparo número 1418/2012-II, del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por Raymundo Hueman López Piña, por propio derecho, contra actos de la Sala Unitaria Civil de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Se ordena emplazar al mencionado tercero perjudicado para que se apersona al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses; apercibiéndolo que en caso de no hacerlo dentro del término de treinta días, se tendrá por hecho el emplazamiento y las ulteriores notificaciones se les harán por lista, con apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio de la Ley de Amparo.

PARA SU PUBLICACION EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 12 de febrero de 2013.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México,

con residencia en Naucalpan de Juárez

**Lic. Leonel Isaac Valdés Vázquez**

Rúbrica.

(R.- 362937)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala**  
**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

DIONICIO RAMIREZ PEREZ.

SE LE HACE SABER QUE EN ESTE JUZGADO SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1264/2012-H, PROMOVIDO POR FIDEL RAMIREZ PEREZ Y BARBARA MORALES CUAHUTENCOS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA Y OTRA AUTORIDAD, ACTOS QUE HACE CONSISTIR EN LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO Y TODO LO ACTUADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 1268/2011, DEL INDICE DE LA RESPONSABLE; ASIMISMO, SE LE HACE SABER QUE DEBERA APERSONARSE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUSO LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE PRACTICARAN POR LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO FEDERAL. LO QUE SE LE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Tlaxcala, Tlax., a 26 de noviembre de 2012.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

**Roberto Ramos Pérez**

Rúbrica.

**(R.- 362755)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Tercera Sala Civil**  
**EMPLAZAMIENTO POR EDICTO**

A LOS TERCEROS PERJUDICADOS: MICHEL ISRAEL ATRI Y DANIEL ISRAEL ATRI.

En los autos del cuaderno de amparo del Actor, relativo al toca número 715/2012, deducido del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO seguido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V. Y OTROS, se dictó proveído de fecha veintitrés de enero del dos mil trece, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de los terceros perjudicados: MICHEL ISRAEL ATRI Y DANIEL ISRAEL ATRI, se ordenó emplazarlos al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha veintitrés de agosto del dos mil once en los autos del toca 715/2012, los referidos Terceros Perjudicados deberán comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

México, D.F., a 29 de enero de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

**Lic. Elsa Zaldívar Cruz**

Rúbrica.

**(R.- 362763)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

ALBERTO ADRIAN CASTRO GARCIA, GREGORIO LOPEZ ACOSTA y ALBERTO JOSAFAT RAMOS LOPEZ.

En los autos del juicio de amparo número 3029/2012, promovido por INMOBILIARIA TEPEPAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la Junta Especial Número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario adscrito radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado a ustedes como terceros perjudicados y, toda vez que se desconoce su domicilio actual, por auto de veintiocho de enero de dos mil trece, se ha ordenado emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado de Distrito, copia simple de la

demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por medio de la lista en la que se publican los acuerdos emitidos en el juicio de amparo 3029/2012, del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo, y haciéndosele saber que se fijaron las DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 5 de febrero de 2013.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. José Julio Sánchez Orozco**

Rúbrica.

(R.- 362713)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

D.C. 68/2013

EDICTO

En el juicio de amparo directo D.C.68/2013, promovido por JUANA ISLAS DE LEON, contra actos de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia Del Distrito Federal, radicado ante el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en acuerdo de treinta y uno de enero de dos mil trece, se ordenó emplazar a la perjudicada ENLIA, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca ante este Organismo Federal en el término de treinta días, a partir de la última publicación del presente edicto, que se harán de siete en siete días, por tres veces, en el diario oficial de la federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 31 de enero de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

**Lic. Hilario Salazar Zavaleta**

Rúbrica.

(R.- 362918)

---

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

México, D.F.

D.C. 68/2013

EDICTO

En el juicio de amparo directo D.C.68/2013, promovido por JUANA ISLAS DE LEON, contra actos de la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia Del Distrito Federal, radicado ante el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en acuerdo de treinta y uno de enero de dos mil trece, se ordenó emplazar a la perjudicada INMOBILIARIA DANESA, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca ante este Organismo Federal en el término de treinta días, a partir de la última publicación del presente edicto, que se harán de siete en siete días, por tres veces, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 31 de enero de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

**Lic. Hilario Salazar Zavaleta**

Rúbrica.

(R.- 362925)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco**  
**Puente Grande, Jal.**  
**EDICTO**

Al margen del Escudo Nacional, con la leyenda Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, en el juicio de amparo indirecto 718/2012-IV, promovido por Raúl Hernández Espinoza, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos a la tercera perjudicada Yolanda Becerra López, por desconocer el domicilio de ésta, por lo que deberá hacérsele saber que el referido juicio queda a su disposición en la secretaria del juzgado para que se imponga de su contenido.

Asimismo, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la última publicación, en el entendido de que si no comparece dentro del término en comentario, se le harán las posteriores notificaciones de este juicio mediante la lista que se fija en los estrados de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la ley de la materia.

Complejo Penitenciario de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jal., a 5 de febrero a de 2013.  
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco

**Lic. José Salvador Rodríguez Mendoza**

Rúbrica.

**(R.- 363033)**

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor**  
**Toluca**  
**Segunda Secretaría**  
**EDICTO**

En el expediente 664/2007 radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARIA MAGDALENA BELMONTES MENDIOLA en contra de EMELIA ALARCON SOLIS Y CALIXTO VILLA GONZALEZ, se señalan las DIEZ HORAS (10:00) DEL DIA DOS (2) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013), para que tenga verificativo el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMABARGADO EN LA DILIGENCIA DE FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL SIETE, consistente en UNA CASA HABITACION DE UNA SOLA PLANTA, UBICADO EN CALLE VOLCAN TRES VIRGENES, LOTE 17, MANZANA 19, CASA 5-A, COLONIA COLINAS DEL SOL, ALMOLOYA DE JUAREZ, debiéndose anunciar su venta legal mediante la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Sirve como base para el remate la cantidad de \$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil trece.

Segundo Secretario

**Lic. Juan Carlos González Mondragón**

Rúbrica.

**(R.- 363138)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado**  
**H. Matamoros, Tamaulipas**  
**EDICTO**

Tercera perjudicada María Esther Sánchez Trigo, por este conducto se le comunica que Juan Jesús Garibay Dueñas, promovió demanda de amparo, registrándose la misma bajo el número 654/2012-V, y como acto reclamado señaló el auto de quince de mayo de dos mil doce, dictado por el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Penal, en esta ciudad, dentro de la causa penal 29/2012, instruida en contra del aquí quejoso por el delito de posesión de vehículo robado, en agravio de la citada tercera, por el cual le fijó garantía para gozar de libertad caucional; asimismo, se le hace saber que se ordenó su emplazamiento al presente juicio de amparo y que deberá comparecer, si así conviniere a sus intereses, ante este Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el estado de Tamaulipas, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, el cual se publicará tres veces, de siete en siete días en el Diario

Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; y deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta localidad; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se le realizarán por lista que se publica en este Juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

La copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoros, Tamps., a 28 de diciembre de 2012.

La Secretaria encargada del Despacho por vacaciones del Titular del Juzgado de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas

**Lic. Cecilia Abigail Saldívar Barrera**

Rúbrica.

El Secretario

**Lic. Jorge Gabriel Béjar Gómez**

Rúbrica.

(R.- 363192)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito**  
**Mexicali, B.C.**

EDICTO

En el juicio de amparo número 711/2012 que promueve ESTEBAN VERDUGO SORIANO, en contra de la sentencia de diecisiete de junio de dos mil diez, dictada en el Toca 1312/2010, del índice del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por ignorarse domicilio de GABRIELA RUIZ LOPEZ, en su carácter de tercera perjudicada, se ordenó con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, acorde a su artículo 2º este medio a efecto de emplazarla para que comparezca al juicio antes citado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto a imponerse de los autos, se deja la copia de demanda en la Secretaria de este recinto judicial, apercibida que de no comparecer, continuará el juicio y las notificaciones personales, así como las subsecuentes le serán hechas por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Mexicali, B.C., a 6 de febrero de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Cuarto  
Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

**Lic. Ana Luisa Araceli Pozo Meza**

Rúbrica.

(R.- 363184)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado**  
**H. Matamoros, Tamaulipas**  
EDICTO

Terceros perjudicados Servicios de Ingeniería y Construcciones Cruz de Oro, Sociedad Anónima de Capital Variable y Jorge Guillermo Cruz Pecina, por este conducto se les comunica que en los autos del juicio de amparo 996/2012-V, promovido por Ramón Carreón Martínez, contra actos de la Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con sede en esta ciudad, y de otra autoridad, se ordenó su emplazamiento al presente juicio de amparo, por lo que se les hace saber que deberán comparecer ante este Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas, dentro de los treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, y señalar dirección para oír y recibir notificaciones en esta localidad, apercibidas que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les realizarán por lista que se publica en este Juzgado de Distrito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Las copias de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado

Matamoros, Tamps., a 31 de enero de 2013.

El Juez de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas

**Lic. Francisco Javier Cavazos Argüelles**

Rúbrica.

El Secretario

**Lic. Gilberto Anaya Camargo**

Rúbrica.

(R.- 363186)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado**  
**San Andrés Cholula, Puebla**  
**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO. MANUEL GONZALEZ ALEJANDRE, tercero perjudicado dentro de los autos del juicio de amparo 1671/2012, se ordenó emplazarlo a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que LOS QUEJOSOS IVAN LAZCANO FERNANDEZ Y RENE LOPEZ ESPINOZA interpusieron demanda de amparo contra actos del JUEZ DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA Y OTRA AUTORIDAD, y se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 11 de febrero de 2013.

La C. Actuaría Judicial del Juzgado Séptimo  
de Distrito en el Estado de Puebla  
**Lic. Jennifer Belsen Rosas Tenorio**  
Rúbrica.

**(R.- 363198)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

Juicio de amparo: 599/2012

En los autos del Juicio de Amparo número 599/2012, promovido por Guillermo Vargas Borunda, contra actos del Juez Primero Penal del Distrito Federal y otra autoridad, consistente en el auto de formal prisión de veintisiete de abril de dos mil doce, dictado en la causa penal 100/2012, donde se señaló entra otros a Silverio Aparicio "N", como tercero perjudicado, y en virtud de que se desconoce el domicilio actual del citado tercero perjudicado, se ha ordenado emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la ley reglamentaria del juicio de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de su representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a manifestar lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuaría de este Juzgado. Si pasado este término, no compareciere por sí o por su apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado Federal.

Atentamente

México, D.F., a 14 de febrero de 2013.

Juez Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal  
**M. en D. Luz María Ortega Tlapa**  
Rúbrica.

**(R.- 363208)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado**  
**H. Matamoros, Tamaulipas**  
**EDICTO**

Tercera perjudicada Nora Hilda Salinas, por este conducto se le comunica que David Jiménez Medina y Alberto Urbina Guzmán, promovieron demanda de amparo contra actos del Magistrado de la Sala Regional del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, residente en la ciudad de Reynosa, y de otras autoridades, registrándose la misma bajo el número 219/2012-II; asimismo, se le hace saber que se ordenó su emplazamiento al presente juicio de amparo y que deberá comparecer, si así conviniera a sus intereses, ante este Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto, el cual se publicará tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la

República Mexicana; y deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta localidad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se le realizarán por lista que se publica en este Juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

La copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoros, Tamps., a 8 de enero de 2013.

El Juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas

**Lic. Francisco Javier Cavazos Argüelles**

Rúbrica.

El Secretario

**Lic. Jesús Florentino González González**

Rúbrica.

(R.- 363194)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

CARMEN LOPEZ DE SOLIS; PROCESOS TOPOGRAFICOS AUTOMATIZADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y PROCESOS CARTOGRAFICOS AUTOMATIZADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo 3107/2012-III, promovido por Mario Francisco Larios Miranda, contra actos de la Junta Especial Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, al ser señaladas como terceras perjudicadas y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 14 de febrero de 2013.

Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. Jorge Omar Gutiérrez Cortés**

Rúbrica.

(R.- 363215)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial**  
**Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato**  
**Décima Sala Civil**  
**Secretaría**  
**EDICTO**

Por este publicarse por tres veces de siete en siete en el tablero de aviso de esta Sala, en el Diario Oficial de la Federación y en diario de mayor circulación en la República, haciéndose saber a IRMA CONSUELO CHANG RIOS y JOSE LUIS VALADEZ VALADEZ quienes fueron señalados como terceros perjudicados dentro del amparo directo promovido por BERTHA MARQUEZ SANTACRUZ en contra de la sentencia de fecha veintisiete de octubre de dos mil once, misma que se emitió en el toca número 535/2011; emplazándole para que comparezca ante el H. Tribunal Colegiado en Materias Civil y del Trabajo del Decimosexto circuito en turno de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato a defender sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el diario Oficial de la Federación, dejándose a su disposición en la secretaria de esta Décima Sala Civil copia simple de la demanda de amparo.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 15 de noviembre de 2012.

El Secretario de la Décima Sala Civil

**Lic. Rubén Alejandro Aguilera Granados**

Rúbrica.

(R.- 363246)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Octavo de Distrito en el Estado**  
**Tuxpan de R. Cano, Ver.**  
**EDICTO**

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

En los autos del juicio de amparo número 654/2011-II-I, promovido por Cirilo Rojas Alvarez, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia, con residencia en Tuxpan, Veracruz y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada Joana Yamilet Castillo Serrano, por conducto de su progenitora Anahí Castillo Serrano, y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a 24 de enero de 2013.  
 La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Veracruz

**Lic. Marisol Barajas Cruz**

Rúbrica.

**(R.- 363307)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito**  
**Guanajuato**  
**EDICTO**

TERCERO PERJUDICADO:

Francisco Hernández Mata.

Por este conducto, se ordena emplazar a Francisco Hernández Mata, tercero perjudicado, dentro del juicio de amparo 599/2012, promovido por Héctor Ponce, contra actos del Magistrado de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

**IV.-** Acto reclamado: la sentencia de 5 de septiembre de 2012, dictada en el toca 179/2012.

**V.-** Precepto constitucional cuya violación se reclama: 14.

Se hace saber al tercero perjudicado de mérito que debe presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibido que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., a 7 de diciembre de 2012.  
 La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado  
 en Materia Penal del Decimosexto Circuito

**Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera**

Rúbrica.

**(R.- 363309)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado**  
**H. Matamoros, Tamaulipas**  
**EDICTO**

Terceros perjudicados María Isabel García Hernández y Gustavo Adolfo Cázares, por este conducto se les comunica que Teófilo Hernández Mendoza y otro, promovieron demanda de amparo, contra el auto de formal prisión de diecinueve de noviembre de dos mil once, emitido por el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, dentro de la causa penal 126/2010-V del índice de éste último, registrándose la misma bajo el número 1357/2011-IX y su acumulado 1358/2011-I; asimismo se les hace saber que se ordenó el emplazamiento al presente juicio de amparo y que deberán comparecer, si así conviniere a sus intereses, ante este Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas, dentro del término de treinta días,

contados a partir de la última publicación del edicto, el cual se publicará tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; y deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta localidad, apercibidos que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aún las personales, se les realizarán por lista que se publica en este Juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la ley de Amparo.

La copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoros, Tamps., a 19 de diciembre de 2012.

El Juez de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas

**Lic. Francisco Javier Cavazos Argüelles**

Rúbrica.

El Secretario

**Lic. Josué Juárez Hernández**

Rúbrica.

(R.- 363195)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito**  
**Guanajuato**  
**EDICTO**

TERCERO PERJUDICADA:

JESSICA ELENA RAMIREZ POR CONDUCTO DE MARTHA ALICIA RAMIREZ

Por este conducto, se ordena emplazar a la Tercero Perjudicada: Jessica Elena Ramírez por conducto de Martha Alicia Ramírez, dentro del juicio de amparo 478/2012, promovido por José Luis Esquivel García, contra actos del Magistrado de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

**IV.-** Acto reclamado: la sentencia de 18 de Mayo de 2012, dictada en el toca 104/2012.

**V.-** Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16, 19 y 20.

Se hace saber a la tercero perjudicada de mérito que debe presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 30 de noviembre de 2012.  
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado  
en Materia Penal del Decimosexto Circuito

**Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera**

Rúbrica.

(R.- 363311)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito**  
**Guanajuato**  
**EDICTO**

TERCERO PERJUDICADA:

MARIA ELENA LEDESMA RAMIREZ.

Por este conducto, se ordena emplazar a las tercero perjudicada: María Elena Ledesma Ramírez, dentro del juicio de amparo 317/2012, promovido por Sergio Leonardo Botello Mora, contra actos del Magistrado de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y de otra autoridad, en cuya demanda de garantías se señala:

Acto reclamado: la sentencia de 2 de mayo de 2012, dictada en el toca 333/2011.

Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16, 20 y 22.

Se hace saber a la tercero perjudicada de mérito que debe presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 4 de enero de 2012.  
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito

**Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera**

Rúbrica.

(R.- 363312)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito**  
**Guanajuato**  
**EDICTO**

TERCEROS PERJUDICADOS:

Agustín Juárez García y Felicitas Pérez Santos.

Por este conducto, se ordena emplazar a la Agustín Juárez García y Felicitas Pérez Santos, terceros perjudicados, dentro del juicio de amparo 594/2012, promovido por Jesús Heriberto Olguín Sánchez, contra actos del Juez Segundo de Impugnación para Adolescentes del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

**IV.-** Acto reclamado: la sentencia de 6 de enero de 2012, dictada en el toca 75/2011.

**V.-** Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14, 16 y 20.

Se hace saber a los terceros perjudicados de mérito que deben presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., a 6 de diciembre de 2012.  
 La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado  
 en Materia Penal del Decimosexto Circuito  
**Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera**  
 Rúbrica.

**(R.- 363313)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**EDICTO**

A LA PARTE TERCERA PERJUDICADA

ABEL CRUZ DE LA CRUZ.

Se hace de su conocimiento que en los autos del expediente 1081/2012, se promovió juicio de amparo directo por Candelario David Herrera Cruz, en contra de la sentencia dictada el once de octubre de dos mil doce, por la Segunda Sala Regional Colegiada en Materia Penal Zona 01 Tuxtla, de Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad. Asimismo, la demanda de amparo fue radicada con el número de amparo directo 1081/2012 del índice del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Lo que se comunica a usted para su legal emplazamiento al juicio de amparo, por lo que queda a su disposición en el Tribunal Colegiado en cita una copia de la demanda, así también para que dentro del término de diez días siguientes, al en que quede legalmente emplazado, acuda al Tribunal Colegiado aludido a formular sus alegatos, si así conviniere a sus intereses; y para que señale domicilio en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde pueda oír y recibir notificaciones, en el entendido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista, incluso las de carácter personal.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 8 de febrero de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito  
**Ramón Arias Montes**  
 Rúbrica.

**(R.- 363316)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero**  
**Sección de Amparo**  
**Acapulco, Gro.**  
**EDICTO**

“Vicente Adame Reyna”.

“Cumplimiento auto veinticinco de enero de dos mil trece, dictado por el Juez Sexto Distrito Estado Guerrero, en juicio amparo 563/2012, promovido por Andrés García de la Cruz, por propio derecho contra actos del Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Galeana, con sede en Tecpan de Galeana, Guerrero, y de otras autoridades responsables, se hace conocimiento resulta carácter tercero perjudicado, en términos artículo 5o., fracción III, inciso b) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se mandó emplazar por edicto a juicio, si a sus intereses conviniere se apersona, debiéndose presentar ante este juzgado federal, ubicado Boulevard de las Naciones

número 640, Granja 39, Fracción "a", Fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de término treinta días, a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibido de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional.

En inteligencia que juzgado ha señalado nueve horas con veinticuatro minutos del veintiocho de enero de dos mil trece, celebración audiencia constitucional, queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo y anexos."

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la república mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil trece.- Doy fe.

El Juez Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

**Lic. Juan Manuel Díaz Núñez**

Rúbrica.

(R.- 363197)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Juzgado Octavo de Distrito en el Estado**

**Tuxpan de R. Cano, Ver.**

EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

En los autos del juicio de amparo número 205/2012-I-L, promovido por Aldo Gabriel Calles Becerra y Mario Eduardo Arredondo de León, contra actos de los Magistrados de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado con residencia en Xalapa, Veracruz y otra autoridad, se ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada Cinthya Magaly Orta García, y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a 24 de enero de 2013.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Veracruz

**Lic. Víctor Manuel Ugalde Guzmán**

Rúbrica.

(R.- 363325)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito**

**Guanajuato**

EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS:

ANA VILLA CHAVEZ, ADYLENE Y ADAN, AMBOS DE APELLIDOS RAMIREZ VILLA

Por este conducto, se ordena emplazar a los Terceros Perjudicados: Ana Villa Chávez, Adylene y Adán, ambos de apellidos Ramírez Villa, dentro del juicio de amparo 60/2013, promovido por José Felipe o José Luis Neri Arenas, contra actos del Magistrado de la Décima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

**IV.-** Acto reclamado: la sentencia de 9 de Noviembre de 2012, dictada en el toca 296/2012.

**V.-** Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14 y 16.

Se hace saber a los terceros perjudicados de mérito que deben presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente.

Guanajuato, Gto., a 5 de febrero de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado  
en Materia Penal del Decimosexto Circuito

**Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera**

Rúbrica.

(R.- 363349)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California**  
**Tijuana, B.C.**  
**EDICTO**

En los autos del juicio de garantías número 485/2012-I, promovido por REYES LARA ESQUIVEL, contra actos del Juez Séptimo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California y otras autoridades, mediante auto de siete de diciembre de dos mil doce, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, a los terceros perjudicados RAFAEL PRECIADO TEJEDA Y TANIA IVETHE JIMENEZ GOMEZ, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Reforma, de la ciudad de México, Distrito Federal, y en el Periódico Frontera de Tijuana, Baja California, para el efecto de que comparezcan ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en Tijuana, en un término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, las copias simples de la demanda de garantías para su traslado; asimismo indíquese a los terceros perjudicados en mención, que deben presentarse ante este Juzgado en el mismo término, en la inteligencia que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se efectuarán por medio de lista de acuerdos.

Atentamente  
Tijuana, B.C., a 23 de enero de 2013.  
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California  
**José Agustín Ramos Valadez**  
Rúbrica.

(R.- 363355)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León**  
**EDICTO**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León.  
Citación

Jesús Alberto Medrano Mendoza (testigo) Domicilio ignorado. En el proceso 75/2012, instruido a Edwin Josimar Sánchez Borrego, por un delito contra la salud, el catorce de febrero de dos mil trece, se señalaron las once horas con veinticinco minutos del ocho de marzo de dos mil trece, para el desahogo de la testimonial a su cargo; así como, el careo con el referido procesado, ordenándose la notificación del citado testigo, por edicto, pues se desconoce su domicilio, mismo que se publicará por única vez en el Diario Oficial de la Federación, haciéndole del conocimiento que deberá comparecer al recinto oficial que ocupa este Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, ubicado en avenida Constitución, número 241 poniente, zona centro, en esta ciudad, debidamente identificado. Lo que se comunica a Usted para los efectos legales correspondientes.

Monterrey, N.L., a 14 de febrero de 2013.  
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León  
**Lic. Celina Vargas Nava**  
Rúbrica.

(R.- 363452)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán,**  
**con residencia en Uruapan**  
**EDICTO**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en la ciudad de Uruapan.

MARIA DEL ROCIO BUCIO MENDEZ  
(TERCERA PERJUDICADA)

En el juicio de amparo número III-380/2012-C, promovido por María del Carmen Romero Gallardo, reclama; de las autoridades que señaló como responsables: Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, con residencia en esta ciudad de Uruapan, Michoacán, y otra autoridad: El pretender embargar un bien inmueble de su propiedad dentro de las diligencias de jurisdicción voluntaria familiar número 894/2010.

Ahora, como a MARIA DEL ROCIO BUCIO MENDEZ, le resulta el carácter de tercera perjudicada, y por desconocerse el domicilio actual, se ha ordenado emplazar por este medio mediante tres publicaciones de siete en siete días, de acuerdo con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado Federal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y si no señala domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Uruapan, Michoacán, se seguirá el juicio en todas sus etapas y las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados del Juzgado.

Queda a su disposición en la Secretaría, copia simple de la demanda de garantías, y se les hace saber, que se encuentran señaladas las diez horas con treinta minutos del veintiocho de enero de dos mil trece, para la celebración de la audiencia constitucional.

Uruapan, Mich., a 15 de enero 2013.  
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito  
en el Estado de Michoacán  
**Lic. Mauricio García Ayala**  
Rúbrica.

(R.- 363303)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,**  
**con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México**  
EDICTO

Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México.  
Juicio de amparo: D.P. 73/2013-III

Terceros perjudicados: María de la Luz Silva Martínez y Jerónimo Flores Cruz.

Se hace de su conocimiento que Noé Fernández Domínguez, promovió amparo directo contra la resolución de veintitrés de marzo de dos mil siete, dictada por la Primera Sala Colegiada Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; en virtud de no haberse podido emplazar a juicio a los terceros perjudicados, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, emplácese a los terceros perjudicados, publicándose por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, a apersonarse; apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito. Doy Fe.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,  
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México

**Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona**  
Rúbrica.

(R.- 363471)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,**  
**con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México**  
EDICTO

Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México.  
Juicio de amparo: D.C. 77/2013-II

Tercera perjudicada: Jazmín Marysel Salinas Cruz.

Se hace de su conocimiento que José de Jesús Arellano Peñuelas, promovió amparo directo contra la resolución de veintidós de septiembre de dos mil cinco, dictada por la Segunda Sala Colegiada Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; en virtud de no haberse podido emplazar a juicio a la tercera perjudicada, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, emplácese a la misma, publicándose por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, a apersonarse; apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito. Doy Fe.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,  
con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México

**Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona**  
Rúbrica.

(R.- 363473)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,**  
**con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México**  
**EDICTO**

Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México.  
 Juicio de amparo: D.P. 74/2013-IV.

Tercero perjudicada: Concepción Ruiz Cuevas.

Se hace de su conocimiento que Carlos Alberto Martínez Rubio, promovió amparo directo contra la resolución de diez de mayo de dos mil doce, dictada por la Primera Sala Colegiada Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; en virtud de no haberse podido emplazar a juicio a la tercero perjudicada, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, emplácese a la misma, publicándose por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, a apersonarse; apercibida que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Tribunal Colegiado de Circuito. Doy Fe.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,  
 con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México

**Lic. Guadalupe Margarita Reyes Carmona**  
 Rúbrica.

**(R.- 363489)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en el proveído de dieciocho de febrero de dos mil trece, dictado en el juicio de amparo 1325/2012-V, promovido por Arturo Sotelo Gutiérrez, representante legal de la persona moral INMOBILIARIA COYOACAN, S.A., contra actos del Agente del Ministerio Público adscrita a la Unidad de Investigación Tres Sin Detenido, en la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia BJ-1, de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Benito Juárez, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades; como actos reclamados: la propuesta y aprobación del no ejercicio de la acción penal dictados en la averiguación previa FBJ/BJ-5/T3/00165/10-02; con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordena el emplazamiento a juicio de la tercero perjudicada Cristina Adriana Díaz Johnson, por edictos, los cuales, se deberán publicar por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, por sí, o por apoderado que pueda representarla, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de la demanda de garantías para su traslado, apercibida que en caso de no presentarse dentro del término establecido para ello, se tendrá por hecha la notificación en su entero perjuicio.

México, D.F., a 20 de febrero de 2013.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

**Lic. Concepción Villeda Colín**  
 Rúbrica.

**(R.- 363584)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito**  
**en el Estado de Baja California**  
**EDICTO**

LETICIA YAHAIRA LOZA ALARCON.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por Saúl González Urtíz, contra el acto reclamado a las autoridades responsables Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra el uno de febrero de dos mil doce, dentro del toca penal 3510/2011, por la comisión del delito de robo equiparado de vehículo de motor en su modalidad de suministro y asociación delictuosa; por auto de diecinueve de abril de dos mil doce, se radicó

la demanda de amparo directo bajo el número 386/2012 y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, este Quinto Tribunal Colegiado del XV Circuito, consideró que al ofendido dentro de la causa penal 598/2010 de origen, Leticia Yahaira Loza Alarcón, le asiste el carácter de tercero perjudicado en el presente juicio de garantías; por tanto, se reservó proveer respecto a la admisión o rechazo de la demanda en cuestión, y se ordenó a la autoridad responsable la búsqueda del tercero perjudicado en los domicilios donde pudiese ser emplazado, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, se agotaron los medios de investigación para su localización, sin haber obtenido resultado alguno; por lo que, en proveído de veinte de noviembre de dos mil doce, este tribunal ordenó el emplazamiento de Leticia Yahaira Loza Alarcón, por medio de edictos, en términos del normativo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, el tercero perjudicado Leticia Yahaira Loza Alarcón, se apersona al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se le tendrá por emplazado y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos de los artículos 29, fracción III, en relación con el diverso 28, fracción III de la Ley de Amparo; asimismo, hágasele saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de garantías interpuesta se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano colegiado.

Mexicali, B.C., a 15 de enero de 2013.

La Secretaría de Acuerdos del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

**Lic. Guadalupe Muro Páez**

Rúbrica.

(R.- 362218)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna**  
**Torreón, Coah.**  
**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, EN TORREON, COAHUILA.

GRUPO PAFER HUICHITA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JAVIER PAMANES FERNANDEZ y JORGE PAMANES FERNANDEZ.

(TERCEROS PERJUDICADOS)

En los autos del juicio de amparo 1790/2012, promovido por María de los Angeles Pámanes Fernández, contra actos del juez Trigésimo Segundo de lo Civil, con sede en México, Distrito Federal, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se ha señalado a usted Grupo Pafer Huichita Sociedad Anónima de Capital Variable, Francisco Javier Pámanes Fernández y Jorge Pámanes Fernández, como terceros perjudicados, y como se desconoce sus respectivos domicilios actuales, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos "Excelsior" y "El Siglo de Torreón", que se editan los dos primeros en la ciudad de México, Distrito Federal y, el último en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer ante este juzgado federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo. Finalmente, dígameles que se encuentran señaladas las diez horas con veinte minutos del diez de diciembre de dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Torreón, Coah., a 22 de noviembre de 2012.

El Secretario adscrito al Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna

**Lic. Emmanuel Mejía Gutiérrez**

Rúbrica.

(R.- 362943)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado**  
**Sección Amparo**  
**Culiacán, Sinaloa**  
**EDICTO**

Emplazamiento a la tercera perjudicada Alejandra Garzón Sarabia, al margen un sello del Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, Culiacán, Sinaloa.

Juicio de amparo 800/2012, promovido por Rosa Avilés Cárdenas, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal y Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ambos con sede en esta ciudad, señalando como tercera perjudicada a Alejandra Garzón Sarabia, atribuyendo a la autoridad responsable el acto reclamado consistente en:

“Los autos de ocho de octubre de los años dos mil once y dos mil doce, dictados en el expediente 780/2009, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, con sede en esta ciudad, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Abel Octavio Rubio Avilés, así como el oficio 4126/2011, emitido por la ejecutora,”

Ahora bien, con apoyo en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, por medio de EDICTOS que contendrán una relación sucinta de la demanda de garantías promovida por Rosa Avilés Cárdenas, los cuales deberán publicarse por tres veces, de siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de circulación nacional, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio de garantías, con el carácter de tercera perjudicada dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa; si pasado dicho término no lo hiciera, las ulteriores notificaciones de este juicio, le surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado; de igual forma, deberá fijarse en los estrados copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo de la notificación.

Culiacán, Sin., a 9 de enero de 2013.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa

**Lic. Mark Hilario Azcorra**

Rúbrica.

**(R.- 362343)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

ANAYELI ARROYO CAMARENA

En los autos del juicio de amparo 2414/2012-II, promovido por LADISLAO MARTINEZ BARCENAS, por su propio derecho y en su carácter de apoderado de las morales CRISTALERIA MARTINEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IMPORTADORA CRIMASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO IMPORTADOR MAJIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE LUIS MARTINEZ JIMENEZ Y JUAN JIMENEZ RAMIREZ, en su carácter de representantes de la moral CRISTALERIA MARTINEZ DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SILVIA RAMIREZ DELGADO, PEDRO MARTINEZ JIMENEZ Y JOSE LUIS MARTINEZ JIMENEZ, por su propio derecho, contra actos de la Junta Especial Número Doce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario adscrito, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercera perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veinticinco de enero de dos mil trece, emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 31 de enero de 2013.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en

Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. Lilibian Guadalupe Vargas González**

Rúbrica.

**(R.- 362376)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito**  
**Toluca, Estado de México**  
**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO**

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo indirecto 28/2012, promovido por Samuel Hernández Rojas, Hugo Ponciano Rea, Tiofán Antonio Soriano Rodríguez, Juan Manuel Acevedo Cortez, Gerardo González Valdez y Esteban Ortiz Coronel, por propio derecho, contra actos del Quinto Tribunal Unitario y del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, consistente en la sentencia dictada el uno de julio de dos mil cinco, dentro del toca penal 36/2005, que confirmó el auto de formal prisión emitido en la causa penal 6/2005, se dictó un acuerdo el veintiocho de enero de dos mil trece en el que se ordenó emplazar a Iván Octavio Villa Ríos, Carla Thais Barajas Jiménez y Cheker Karam Martín, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se les hace saber la instauración del presente juicio de amparo por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; asimismo, se les hace del conocimiento que deberán presentarse en este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados al siguiente del último de su publicación y que se fijaron las diez horas del veintidós de abril de dos mil trece, para el verificativo la audiencia constitucional; en el entendido que de no comparecer, las notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fijará en los estrados de éste órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Atentamente  
Toluca, Edo. de Méx., a 28 de enero de 2013.  
Titular del Primer Tribunal Unitario  
del Segundo Circuito  
**Mgda. María de Lourdes Lozano Mendoza**  
Rúbrica.

**(R.- 362822)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

LILIANA MORENO MANDUJANO.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA I, JUICIO DE AMPARO, EXPEDIENTE NUMERO 1111/2012, JUZGADO DECIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el juicio de amparo 1111/2012, promovido por Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en virtud de ignorar el domicilio de la tercera perjudicada Liliana Moreno Mandujano, por auto de seis de febrero de dos mil trece, se ordenó emplazarla al juicio de amparo 1111/2012 por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibida que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal. Cabe señalar que en el amparo de mérito se reclama la sentencia de treinta y uno de octubre de dos mil doce, dictada en el toca 1885/2012, que resolvió el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia interlocutoria de trece de septiembre de dos mil doce, dictada por el Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, expediente número 1568/2009, promovido por Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de Liliana Moreno Mandujano, que resolvió el incidente de liquidación de gravámenes.

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS HABLES.

Atentamente  
México, D.F., a 6 de febrero de 2013.  
La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
**Lic. Miriam J. Miranda Vargas**  
Rúbrica.

**(R.- 362863)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito**  
**Guanajuato**  
**EDICTO**

TERCERO PERJUDICADA:  
MARTHA NAVARRO PADILLA

Por este conducto, se ordena emplazar a la Tercero Perjudicada: Martha Navarro Padilla, dentro del juicio de amparo 63/2013, promovido por José Mario de Arcos Caudillo, contra actos del Magistrado de la Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

**IV.-** Acto reclamado: la sentencia de 05 de Marzo de 2010, dictada en el toca 63/2010.

**V.-** Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14, 16 y 20.

Se hace saber a la tercero perjudicada de mérito que debe presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente  
Guanajuato, Gto., a 31 de enero de 2013.  
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado  
en Materia Penal del Decimosexto Circuito  
**Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera**  
Rúbrica.

**(R.- 363308)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán,**  
**con residencia en Uruapan**  
**EDICTO**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en la ciudad de Uruapan.

LUIS VALENCIA MENDOZA, BERENICE VALENCIA LUA, JOSE JUAN GARCIA BARRON Y MARTIN GARCIA BARRON  
(TERCEROS PERJUDICADOS)

En el juicio de amparo número III-505/2012-E, promovido por COMUNIDAD INDIGENA DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO URUAPAN, MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACAN, reclama; de las autoridades que señaló como responsables: Delegado del Registro Agrario Nacional, con residencia en Morelia, Michoacán, y otras autoridades: la inscripción de la escritura pública número 21419, así como la expedición de constancia de vigencia de derechos agrarios a favor de José Luís Cerano Jiménez.

Ahora, como a LUIS VALENCIA MENDOZA, BERENICE VALENCIA LUA, JOSE JUAN GARCIA BARRON Y MARTIN GARCIA BARRON, les resulta el carácter de terceros perjudicados, y por desconocerse el domicilio actual, se ha ordenado emplazar por este medio mediante tres publicaciones de siete en siete días, de acuerdo con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Se les hace saber que deberán presentarse ante este Juzgado Federal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, si pasado ese término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, y si no señalan domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Uruapan, Michoacán, se seguirá el juicio en todas sus etapas y las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados del Juzgado.

Quedan a su disposición en la Secretaría, copia simple de la demanda de garantías, y se les hace saber, que se encuentran señaladas las diez horas con treinta minutos del seis de marzo de dos mil trece, para la celebración de la audiencia constitucional.

Uruapan, Mich., a 31 de enero de 2013.  
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado  
**Lic. Arturo Correa Maldonado**  
Rúbrica.

**(R.- 363322)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

EDITH EDUVINA CAMACHO LOAEZA Y MARIO RENE CAMARENA YEPEZ.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO DECIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, SECCION AMPAROS, MESA VIII, JUICIO DE AMPARO NUMERO 978/2012.

En el juicio de amparo 978/2012, promovido por Adrián Humberto Kim Gómez, contra actos del Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal y otra, en virtud de ignorar el domicilio de los terceros perjudicados Edith Eduvina Camacho Loaeza y Mario René Camarena Yépez, por auto de quince de enero de dos mil trece, se ordenó emplazarlos al presente juicio de amparo por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberán presentarse al mismo dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil al de la última publicación, por su propio derecho o por conducto de apoderado o persona autorizada en términos de ley que puedan representarlos, apercibidos que de no presentarse en dicho plazo, se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal. Cabe señalar que en el amparo de mérito se reclama la falta de emplazamiento al juicio ordinario civil expediente 1788/2009 del índice de la Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal. Los edictos se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles (debiendo mediar entre cada publicación seis días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al séptimo día hábil), las cuales se realizarán en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico "EXCELSIOR".

México, D.F., a 15 de enero de 2013.

La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Yara Patricia Morales Chavarría**

Rúbrica.

**(R.- 363346)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito, Villahermosa, Tabasco**  
**EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Tercero de Distrito, Villahermosa, Tabasco

C. CRISTELL HERNANDEZ DE LA CRUZ.

Comunico a usted que tiene el carácter de TERCERO PERJUDICADO dentro de los autos del juicio de amparo número 2478//2012-III-H, del índice del JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, y se hace de su conocimiento que JOSE ANTONIO JERONIMO NARANJO, interpuso demanda de amparo contra actos de la Juez Juez Tercero Penal de Primera Instancia de Centro, Tabasco y otra autoridad, en el que señaló como acto reclamado, "El Auto de Formal Prisión de tres de octubre de dos mil doce, dictado en mi contra dentro de la causa penal número 90/2012, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de SECUESTRO, y ASOCIACION DELICTUOSA AGRAVADA; por lo que se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la secretaría, la copia simple de la demanda de amparo para su traslado. El que se expide para su publicación en UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Villahermosa, Tab., a 29 de enero de 2013.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco

**Lic. Marseye Sánchez Bautista**

Rúbrica.

**(R.- 363357)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto Distrito del Décimo Sexto Circuito**  
**León, Guanajuato**  
**EDICTO CON EXTRACTO DE SENTENCIA EN QUE CAMBIA**  
**LA ETAPA DE CONCILIACION A LA DE QUIEBRA**

En el expediente 52/2009-III relativo al procedimiento de concurso mercantil de "Pielés y Curtidos San José", sociedad anónima de capital variable, la Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, el día veintidós de octubre de dos mil once dictó sentencia en la que: declaró en estado de quiebra a la citada comerciante; declaró subsistente el catorce de julio de dos mil nueve como fecha de retroacción del concurso; declaró suspendida la capacidad de ejercicio de la comerciante quebrada sobre los bienes y derechos que integran la masa, los que serán administrados por el síndico; ordenó a la comerciante quebrada, a sus administradores, a sus gerentes y a sus dependientes, entregar al síndico con las excepciones de ley, la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa, en el entendido de que, entre tanto, tienen las obligaciones que la ley atribuye a los depositarios; ordenó a las personas que tengan en su posesión bienes del quebrado que los entreguen al síndico; prohibió a los deudores del quebrado pagarle o entregarle bienes sin autorización del síndico, apercibidos de doble pago en caso de desobediencia; el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designó como síndico a César Toscano Novoa, a quien se ordenó que de inmediato y mediante inventario inicie las diligencias de ocupación de los bienes de la quebrada. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Heraldo de esta ciudad.

León, Gto., a 5 de diciembre de 2011.  
 La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado.

**Lic. Rafaela Madrid Padilla**  
 Rúbrica.

**(R.- 363507)**

---

**Estado de México**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia**  
**Tlalnepantla, México**  
**Segunda Secretaría**  
**EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente número 952/07, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por HIPOLITO COLIN ZAMORA contra SERGIO UGALDE GUERRERO Y CELERINA GUERRERO ORTEGA, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del inmueble ubicado en CALLE TECPATL NUMERO CINCO, COLONIA SAN MIGUEL XOCHIMANGA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, cuyos datos registrales son: Partida 718, volumen 1087, libro primero, sección primera, de fecha uno de abril de mil novecientos noventa y tres; identificado bajo el folio real 16145 como lote cuatro (4), ubicado en la zona uno (01), manzana ciento catorce (114), colonia San Mateo Tecoloapan, Municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 192.00 metros cuadrados; sirviendo de base para la misma la cantidad de \$741,028.90 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTIOCHO PESOS, 90/100 MONEDA NACIONAL). Siendo postura legal la cantidad antes indicada, que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, éste deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México, por lo que convóquense postores. En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal en los términos señalados. SE CONVOCAN POSTORES CONFORME A LAS REGLAS ANTERIORMENTE INVOCADAS. DOY FE.

Validación: Acuerdo de fecha doce de febrero del dos mil trece.

Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primer Instancia  
 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México

**Lic. Beatriz Hernández Olivares**  
 Rúbrica.

**(R.- 363518)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Jalisco**  
**Poder Judicial**  
**Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**  
**Primer Partido Judicial**  
**Juzgado Cuarto de lo Mercantil**  
**EDICTO**

EMPLACESE POR ESTE CONDUCTO A LA PARTE DEMANDADA ALEJANDRO GANEM SANCHEZ Y PATRICIA RUIZ GOMEZ, DENTRO DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO 3775/2011, QUE PROMUEVE BANCO DEL BAJIO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; SE RECLAMA:

**A)** Por el pago de la cantidad de \$1'023,729.91 (UN MILLON VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL) como saldo del adeudo, en base al estado de cuenta certificado calculado al día 11 once de Mayo del 2010.

**B)** Por el pago de intereses ordinarios pactados respecto de la suerte principal, y que se sigan generando a partir del 11 once de Mayo del 2010, hasta la total liquidación del adeudo.

**C)** Por el pago de intereses moratorios pactados y que se sigan generando a partir del 11 once de Mayo del 2010.

**D)** Por el pago de gastos, costas y honorarios que genere el presente juicio.

Se concede el término de 30 treinta días para que conteste demanda a partir el día siguiente de la última publicación apercibido que de no hacerlo se le declara perdido el derecho a contestar demanda y seguirá el juicio en rebeldía, copias de la demanda y documentos fundatorios quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado. Así mismo se previene para que dentro del mismo termino realice el pago de lo reclamado de no hacerlo comparezca a señalar bienes suficientes de su propiedad para su embargo en garantía de lo reclamado, de no hacerlo ese derecho pasara a su contraria.

Para publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Milenio, Jalisco.

Guadalajara, Jal., a 9 de octubre de 2012.  
 La Secretario de Acuerdos  
**Lic. Alejandra Rodríguez Brizuela**  
 Rúbrica.

**(R.- 363534)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo**  
**y de Juicios Civiles Federales**  
**en el Estado de México**  
**EDICTO**

Yumar Maldonado Mondragón.

Mediante proveído dictado el treinta de enero de dos mil trece, en el juicio de amparo indirecto 1262/2012-III, promovido por Francisco Rojas Romero, contra la resolución dictada el diecisiete de octubre de dos mil once, en el toca de apelación 406/2011, por la Primera Sala Unitaria Penal de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, por el que se confirma el auto que niega la orden de aprehensión emitida en la causa penal 27/2011.

Se ordenó su emplazamiento mediante edictos con el objeto de que si a su interés conviene se apersona al juicio citado, en su carácter de tercero perjudicado.

En el entendido de que se deberá presentar en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en avenida Sor Juana Inés de la Cruz Trescientos Dos, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, primer piso, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, se hace de su conocimiento que se señalaron las nueve horas con cincuenta minutos del veintiuno de febrero de dos mil trece, para la audiencia constitucional y queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo en la Secretaría Tres de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, Toluca, Estado de México, a treinta de enero de dos mil trece. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo  
 y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México  
**Maricela Camarena Valdez**  
 Rúbrica.

**(R.- 363578)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito**  
**Secretaría de Acuerdos**  
**Ciudad Victoria, Tamaulipas**  
**EDICTO**

María del Socorro Sustaita Vélez, en su carácter de madre de quien en vida llevara el nombre de Jossue Delgado Sustaita.

Domicilio ignorado.

En el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, la cual se radicó con el número 1288/2012, promovida por ISRAEL DELGADO HERNANDEZ, contra actos del Magistrado de la Segunda Sala Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad, consistente en la sentencia de catorce de agosto de dos mil seis, dentro del toca penal 650/2006, derivado de proceso penal 49/2003, resultando como tercera perjudicada María del Socorro Sustaita Vélez, en su carácter de madre de quien en vida llevara el nombre de Jossue Delgado Sustaita, y en virtud de desconocerse el domicilio actual, este órgano jurisdiccional ordenó su emplazamiento mediante edictos, a fin de que acuda al tribunal en cita, a defender sus intereses quedando a disposición en la Secretaría de Acuerdos del propio tribunal, copia simple de la referida demanda. Dos firmas ilegibles, rúbricas.

Y por el presente que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, fijándose además en la puerta de este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, una copia íntegra del auto de fecha veintiuno de diciembre de dos mil doce, que se le manda notificar.

Ciudad Victoria, Tamps., a 21 de diciembre de 2012.  
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado  
en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito  
**Lic. Elizabeth Ramírez López**  
Rúbrica.

**(R.- 363629)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche**  
**Avenida Patricio Trueba y de Regil número 245, colonia San Rafael, San Francisco de Campeche, Campeche**  
**EDICTO**

A LOS TERCEROS PERJUDICADOS:

Román Enrique Ehuan Moo,

Moisés Alonzo Díaz López,

Manuel Cime Mazun,

Eduardo Emmanuel Rodríguez Sánchez,

José Alberto Balan Canul, y

Antonio de la Cruz Pérez Zapata.

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de quince de enero de dos mil trece, pronunciado por la Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche, dentro de los autos del juicio de amparo 40/2013 del índice de este órgano de control constitucional, se admitió la demanda de amparo promovida por José Raúl Gantus Cano, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en esta ciudad, consistente en: "el auto de formal prisión dictado el veintiocho de diciembre de dos mil doce, en la causa penal 401/12-2013/00141", y toda vez que a pesar de las investigaciones realizadas por este Juzgado de Distrito, no ha sido posible realizar el emplazamiento de los terceros perjudicados Román Enrique Ehuan Moo, Moisés Alonzo Díaz López, Manuel Cime Mazun, Eduardo Emmanuel Rodríguez Sánchez, José Alberto Balan Canul y Antonio de la Cruz Pérez Zapata, se ordenó la notificación, por medio de edictos, que deberán publicarse a costa del Consejo de la Judicatura Federal, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5o.

fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de terceros perjudicados, en este asunto. Asimismo, se hace del conocimiento de los terceros perjudicados Román Enrique Ehuán Moo, Moisés Alonso Díaz López, Manuel Cime Mazun, Eduardo Emmanuel Rodríguez Sánchez, José Alberto Balan Canul y Antonio de la Cruz Pérez Zapata, que cuenta con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, mismos que surten sus efectos a partir de la última publicación de tales edictos, tal como lo establece el artículo 30, fracción II, de la citada ley de la materia, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

San Francisco de Campeche, Camp., a 22 de enero de 2013.

Jueza Primero de Distrito en el Estado

**Miriam de Jesús Cámara Patrón**

Rúbrica.

(R.- 363345)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México en Naucalpan de Juárez**

**EDICTO**

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

TERCEROS PERJUDICADOS ANGEL BUITIMEA CHAVEZ Y ANGEL BUITIMEA RAMIREZ

En autos del juicio de amparo indirecto 1320/2012-IV, promovido por Roberto Ortiz Guerra, por su propio derecho, contra actos del Juez Quinto de lo Civil de Cuautitlán, México y otra autoridad; el quejoso reclama lo siguiente:

- La orden de desocupación y entrega del inmueble ubicado en la vivienda número cuarenta y uno (41), lote once (11), condominio veintiuno (21), manzana III, número oficial (6), de la Avenida de la Hacienda de los Sauces, del Conjunto Habitacional de interés social denominado Hacienda Cuautitlán, en Cuautitlán, Estado de México, con motivo de la ejecución de la sentencia dictada en el juicio ordinario civil (terminación de contrato de arrendamiento) 1078/2011, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil de Cuautitlán, México, ostentándose como tercero extraño a dicho juicio.

Al ser señalados como terceros perjudicados Angel Buitimea Chávez y Angel Buitimea Ramírez y desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la primera, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de ocho de febrero de dos mil trece, se ordenó su emplazamiento al juicio de amparo 1320/2012-IV por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, que puede ser cualquiera de los siguientes: el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excelsior etc.; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copias simples de la demanda de amparo, auto admisorio de veintinueve de octubre de dos mil doce, proveídos de nueve y catorce de noviembre de dos mil doce; asimismo, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional está señalada para las diez horas con diecisiete minutos del veinticinco de febrero de dos mil trece, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurran a este Juzgado a hacer valer sus derechos, apercibidos que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que reside este Juzgado de Distrito, o bien, los conurbados que son: Tlalnepantla, Huixquilucan, Jilotzingo y Atizapan, las posteriores notificaciones aún las de deban ser personales se le harán por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este Juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 14 de febrero de 2013.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,  
con sede en Naucalpan de Juárez

**Lic. Daniel Rodríguez Estrada**

Rúbrica.

(R.- 363476)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz,**  
**con residencia en Boca del Río**  
**Juicio Ejecutivo Mercantil 7/2006**  
**EDICTO**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil 7/2006, promovido por Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. por conducto de su apoderado legal, en contra de Ariel Rivera Lima, se cita a almoneda, para cuyo efecto, a fin de cumplir con los términos establecidos para la publicación de edictos se señalan las diez horas con cuarenta minutos del veintidós de marzo de dos mil trece.

En relación al inmueble ubicado en calle Bahía de Bristol mil ciento treinta y ocho (1138), fraccionamiento "Hortalizas", en Veracruz, Veracruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número mil novecientos treinta y dos, volumen cuarenta y nueve, de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, bajo la escritura pública número catorce mil trescientos sesenta y nueve de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y uno; por la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con deducción de un diez por ciento, esto es, \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100, moneda nacional), por lo que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del nuevo valor del inmueble que resulta del valor pericial menos el diez por ciento, que es la cantidad de \$495,000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100, moneda nacional), se señala como tasación inicial para comparecer al remate el diez por ciento de la cantidad antes indicada que resulta ser \$49,500.00 (cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Los interesados deberán depositar la suma de que se trata con la anticipación debida, en Billete de Depósito expedido por Bansefi, y a disposición de este Juzgado, a fin de que el recibo de depósito correspondiente sirva como instrumento de acceso de su titular al lugar en que se verificará la almoneda en el día y hora señalados.

Nota: Indíquesele a la parte actora que debe publicar los edictos por una sola vez, de acuerdo con el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles en el Diario Oficial de la Federación, periódico Excelsior y el Dictamen; lo que deberá exhibir en original en que conste la publicación correspondiente, a más tardar cinco días antes de la fecha señalada para la almoneda, en la inteligencia que de no hacerlo así, se suspenderá su celebración y se fijará nueva fecha para que tenga verificativo.

Atentamente

Boca del Río, Ver., a 22 de febrero de 2013.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz

**Lic. Jorge Esteban Cassou Ruiz**

Rúbrica.

**(R.- 363514)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado**  
**Villahermosa, Tabasco**  
**EDICTO**

A "GRUPO DE SERVICIOS EL SURESTE" y "SERVICIOS EXPRESS".  
DONDE SE ENCUENTRE:

POR VIA NOTIFICACION SE LE COMUNICA QUE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, SE TRAMITA EL JUICIO DE AMPARO 150/2011, PROMOVIDO POR LEONEL HERNANDEZ LANESTOSA, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO Y OTRAS AUTORIDADES, QUE HIZO CONSISTIR EN:

"... SE RECLAMA LA INDEBIDA, ILEGAL, VIOLENTA Y ARBITRARIA ORDEN DE DESALOJO DE MI PERSONA Y TRABAJADORES A MI CARGO, QUE SE DESEMPEÑAN COMO MIS SUPERVISORES, INTENDENTES, VIGILANTES Y ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO, EN LOS INMUEBLES QUE SE UTILIZAN EXPROFESO, PARA BAÑOS PUBLICOS, ASI COMO LA CLAUSURA DE ESTOS..."

ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, EN VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, PROVEYO LA ADMISION DE LA DEMANDA ANTES CITADA, SE SEÑALO FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, POSTERIORMENTE SE PIDIO INFORME JUSTIFICADO A LAS RESPONSABLES; EN AUTO DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SE LE DIO EL CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS GRUPO DE SERVICIOS EL SURESTE" Y "SERVICIOS EXPRESS".

TODA VEZ QUE NO SE LOGRO EL EMPLAZAMIENTO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS ANTES MENCIONADOS, A PESAR DE HABERSE REALIZADO LAS INVESTIGACIONES A QUE ALUDE EL ARTICULO 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, EL VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL TRECE, DE ORDENO SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, SE FIJO COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, LAS ONCE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, Y FIJAR AVISO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, SE EXPIDE EL PRESENTE, PARA SER PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA; PUBLICACION QUE DEBERA HACERSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A ESTA FECHA, DEBIENDO PRESENTARSE EL REPRESENTANTE DE "GRUPO DE SERVICIOS EL SURESTE" Y "SERVICIOS EXPRESS", DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, SITUADO EN CALLE REFORMA, NUMERO 100 CON AVENIDA GREGORIO MENDEZ, DE LA COLONIA ATASTA DE SERRA DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A RECOGER COPIAS DE TRASLADO PARA COMPARECER A JUICIO SI A SU INTERES CONVIENE, AUTORIZAR PERSONA QUE LA REPRESENTA Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Villahermosa, Tab., a 23 de enero de 2013.  
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco  
**Salvador Olivar Díaz**  
Rúbrica.

(R.- 363541)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito**  
**A.D. 730/2012**  
**Toca 383/2012**  
**Quejoso: Raúl Rodríguez Espinosa**  
**EDICTO**

QUEJOSO: RAUL RODRIGUEZ ESPINOSA.

AUTORIDAD RESPONSABLE ORDENADORA: SALA UNITARIA CIVIL DE TLALNEPANTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

TERCERO INTERESADO: PATRICIO RAUL RODRIGUEZ NAVARRO.

A PATRICIO RAUL RODRIGUEZ NAVARRO, a quien le reviste el carácter de tercero interesado, en términos del artículo 5o., fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo, se le hace saber: Que en los autos del Amparo Directo número 730/2012, promovido por RAUL RODRIGUEZ ESPINOSA, contra actos de la Sala Unitaria Civil de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, se encuentra señalado como acto reclamado en específico: la sentencia interlocutoria de uno de agosto de dos mil doce, dictada en el toca 383/2012 del índice de la citada Sala responsable. Por auto de cinco de noviembre de dos mil doce, se libraron oficios a diversas autoridades administrativas a fin de localizar el domicilio del tercero interesado PATRICIO RAUL RODRIGUEZ NAVARRO; sin que se haya logrado tal cometido, en mérito de lo anterior se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, y 30, fracción II, de la Ley de Amparo. Se hace saber a PATRICIO RAUL RODRIGUEZ NAVARRO, que queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Colegiado copia simple de la demanda de garantías y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la

última publicación de este edicto en esos órganos de información, tiene treinta días para que comparezca ante este Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, a deducir lo que a sus derecho convenga, apercibido que si transcurrido ese término no comparece por sí o a través de su representante, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista que se fijará en este Tribunal Colegiado.

Toluca, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 2013.

El Magistrado Presidente del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito

**José Martínez Guzmán**

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos

**Salvador Bravo Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 363553)**

**Estado de México**

**Poder Judicial**

**Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México**

**Primera Secretaría**

**EDICTO**

En los autos del expediente, 965/2006, atinente al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CARLOS ARMANDO VIRGEN VAZQUEZ, en contra de JOSE RODOLFO BONFIL VALLE, se señalan las DIEZ HORAS (10:00) DEL DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013), para la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles siguientes:

1. FRACCION DEL INMUEBLE UBICADO EN EL NUMERO UNO DE LA CALLE GANTE, DEL BARRIO DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.

Al norte en dos tramos de 3.60 con Rodolfo Bonfil y 10.65 metros; con Sucesión de Refugio Solís viuda de Omaña

Al sur en dos tramos de 9.60 y 13.20 metros, con Apolinar de la Cruz

Al oriente 3.30, con Sucesión de Refugio Solís, viuda de Omaña; 6.33 y 8.60 metros, con Calle Gante

Al poniente 14.50 metros; con Doctor Rodolfo Bonfil.

Con una Superficie aproximada de 253.55 metros cuadrados.

2. TERRENO DENOMINADO "CASA PATERNA", UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.

Al norte 243.00 metros; con Calle

Al sur 203.70 metros; con Doctor Rodolfo Bonfil Rivera

Al oriente 544.60 metros; con Calle

Al poniente 522.60 metros; con Prudencio Laguna, Luis Pineda, Doctor Rodolfo Bonfil y Pedro Merced Soriano

Con una Superficie aproximada de 119,17956 metros cuadrados

Sirviendo de base para el remate y postura legal, las cantidades que enseguida se mencionan:

1. El primero de los predios citados por UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL (\$1,277.892.00)

2. El segundo inmueble por TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL (\$3,508,652.00)

Si en la primera almoneda, no hubiere postura legal, se citaran a otra, dentro de los quince días siguientes, y en la primera se tendrá como precio primitivo, con deducción de un diez por ciento

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO EN MATERIA CIVIL COMPETENTE EN ZUMPANGO, debiendo mediar cuando menos cinco días entre la última publicación y la fecha de almoneda, a fin de convocar postores y de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil trece. Se emite en cumplimiento al auto de quince de febrero de dos mil trece.

Secretaria de Acuerdos

**Lic. M. Yolanda Martínez Martínez**

Rúbrica.

**(R.- 363563)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México,**  
**con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl**  
EDICTO

En los autos del juicio número 770/2012 y sus acumulados 882/2012, 897/2012, 898/2012, 889/2012, 890/2012, 924/2012, 951/2012 y 955/2012, promovidos respectivamente por Margarita Guadalupe Basulto Villa, Norma Arroyo Padilla, María de la Luz Sánchez Gutiérrez, Sara Hernández Arreola, Gabriel López Ruiz, Beatriz López Ruiz, Gilberto Oswaldo Rodríguez Rosas, Guillermina Valle Hernández y José Antonio Hernández García, contra actos del Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, Secretario Actuario adscrito a dicho Juzgado, Jueces Primero, Segundo, Tercero y Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México; Secretarios Actuarios y/o Ejecutores adscritos a dichos Juzgados, Policía Municipal de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, Jueces Primero, Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, respecto a los actos reclamados consistentes en la orden de desalojo, lanzamiento y desposesión de los inmuebles ubicados en:

**a)** Lote 4 A-I (fracción izquierda), manzana 32, de la avenida Valle de San Lorenzo, fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

**b)** Lote 18, manzana 27, de la avenida San Marcos del fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

**c)** Lote 17, manzana 31 fraccionamiento Plazas de Aragón, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

**d)** Avenida Plaza de San Marcos, manzana 22, lote 2 izquierdo, colonia Plazas de Aragón, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

**e)** Plazuela 4 de San Marcos, lote 18 "C", manzana 27, fraccionamiento Plazas de Aragón en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

**f)** Plazuela 4 de San Marcos, lote 18 "B", manzana 27, fraccionamiento Plazas de Aragón en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

**g)** Lote 55, manzana 28, casa 10, de la Plazuela número 2, avenida Plazas de Aragón, fraccionamiento Plazas de Aragón, Nezahualcóyotl, Estado de México.

**h)** Avenida Plaza Central, plaza de Miravalle y Plazuela, lote 6, manzana 19, fracción derecha, colonia Fraccionamiento Plazas de Aragón, Nezahualcóyotl, Estado de México.

**i)** Lote 5 A-I (fracción izquierda), manzana 32 de la avenida Valle de San Lorenzo, fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo inmueble que a la fecha es conocido como lote 5, manzana 32 de la avenida Valle de San Lorenzo, fraccionamiento Plazas de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Se ordenó emplazar a los terceros interesados PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y PROMOTORA BECAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos que se publicaran en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación de la República, por tres veces de siete en siete días, a fin de que comparezcan a este juicio a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído trece de febrero de dos mil trece.

Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 13 de febrero de 2013.

La Secretaria.

**Lic. Azucena Lazalde Iñiguez**

Rúbrica.

(R.- 363405)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

PARA EMPLAZAR A:

LANEX CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL 692/2011-II, PROMOVIDO POR PEMEX REFINACION CONTRA LANEX CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTO EL SIGUIENTE PROVEIDO:

Prom. 17477. J.O.C. 692/2011-II.

En veinticinco de octubre de dos mil doce, se da cuenta al Juez con el oficio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, con residencia en San Francisco Campeche. Conste.

México, Distrito Federal, veinticinco de octubre de dos mil doce.

Agréguese a los autos el oficio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, con residencia en San Francisco Campeche, por el que devuelve sin diligenciar el exhorto 420/2012, derivado del juicio ordinario civil al rubro citado, por las consideraciones vertidas que obran en las constancias agregadas.

Acúcese vía fax el recibo de estilo correspondiente.

Para fines estadísticos, dése de baja el exhorto mencionado en los libros que se llevan en este juzgado, para los efectos conducentes.

En otro orden, visto el estado de autos y toda vez que de autos se observa que se han agotado los medios para localizar el domicilio de la enjuiciada Lanex Corporación, sociedad anónima de capital variable y para poder estar en aptitud de emplazarla, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la demandada de mérito, por edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico el Sol de México, así como en el Diario Oficial, haciéndole saber a la enjuiciada en cuestión que debe constituirse ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que dé contestación a la demanda, incoada en su contra.

Para los efectos anteriores, mediante notificación personal, requiérase a la actora, por conducto de quien legalmente la represente para que comparezca ante este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en calle Sidar y Rovirosa esquina Eduardo Molina, colonia del Parque, delegación Venustiano Carranza, acceso tres, primer nivel, Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro en el Distrito Federal, a efecto de cumplir lo siguiente: a) recoger los edictos que se encuentran a su disposición, dentro de tres días contados a partir de que surta efectos la notificación del presente auto, en términos de lo dispuesto por el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles; b) exhiba el comprobante de pago de las publicaciones correspondientes, en igual plazo a partir del día siguiente que se pongan a su disposición los edictos; y c) exhibir las publicaciones correspondientes dentro de los tres días siguientes a la última de ellas, apercibida que de hacer caso omisa a cualquiera de los supuestos anteriores, se dará de baja el asunto por falta de interés jurídico, atendiendo al principio de justicia pronta y expedita consagrado en el artículo 17 constitucional.

Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del proveído de veintiuno de diciembre de dos mil once, así como del presente por todo el tiempo del emplazamiento.

Notifíquese personalmente a la actora y por edictos a la demandada.

Lo proveyó y firma el Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Felipe V Consuelo Soto, ante la Secretaría que autoriza y da fe.

El veintiuno de diciembre de dos mil once, se da cuenta a la Juez, con un oficio con número de registro 22765.- Conste.

México, Distrito Federal, veintiuno de diciembre de dos mil once.

Por recibido el oficio de cuenta signado por el Secretario del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, por el cual remite un disco magnético, los autos y documentos relativos al juicio ordinario civil 692/2011, así como copia certificada de la sentencia de veinte de diciembre dos mil once, dictada en los autos del toca civil 497/2011; del índice de la autoridad oficiante, que en sus puntos resolutive dice:

Unico: Se REVOCA el auto de nueve de noviembre de dos mil once, dictado por la jueza Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en el juicio ordinario civil 692/2011, promovido por Pemex Refinación contra Lanex Corporación, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Agréguese a sus autos para que obre como corresponda, quedando la suscrita enterada de su contenido y glósese el expedientillo de antecedentes únicamente con las actuaciones judiciales, dado que las copias certificadas que obran en el mismo, forman parte integrante del cuaderno principal. Acúcese el recibo de estilo correspondiente.

Por tanto, en cumplimiento a la ejecutoria de mérito, se deja insubsistente la resolución impugnada y en su lugar se dicta otra en los siguientes términos:

“Vista la demanda de cuenta y anexos que se acompañan, se tiene por presentada a Amelia Flores Pérez, quien se ostenta como apoderada legal de PEMEX REFINACION, personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada del trigésimo tercer testimonio del instructivo notarial número dos mil doscientos veinticuatro, pasado ante la fe del Notario Público número Cuarenta y Ocho del Distrito Federal, demandando en la vía ORDINARIA CIVIL de LANEX CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, las prestaciones que refiere, por los motivos y causas que expresa. Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número 692/2011.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 104 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 1, 4, 23, 24, 70, 322, 323 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, SE ADMITE la demanda en la vía y forma propuesta.

Emplácese a la demandada, en el domicilio que se señala para tal efecto, corriéndole traslado con las copias simples de la demanda y documentos exhibidos debidamente selladas y cotejadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 327 del Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que tiene nueve días más siete por razón de distancia para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se declarará confesa de los hechos o se le tendrá por contestada en sentido negativo, seguían sea el caso; asimismo, requiérasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le surtirán en términos de lo dispuesto por el numeral 306 del código adjetivo en cita.

En este sentido, tomando en consideración que el domicilio de la demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de este órgano jurisdiccional, sito en Avenida Caballito de Mar número cinco entre avenida Juárez y calle Cincuenta y Dos de la colonia Playa Norte, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal dos, cuatro, uno, uno, cinco, por ende, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 298 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de Campeche con residencia en la ciudad del mismo nombre, para que en auxilio de las labores de este juzgado ordene a quien corresponda el cumplimiento del presente proveído y hecho que sea lo devuelva a la brevedad posible, solicitándole el acuse de recibo de estilo.

Asimismo, hágase de su conocimiento que se le concede plenitud de jurisdicción para acordar todo tipo de escritos, así como para ordenar que se lleven a cabo las diligencias que considere necesarias e imponer medidas de apremio a efecto de dar cumplimiento con lo ordenado.

Se tiene por señalado como domicilio de la enjuiciante para oír y recibir notificaciones el que indica y por autorizadas a las personas referidas únicamente para oír y recibir notificaciones, así como para recoger documentos y valores.

Guárdense en el seguro del juzgado los documentos exhibidos como base de la acción.

Queda a disposición de la accionante el documento que precisa, previa copia certificada y comparecencia que por su recibo obre en autos.

Finalmente, de conformidad con el artículo 8 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, este último que establece los criterios, procedimientos y órganos para garantizar el acceso a la información pública de las citadas autoridades, así como de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito; reglamento que derogó los Acuerdos Generales 9/2003 y 30/2003 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, respectivamente, así como las demás disposiciones derivadas de esos Acuerdos, hágase del conocimiento de la actora que cuenta con un plazo de tres días computados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la legal notificación del presente proveído, para ejercer su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales; prerrogativa que a su vez podrá ser ejercida por la parte demandada en el plazo que le fue otorgado para contestar la demanda; lo anterior para cuando se presente una solicitud de acceso a alguna de las resoluciones públicas o a las pruebas y demás constancias que obren en el expediente respectivo, en la forma y términos del reglamento aludido, debiendo precisar que la unidad administrativa que lo tenga bajo su resguardo, determinará si tal oposición puede surtir efectos; con la salvedad de que aún cuando las partes no hayan ejercido su derecho de oposición de referencia, en los asuntos en que por disposición legal o por su naturaleza pueda afectarse de algún modo la dignidad personal o causar un daño irreparable y, en su caso, los documentos que obren en ellos y no sean reservados o confidenciales, se difundirán en una versión impresa o electrónica de la que se supriman los datos personales de las partes, salvo su nombre y en la medida en que no impidan conocer el criterio sustentado por este órgano federal, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese y personalmente a la demandada.

Así lo proveyó y firma la licenciada Edith E. Alarcón Meixueiro, Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la licenciada Karina Morales Chavarría, Secretario que autoriza y da fe.

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE MEXICO, ASI COMO EN EL DIARIO OFICIAL.

México, D.F., a 25 de octubre de 2012.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Olga Borja Cárdenas**

Rúbrica.

(R.- 363062)

---

## AVISOS GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**  
**Segunda Sala Regional de Occidente**  
**Guadalajara, Jal.**  
**EDICTO, AVISO**

“AL MARGEN EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.-

Se emplaza a los trabajadores de la empresa EDITORIAL MATRO, S.A. DE C.V. que laboraron durante el ejercicio 2006, para que en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, comparezcan a contestar la demanda que da origen al juicio 6942/11-07-02-4, radicado en la Segunda Sala Regional de Occidente, presentada por el C. Ma. del Carmen Godoy Flores, representante legal de la empresa de referencia, en contra de la resolución 600-40-2011-06288, de 04 de junio de 2011, mediante la cual, la Administración Local Jurídica de Zapopan declara la nulidad para efectos de la resolución contenida en el oficio 500-69-00-05-03-2011-11191, de 17 de marzo de 2011, mediante el cual, la Administración Local de Auditoría Fiscal de Zapopan, determina un reparto de utilidades en cantidad de \$2 231,975.98, por el ejercicio referido.”

Téngase el presente Edicto como notificación a los trabajadores de mérito, conforme a lo establecido en el artículo 14, penúltimo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Guadalajara, Jal., a 8 de febrero de 2013.

Así lo proveyó y firma el Magistrado Supernumerario ALFREDO UREÑA HEREDIA adscrito a la Primera Ponencia de esta Segunda Sala Regional de Occidente, mediante Acuerdo G/JGA/5/2012, emitido por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, ante el Licenciado **Manuel Macario Diéguez Lomelí**, Secretario de Acuerdos quien da fe.- Rúbrica.

**(R.- 363508)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**  
**Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual**  
**Expediente 2012/11-EPI-01-11**  
**Actor: Productos Picantes de Nayarit, S.A. de C.V.**  
**EDICTO**

C. RODOLFO OJEDA DIAZ

En los autos del juicio contencioso administrativo número 2012/11-EPI-01-11, promovido por PRODUCTOS PICANTES DE NAYARIT, S.A. DE C.V., en contra de la Subdirectora Divisional de Procesos de Propiedad Industrial del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en el que se demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio PI/S/2009/027010 de 8 de diciembre de 2009, por la que se desechó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 887548 TEPICOR SALSAS Y DISEÑO; se dictó un acuerdo fecha 30 de enero de 2013, en donde se ordenó emplazar a RODOLFO OJEDA DIAZ, al juicio antes citado, por medio de edictos, con fundamento en el artículo 14, penúltimo párrafo, reformado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2010, con relación al diverso 18, ambos de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación de Edictos ordenado, para que comparezca a esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Insurgentes Sur 881, piso 8, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, apercibida de que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por Boletín Electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el 67 reformado de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 1 de febrero de 2013.

La Magistrada Instructora de la Segunda Ponencia de la Sala  
 Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal  
 Federal de Justicia Fiscal y Administrativa  
**Mag. María de los Angeles Garrido Bello**  
 Rúbrica.

La C. Secretaria de Acuerdos  
**Lic. Berenice Hernández Deleyja**  
 Rúbrica.

**(R.- 363421)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**

**Segunda Sala Regional de Occidente**  
**Guadalajara, Jalisco**  
**EDICTO AVISO**

Guadalajara, Jalisco, a 1 de octubre de 2012.

“AL MARGEN EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-  
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

Se emplaza a los trabajadores de la empresa LACTEOS INDUSTRIALIZADOS DE NAYARIT, S.A. DE C.V. que laboraron durante el ejercicio fiscal 2006, los CC. Delgado Montalvo Jesús, Dena Ibáñez Alberto, Tapia Benítez Martín, Cortes Rojas Francisco, García Hernández J. Félix, Vázquez Pardo José Ernesto, Fausto Jiménez Andrés, García González Adriana, Medina Sánchez David, Covarrubias Patrón Roberto, García Díaz Gerardo, Sandoval Rodríguez Alexander, Santillán Fregoso Francisco Javier, Alvarado Rivera Hugo Alberto, Muñoz Ruiz Decider Karen, Arce Rivera Jose Antonio, Hernández Sandoval María Guadalupe, Torres Rufino José Alejandro, Torres Manjares Baudelio, Nava Gándara Gloria, Huerta García Daniel, González Carrillo Jorge, Núñez García Erika Sugey, Miramontes Razon Mónica, Sandoval Ramírez Rosa Lilia, Rojas Mercado José Andrés, Molina Pone Cesar Alberto, Ibarra López Luis Antonio, González Jaime Héctor, Velasco Solano Juan Javier, Salas De La Torre Alma Bella, Rivera Padilla Silvestre, Zamora Jiménez Francisco Javier, Amezcuita López Sindy Jazmín, Avalos Conde Emilio Manuel, Zamorano Ríos Juan Carlos, Vázquez Santos Salvador, Alvarado Zapari Carlos Arturo, González Díaz Víctor Hugo, Osuna Navarro Christian Nayeli, Covarrubias Vázquez Héctor Miguel, Rangel Tapia Jesús Alonso, Moran Aguirre Oscar, Rodríguez Beltrán Cesar Román, Montaña Cabrales Olegario Guada, Martínez Sánchez Silvestre, Méndez Bautista Eduardo, Pérez Ramírez Kendy Lizeth, Valdez Gazca Cruz Alonso, Carrillo Carrizales Angel Ricardo, Partida Estrada Ramón, Cibrián Navarrete Juan Alonso, Hernández González Mauricio, Pérez Merino Griscelda, Victorio Banderas Fernando, Flores Páez Simón, Rodríguez Tirado Edwin Saúl, Ledesma Varela Roberto, Santana Vargas Víctor Manuel, Velázquez Cervantes Carlos Eloir, Flores Gómez Pedro, Alvarado López Jaime, Pérez Torres Marco Antonio, Garrafas Covarrubias Enrique, Contreras Romero Omar Cuauhtémoc, Virgen García Víctor Silvestre, Estrada Bermúdez Francisco, Esparza Sánchez Miguel Angel, López Ramírez Edgar Misael, Flores Rea Alma Antonia, Torres De La Rosa Juan Manuel, López Díaz Ruth, Arellano Ramos Alberto, Huerta García Eduardo, Aguirre Sánchez José Guadalupe, Espericueta Medina Víctor, Estrada Celis Francisco, Montaña Cervantes Nicolás, Padilla Pulido Adrián Alberto, Lara García Yazmín, Martínez Villanueva Vianey, Arce Lerma Edgar Benjamín, Sifuentes Rodríguez Ezequiel Caín, Cárdenas Miranda Aldo Rafael, Barrón Hernández Gamaliel, Montes Valentín Yesenia, Montoya Villa Santiago, Sánchez Inda María Rebeca, Lara García Alma Delia, Chavarin García Ricardo, Pereyra Vázquez Luis Antonio, Caro Ríos Juan Manuel, Flores Robles Marcelino, Medina Tirado Alejandro, De León Meza Benjamín, Rentería Partida Anna Leticia, Guerrero Bojórquez Elmer, Rivera Padilla Sergio, Juárez Figueroa Catalina, Carrillo López David Azael, Salas Alvarez Olivio, Sánchez Carpio Maximiliano, Núñez Pérez Víctor Manuel, Rosales Contreras Octavio, Hernández Vargas Virginia, Rosales Ramos Yolanda Aracely, Alvarez Martínez Ranulfo, Campos Arambura Jaime Andrés, Pérez Cesar Ismael, Olivia Mirantes Jorge Alberto, Casillas García Jorge, Morales Conchas Genaro, Medina Magallanes Ramón, Cardona Llañez Juan Carlos, Bravo Soto Oscar, Ramírez Mora Sergio, López Márquez Cesar Ulises, Pardo Preciado Vicente, Casas Cruz Adán, Pérez Orozco Eutimio, Castellón Bueno Jorge Daniel, Sandoval Sandoval Oscar Manuel, Galaviz Lozano Pedro Javier, Chávez Martínez Marco Antonio, Ibarra García Rodolfo, Beltrán Navarro Antonio, Zavala Flores Juan, Carrillo Rosales Karla Guadalupe, Villela Bonilla Florencio, Cortez Patrón Marilyn Coral, Rodríguez Segovia Abundio Arturo, Escalante Ledesma Lizeth, Salvatierra Blanco Felipe de Jesús, Medina De La O Armando, Sánchez Meza José Alfredo, García López Christian Jesús, Raynoso Paredes Agustín, Carrillo Castañeda Jorge Omar, Panuco López Valentín, Marmolejo Sandoval David, Jiménez Arias Reyes Sebastián, Soto Estrada Edgar Jovani, Pérez Galaviz Omar, Gudiño López Juan Ramón, González Soto Ariel, Carrillo Andrade José Luis, Fregoso Saucedo Teresa, Quiñones Mota Francisco Javier, González Flores Marco Antonio, Coronel Rico Omar Ulises, Lucían Murillo Sergio Armando, Cisneros Estrada José Manuel, Duarte Montaña María del Rocío, Delgado Avelino Juan Carlos, Rodríguez Preciado Jhonny Jesús, Tiznado Becerra Gregorio, Ramírez Corona Martín, Franco Huitron José Luis, Esparza López Alonso, Jacobo Marín José Armando, Orizaga Banda Jorge Luis, Hernández Baltazar Rigoberto, Gómez Andrade María De Los Angeles, Monte Ros Jiménez Juan Luis, García Mata Rafael, Urenda Delgado Laura Alicia, Delgadillo González Miguel Angel, Rivera Becerra Sara, Tovar Jiménez Lidia, Delgado González Verónica, Rodríguez Echevarría

Humberto, De León Zarate Julio Cesar, Martínez González Anabel, Zepeda López Agustín Ascensión, González González Luis Gerardo, Ramírez Ríos Jesús Emmanuel, Barocio Iñiguez Mario Alberto, Casillas De León Rogelio, González Arias Jesús Emmanuel, Ruiz Orozco Edwin Miguel, Torres Mendoza Francisco Javier, Rocha Núñez Juan Carlos, Medina Serrano Juan Gabriel, Robles Sandoval Alvaro, García Rodríguez Josué Israel y Meza Duran Héctor Andrés, para que en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, comparezcan a contestar la demanda que da origen al juicio 3135/11-07-02-1, radicado en la Segunda Sala Regional de Occidente, presentada por el C. Eduardo Cristino Mercado Guerrero, representante legal de la empresa de referencia, en contra de la resolución 600-46-2011-329, de 23 de marzo de 2011, mediante el cual la Administración Local Jurídica de Tepic, confirmó la diversa contenida en el oficio 500-58-00-03-02-2010-5923, de 30 de noviembre de 2010, a través de la cual la Administración Local de Auditoría de Tepic, le determinó un crédito fiscal en cantidad total de \$7'492,473.39 y un reparto de utilidades en cantidad de \$4'567,276.28, por el ejercicio referido."

Téngase el presente Edicto como notificación a los trabajadores de mérito, conforme a lo establecido en el artículo 14, penúltimo párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimiento Civiles.

Así lo proveyó y firma el Magistrado Supernumerario **ALFREDO UREÑA HEREDIA**; ante el Licenciado **David Fernando Castellón Dueñas**, Secretario de Acuerdos quien da fe.- Rúbricas.

El suscrito Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Licenciado **David Fernando Castellón Dueñas**, con fundamento en el artículo 50, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa,

**CERTIFICA**

Que las presentes copias fotostáticas, son copia fiel de las constancias que obran en expediente del juicio de nulidad 3135/12-07-02-1, promovido por LACTEOS INDUSTRIALIZADOS DE NAYARIT, S.A. DE C.V., Guadalajara, Jalisco, a ocho de octubre de dos mil doce.- Doy fe.- Rúbrica.

**(R.- 362873)**

**ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE POLVO QUIMICO SECO A.C.**

**AVISO**

LA ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE POLVO QUIMICO SECO A.C. INFORMA QUE EL COLOR DEL POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC QUE ES UTILIZADO PARA LA CARGA Y RECARGA DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO ES UNICAMENTE EN COLOR AZUL ENTRE LOS PANTONES 290 U Y 292 U, DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 104-STPS-2001, EN VIGOR, EN EL PUNTO 8.2 INCISO F.

Aguascalientes, Ags., a 18 de febrero de 2013.

Presidente

**Ing. Ernesto Rangel Rodríguez**

Rúbrica.

**(R.- 363589)**

**"NAVIERA LA TRINIDAD", S.A. DE C.V.**

**AVISO**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
ACCIONISTAS	50,000	<b>CAPITAL</b>	
		CAPITAL SOCIAL	50,000
TOTAL ACTIVO	50,000	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	50,000

Atentamente

México, D.F., a 21 de enero de 2013.

Liquidadora

**Rocío Elizabeth Cancino Gutiérrez**

Rúbrica.

**(R.- 361920)**

**CREA VENTA, S.A. DE C.V.**

**(EN LIQUIDACION)**

Conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 242 de la Ley de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica el siguiente.

**CREA VENTA, S.A. DE C.V.**  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
14 DE FEBRERO DE 2013

<b>Activo</b>	
Caja Tesorería	\$300,000.00
Suma el activo	\$300,000.00
<b>Pasivo y Capital</b>	
Capital social mínimo	\$300,000.00
Capital social variable	\$000,000.00
<b>Pasivo</b>	\$000,000.00
Suma Pasivo y Capital	\$300,000.00

México, D.F., a 14 de febrero de 2013.

Liquidador

**José Luis Sabido Fajardo**

Rúbrica.

**(R.- 363545)**

**PLASTI IMPULSA, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)

Conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 242 de la Ley de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica el siguiente.

**PLASTI IMPULSA, S.A. DE C.V.**  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
15 DE FEBRERO DE 2013

<b>Activo</b>	
Caja Tesorería	\$300,000.00
Suma el activo	\$300,000.00
<b>Pasivo y Capital</b>	
Capital social mínimo	\$300,000.00
Capital social variable	\$000,000.00
<b>Pasivo</b>	\$000,000.00
Suma Pasivo y Capital	\$300,000.00

México, D.F., a 15 de febrero de 2013.

Liquidador

**Juan Pablo Salinas Vargas**

Rúbrica.

**(R.- 363548)**

**PROMOTORA LEGARIA CHAPULTEPEC, S.A.**  
EN LIQUIDACION  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2011

<b>ACTIVO</b>	
Efectivo en caja	\$0.00
Total Activo	\$0.00
<b>PASIVO</b>	
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Capital Social	\$0.00
Resultados Acumulados	\$0.00
Total Capital Contable	\$0.00

México, D.F., a 31 de agosto de 2011.

Liquidador

**Ayesha Itzel Ferrat Fonseca**

Rúbrica.

**(R.- 363558)**

Petróleos Mexicanos  
Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

## AVISOS DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS DE REFERENCIA

Norma de Referencia	Nombre
PROY-M-NRF-210-PEMEX-2011	Sistema de gas y fuego: detección y alarmas (esta norma cancela y sustituye a la NRF-210-PEMEX-2011 del 17 de abril de 2011)
PROY-NRF-295-PEMEX-2013	Sistemas de recubrimientos anticorrosivos para instalaciones superficiales de plataformas marinas de Pemex Exploración y Producción

Petróleos Mexicanos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51-A y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publica los avisos de consulta pública de los proyectos de normas de referencia que se listan a continuación, mismos que han sido elaborados por los Subcomités Técnicos de Normalización correspondientes y aprobados por el Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, en su sesión 91 del 7 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas de referencia se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en avenida Marina Nacional 329, piso 35, de la Torre Ejecutiva de Pemex, colonia Petróleos Mexicanos, México, D.F., código postal 11311, 19 44 25 00, extensiones: 57540, 54781, e-mail: cnpmos@pemex.com.

Durante este lapso, el texto completo del documento puede ser consultado en las direcciones de Internet <http://www.economia.gob.mx/dgn1.html> y <http://www.pemex.com>

Clave o Código	Título del Proyecto de Norma
PROY-M-NRF-210-PEMEX-2011	Sistemas de gas y fuego: detección y alarma (esta norma cancela y sustituye a la NRF-210-PEMEX-2011 del 17 de abril de 2011)
<b>Objetivo</b>	
Establecer los requisitos técnicos y documentales para la adquisición, arrendamiento y/o contratación de los dispositivos de detección y alarmas de gas, humo, temperatura y fuego, para los sistemas de gas y fuego.	
<b>Alcance</b>	
Esta norma de referencia establece los requerimientos técnicos mínimos que se deben cumplir en la selección, especificación, instalación, calibración, pruebas y puesta en operación de los dispositivos de detección y alarmas del sistema de gas y fuego, que se utilizan en los centros de trabajo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.	
Esta norma de referencia cancela y sustituye a la NRF-210-PEMEX-2011 del 17 de abril de 2011.	
<b>Concordancia con normas mexicanas o internacionales</b>	
No tiene concordancia.	

Clave o Código	Título del Proyecto de Norma
PROY-NRF-295-PEMEX-2013	Sistemas de recubrimientos anticorrosivos para instalaciones superficiales de plataformas marinas de Pemex Exploración y Producción
<b>Objetivo</b>	
Establecer los requisitos técnicos y documentales que se deben cumplir en la adquisición y/o contratación de los servicios para la aplicación de los sistemas de recubrimientos anticorrosivos en las instalaciones superficiales costa afuera de Pemex-Exploración y Producción (PEP).	
<b>Alcance</b>	
Esta Norma de Referencia establece los requisitos mínimos que se deben cumplir para la adquisición y especificación, preparación de la superficie, aplicación, inspección y pruebas de los sistemas de recubrimientos anticorrosivos, que se utilizan para la protección de las instalaciones superficiales costa afuera de Pemex-Exploración y Producción (PEP), las cuales se encuentran expuestas a condiciones extremas del ambiente marino (húmedo, salino y corrosivo).	
La especificación del sistema de recubrimiento anticorrosivo se debe llevar a cabo en forma conjunta con las áreas de ingeniería, construcción y mantenimiento, así como con el usuario final.	
<b>Concordancia con normas mexicanas o internacionales</b>	
No tiene concordancia.	

México, D.F., a 7 de febrero de 2013.  
 El Director Corporativo de Operaciones y Presidente del Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios  
**Ing. Carlos R. Murrieta Cummings**  
 Rúbrica.

(R.- 363530)

**Petróleos Mexicanos**  
**Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios**

## AVISO DE DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS DE REFERENCIA

Norma de Referencia	Nombre
NRF-040-PEMEX-2013	Manejo integral de residuos en plataformas marinas (esta norma cancela y sustituye a la NRF-040-PEMEX-2005 del 18 de marzo de 2006)
NRF-171-PEMEX-2013	Juntas de expansión y conectores flexibles, no metálicos (esta norma cancela y sustituye a la NRF-171-PEMEX-2007 del 4 de septiembre de 2007)

Petróleos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51-A, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publica las Declaratorias de Vigencia de las normas de referencia que se listan a continuación, mismas que han sido aprobadas por el Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios en su sesión 91 del 7 de febrero de 2013.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 46 de su Reglamento, los proyectos de normas de referencia correspondientes, se publicaron para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación de fechas 24 de agosto de 2012 y 19 de octubre de 2012, respectivamente, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales después de su publicación, los interesados presentarán sus comentarios ante el seno del Comité; los comentarios que se recibieron en ese periodo, se atendieron y fueron incorporados a las mismas.

Se declara la vigencia de las normas de referencia listadas, a los 60 días naturales contados a partir de la publicación en el DOF de la presente declaratoria.

Durante este lapso, el texto completo de los documentos que se relacionan, puede ser consultado por la Internet, en las direcciones: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas> y <http://www.pemex.com>

Clave o Código	Título del Proyecto de Norma
NRF-040-PEMEX-2013	Manejo integral de residuos en plataformas marinas (esta norma cancela y sustituye a la NRF-040-PEMEX-2005 del 18 de marzo de 2006)
<b>Objetivo</b>	
Establecer los requisitos técnicos y documentales que se deben cumplir en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos generados en las plataformas marinas.	
<b>Alcance</b>	
Esta Norma de Referencia establece los requisitos para el manejo integral de residuos que se generen en las plataformas marinas. Así mismo, establece los requisitos documentales de las condiciones de envío a destino final de los residuos y las especificaciones de equipos y materiales utilizados en el manejo de residuos.	
Esta Norma de Referencia no aplica a embarcaciones (barcos) de proceso, almacenaje, remolcadores, abastecedores, de posicionamiento dinámico y servicio. De igual forma no contempla los recortes de perforación, para tal efecto remitirse a la NRF 261-PEMEX-2010.	
<b>Concordancia con normas mexicanas o internacionales</b>	
Esta Norma de Referencia no tiene concordancia con Normas Mexicanas o Internacionales.	

Clave o Código	Título del Proyecto de Norma
NRF-171-PEMEX-2013	Juntas de expansión y conectores flexibles, no metálicos (esta norma cancela y sustituye a la NRF-171-PEMEX-2007 del 4 de septiembre de 2007)
<b>Objetivo</b>	
Establecer los requisitos técnicos y documentales, así como las especificaciones que se deben cumplir para la adquisición de las juntas de expansión y conectores flexibles, no metálicos, a utilizarse en las instalaciones industriales de Pemex.	
<b>Alcance</b>	
Esta NRF establece los requerimientos generales para la adquisición directa por Pemex o como procura en obras a través de contratistas, de juntas de expansión y conectores flexibles fabricados a base de hule, FEP, PTFE o PFA para incluir las condiciones de diseño, materiales, fabricación, inspección, pruebas y embarque que satisfacen las necesidades de Pemex.	
Esta NRF no contiene requisitos para juntas de expansión metálicas, ni juntas de expansión textiles.	
<b>Concordancia con normas mexicanas o internacionales</b>	
Esta Norma de Referencia no tiene concordancia con Normas Mexicanas o Internacionales.	

México, D.F., a 7 de febrero de 2013.  
El Director Corporativo de Operaciones y Presidente del  
Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios  
**Ing. Carlos R. Murrieta Cummings**  
Rúbrica.

(R.- 363532)

Pemex Gas y Petroquímica Básica

**Dirección Corporativa de Administración de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA SUAP-DG-04/13**

De conformidad con las disposiciones que establecen el artículo 117 segundo párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, y las Normas, Bases, Lineamientos y Procedimientos para la Administración del Patrimonio de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas morales de nacionalidad mexicana con cláusula de exclusión de extranjeros, a personas morales de nacionalidad mexicana con cláusula de admisión de extranjeros que pretendan destinar el bien adjudicado a la realización de actividades no residenciales, siempre y cuando en sus estatutos conste que celebraron el convenio a que se refiere la fracción I del artículo 27 Constitucional; así como a instituciones de crédito autorizadas para operar en la República Mexicana como fiduciarias de personas morales extranjeras, o de personas morales de nacionalidad mexicana con cláusula de admisión de extranjeros que pretendan destinar el bien a fines residenciales, como fideicomisarios en fideicomisos constituidos para este inmueble en los términos de la Ley de Inversión Extranjera, con capacidad legal para adquirir bienes inmuebles y legitimadas en términos de las Bases para adquirir estos bienes en particular, a participar en la licitación pública antes mencionada, que se llevará a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación de ductos de distribución de su propiedad localizados en el Sector Chihuahua, que a continuación se señalan:

Licitación pública	Descripción y ubicación	Longitud aproximada	Valor de referencia para venta
SUAP-DG-04/13	Gasoducto de 16" D.N. que inicia en el km 328+240 (Gloria a Dios) donde se interconecta con el gasoducto de 24" D.N. Hueco-Samalayuca y finaliza en el km 342+000 (Terminal Juárez) Cd. Juárez, Chihuahua	Gasoducto de 16" D.N.: 13.760 kms. (trece kilómetros setecientos sesenta metros). Gasoducto de 24" D.N.: 0.231 kms., fuera de uso (doscientos treinta y un metros)	\$43'217,016.00 (cuarenta y tres millones doscientos diecisiete mil dieciséis pesos 00/100 M.N.)

Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de ofertas	Fecha, hora y lugar del acto de fallo
25 de marzo de 2013, 12:00 horas Av. Marina Nacional No. 329, Torre Ejecutiva, piso 34, Col. Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, C.P. 11311	Al finalizar el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar

Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, proporcionará a los interesados las bases que regirán la licitación considerada en esta convocatoria a partir del 5 y hasta el 22 de marzo de 2013, en los días y horas hábiles, en las oficinas de la Subdirección de Administración Patrimonial, Subgerencia de Promoción de Bienes Inmuebles, ubicadas en avenida Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, mismas que estarán disponibles para su consulta en la página: <http://www.pemex.com>, >> Productos y servicios >> Venta de activos improductivos, o bien, solicitarlas por escrito a dicha oficina para ser enviadas por mensajería y/o correo electrónico. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 19 de marzo de 2013 a las 12:00 horas, en la misma dirección en que se celebrará el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para cualquier información favor de comunicarse a los teléfonos 01(55) 1944-9054 y 1944-2500, extensiones 59351 y 59355.

México, D.F., a 5 de marzo de 2013.  
 El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Juan Zuani González**  
 Rúbrica.

**(R.- 363562)**

**Pemex Refinación**

**Dirección Corporativa de Administración**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-MR/	Descripción general	Valor de referencia para venta	Localización unidades	Plazo máximo de retiro
33/13	Dina autotanque 1987	\$109,400.00 M.N.	Cd. Valles, S.L.P. 1	15 días hábiles
34/13	Dina autotanque 1991 International autotanque 2000	\$356,100.00 M.N.	Sta. Catarina, N.L. 2	15 días hábiles
35/13	Navistar autotanque 1997 (2) Dina autotanque 1998	\$596,400.00 M.N.	Cd. Victoria, Tamps. 3	15 días hábiles
36/13	Navistar autotanque 1998	\$191,400.00 M.N.	Cd. Mante, Tamps. 1	15 días hábiles
37/13	Dina autotanque 1985	\$68,700.00 M.N.	Matehuala, S.L.P. 1	15 días hábiles
38/13	International autotanque 2000	\$225,600.00 M.N.	Sta. Catarina, N.L. 1	15 días hábiles
39/13	Dina autotanque 1992 Navistar autotanque 1997	\$339,700.00 M.N.	Sta. Catarina, N.L. 2	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 5 al 19 de marzo de 2013, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página de Pemex, a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, también estarán a su disposición en la "Ventanilla única", sita en Marina Nacional 329, edificio "C", planta baja, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa presentación del certificado de compra de bases.

Su venta se suspenderá a 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato (Guía de Pago) que genera el sistema en la página de Internet.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070, U.S.A., código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá 3 días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11300, el 20 de marzo de 2013, a 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante transferencia bancaria electrónica, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe deberá ser de 10% del monto del valor de referencia para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en la licitación, menos 10% en segunda almoneda.

Para mayor Información favor de llamar al teléfono 1944-2500, extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 5 de marzo de 2013.  
 El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Juan Zuani González**  
 Rúbrica.

(R.- 363533)

**Pemex Refinación**

**Dirección Corporativa de Administración**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se llevarán a cabo, a través del procedimiento presencial, para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-MR/	Descripción general	Valor de referencia para venta	Localización unidades	Plazo máximo de retiro
40/13	Navistar autotank 1997 Navistar autotank 1998 Navistar autotank 1999 International autotank 1999	\$789,200.00 M.N.	Reynosa, Tamps. 4	15 días hábiles
41/13	International autotank 1999 Dina autotank 1983	\$266,700.00 M.N.	Reynosa, Tamps. 2	15 días hábiles
42/13	Dina autotank 1987 (2) Dina autotank 1992	\$373,100.00 M.N.	Monclova, Coah. 3	15 días hábiles
43/13	International autotank 2000 (2) International autotank 1999 (2)	\$836,600.00 M.N.	Monclova, Coah. 4	15 días hábiles
44/13	Dina autotank 1992 Dina autotank 1984	\$223,300.00 M.N.	Sabinas, Coah. 2	15 días hábiles
45/13	Dina autotank 1986 Dina tractocamión 5a. rueda con tonel 1988 Dina autotank 1992	\$364,500.00 M.N.	Nvo. Laredo, Tamps. 3	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 5 al 22 de marzo de 2013, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página de Pemex, a través de la ruta: <http://www.pemex.com> > Productos y servicios > Venta de activos improductivos, también estarán a su disposición en la "Ventanilla única", sita en Marina Nacional 329, edificio "C", planta baja, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, previa presentación del certificado de compra de bases.

Su venta se suspenderá a 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato (Guía de Pago) que genera el sistema en la página de Internet.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del Banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11300, el 25 de marzo de 2013 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante transferencia bancaria electrónica, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe deberá ser del 10% del monto del valor de referencia para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor de referencia para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar al teléfono 1944-2500, extensiones 59360 y 59213.

México, D.F., a 5 de marzo de 2013.  
 El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria  
**Lic. Juan Zuani González**  
 Rúbrica.

(R.- 363529)

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>126,983,442.66</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	121,189,332.24	
112	Valores	<u>121,189,332.24</u>	
113	Gubernamentales	120,029,204.63	
114	Empresas Privadas	0.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	1,160,127.61	
120	Deudores por Intereses	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
124	Reporto	<u>5,794,110.42</u>	
125	Préstamos	<u>0.00</u>	
126	Sobre Pólizas	0.00	
127	Con Garantía	0.00	
128	Quirografarios	0.00	
129	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
130	Descuentos y Redescuentos	0.00	
131	Cartera Vencida	0.00	
132	Deudores por Intereses	0.00	
133	(-) Estimación para Castigos	0.00	
134	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
135	Inmuebles	<u>0.00</u>	
136	Valuación Neta	0.00	
137	(-) Depreciación	0.00	
138	Inversiones para Obligaciones Laborales		319,562.69
139	Disponibilidad		<u>2,396,209.62</u>
140	Caja y Bancos	2,396,209.62	
141	Deudores		<u>3,056,907.57</u>
142	Por Primas	0.00	
143	Agentes y Ajustadores	0.00	
144	Documentos por Cobrar	0.00	
145	Préstamos al Personal	0.00	
146	Otros	3,056,907.57	
147	(-) Estimación para Castigos	0.00	
148	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
149	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
150	Depósitos Retenidos	0.00	
151	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
152	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
153	Otras Participaciones	0.00	
154	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
155	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
156	(-) Estimación para Castigos	0.00	
157	Otros Activos		<u>5,546,939.87</u>
158	Mobiliario y Equipo	227,539.14	
159	Activos Adjudicados	0.00	
160	Diversos	5,319,400.73	
161	Gastos Amortizables	8,889.90	
162	(-) Amortización	8,889.90	
163	Activos Intangibles	0.00	
164	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>138,303,062.41</u>
200	<b>Pasivo</b>		

210	Reservas Técnicas		<u>49,231,303.08</u>
211	De Riesgo en Curso	<u>4,014.83</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	4,014.83	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>43,002,620.69</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	43,002,620.69	
218	Por Siniestros Ocurridos y no Reportados	0.00	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	<u>6,224,667.56</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	6,224,667.56	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>319,559.00</u>
228	Acreedores		<u>566,363.97</u>
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	566,363.97	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas no Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>2,249,320.78</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad Personal	595,687.49	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	1,653,633.29	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>52,366,546.83</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>163,105,925.00</u>
311	Capital o Fondo Social	163,105,925.00	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>0.00</u>
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		<u>0.00</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>-88,490,981.93</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>11,321,572.51</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital		<u>0.00</u>

	Contable	
	Suma del Capital	85,936,515.58
	Suma del Pasivo y Capital	<u>138,303,062.41</u>
	ORDEN	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	98,955,643.00
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	0.00
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.aigug.com.mx/informacionfinanciera.html>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Nicolás Germán Ramírez miembro de PricewaterhouseCoopers, S.C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Eduardo Esteve Fischer.

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.aigug.com.mx/informacionfinanciera.html> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

28 de febrero de 2013.

Director General  
**Carlos A. Pérez Villanueva Torres**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Carolina Mandujano Orozco**  
Rúbrica.

Contador General  
**Leonor Meneses Samoano**  
Rúbrica.

**AIG UNITED GUARANTY MEXICO, S.A.**  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(cifras en pesos)

400	Primas	5,625,368.50	
410	Emitidas		
420	(-) Cedidas	0.00	
430	De Retención	<u>5,625,368.50</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>3,493.35</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>5,621,875.15</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>0.00</u>	

470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura por Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	0.00	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>-7,329,502.86</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	-7,329,502.86	
550	Siniestralidad Recuperada de Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>12,951,378.01</u>
580	(-) Incremento Neto Otras Reservas Técnicas		<u>1,213,199.84</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	1,213,199.84	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>11,738,178.17</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>6,268,373.39</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	-4,640,737.44	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	10,905,068.50	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	4,042.33	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>5,469,804.78</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>5,851,767.73</u>
700	De Inversiones	5,469,447.67	
710	Por Venta de Inversiones	0.00	
720	Por Valuación de Inversiones	382,320.06	
730	Por Recargos sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	0.00	
780	Resultado Cambiario	0.00	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y P.R.S.		<u>11,321,572.51</u>
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		0.00
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias (P.R.S)		<u>0.00</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>11,321,572.51</u>
850	Operaciones Discontinuas		
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>11,321,572.51</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

28 de febrero de 2013.

Director General  
**Carlos A. Pérez Villanueva Torres**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Carolina Mandujano Orozco**  
Rúbrica.

Contador General  
**Leonor Meneses Samoano**  
Rúbrica.

(R.- 363502)

AXA SALUD, S.A. DE C.V.

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(cifras en pesos)

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>219,546,497.29</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>219,546,497.29</u>	
112	Valores	<u>219,546,497.29</u>	
113	Gubernamentales	152,942,344.19	
114	Empresas Privadas	65,318,022.49	
115	Tasa Conocida	65,318,022.49	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	2,730,507.71	
119	Deudores por Intereses	582,218.49	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	2,026,595.59	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores Dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>0.00</u>	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
141	Disponibilidad		<u>93,475.96</u>
142	Caja y Bancos	93,475.96	
143	Deudores		<u>70,743,884.31</u>
144	Por Primas	49,761,341.94	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	18,350.93	
148	Otros	23,501,026.31	
149	(-) Estimación para Castigos	2,536,834.87	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Sinistros Pendientes	0.00	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		<u>19,403,721.08</u>
164	Mobiliario y Equipo	0.00	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	19,403,721.08	
167	Gastos Amortizables	0.00	
168	(-) Amortización	0.00	

169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>309,787,578.64</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>70,607,148.47</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>63,476,754.84</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	63,476,754.84	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>7,130,393.63</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	504,620.30	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	5,549,012.29	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	1,048,831.36	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	27,929.68	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
228	Acreedores		<u>12,825,372.78</u>
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	214,377.40	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	12,610,995.38	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>18,812,681.82</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	30,405.03	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	8,837,783.99	
247	Otras Obligaciones	7,244,786.83	
248	Créditos Diferidos	2,699,705.97	
	Suma del Pasivo		<u>102,245,203.07</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>18,466,253.73</u>
311	Capital o Fondo Social	36,932,507.34	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	18,466,253.61	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>13,849,690.29</u>
317	Legal	13,849,690.29	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		<u>3,150,036.45</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>142,816,070.72</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>29,260,324.38</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		<u>0.00</u>

	Suma del Capital	<u>207,542,375.57</u>
	Suma del Pasivo y Capital	<u>309,787,578.64</u>
	Orden	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	1,359,046.69
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	263,499,730.56
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.axa.mx/Personas/ConoceAXA/Paginas/EstadosFinancieros.aspx>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Roberto Gerardo Córdoba Vital, miembro de la sociedad denominada Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por la Act. Ana María Ramírez Lozano.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.axa.mx/Personas/ConoceAXA/Paginas/EstadosFinancieros.aspx>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

México, D.F., a 31 de enero 2013.

Director General  
**Héctor Rode Haza**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Laurent Mouchel**  
Rúbrica.

Vicepresidente de Finanzas y Estrategia  
**Frederic Fischer**  
Rúbrica.

**AXA SALUD, S.A. DE C.V.**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

400	Primas		
410	Emitidas	106,584,479.71	
420	(-) Cedidas	<u>0.00</u>	
430	De Retención	106,584,479.71	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>(25,041,096.02)</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>131,625,575.73</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>21,451,171.41</u>	
470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	

510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	21,451,171.41	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>59,678,814.01</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	59,678,814.01	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>50,495,590.31</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>247,961.64</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>50,743,551.95</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>30,556,841.35</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	30,556,841.35	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	0.00	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>20,186,710.60</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>18,366,197.72</u>
700	De Inversiones	14,562,984.08	
710	Por Venta de Inversiones	334,674.29	
720	Por Valuación de Inversiones	(878,282.05)	
730	Por Recargo sobre Primas	4,346,821.40	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	0.00	
780	Resultado Cambiario	0.00	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>38,552,908.32</u>
810	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad		<u>9,292,583.94</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>29,260,324.38</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>29,260,324.38</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración 31 de enero 2013.

Director General  
**Héctor Rode Haza**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Laurent Mouchel**  
Rúbrica.

Vicepresidente de Finanzas y Estrategia  
**Frederic Fischer**  
Rúbrica.

(R.- 363546)

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>36,661,794,148.66</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	32,940,197,530.88	
112	Valores	<u>32,940,197,530.88</u>	
113	Gubernamentales	24,261,198,655.61	
114	Empresas Privadas	6,988,601,695.52	
115	Tasa Conocida	6,789,237,670.02	
116	Renta Variable	199,364,025.50	
117	Extranjeros	331,326,132.16	
118	Valuación Neta	1,549,708,140.38	
119	Deudores por Intereses	241,980,372.21	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	432,617,465.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>1,827,852,424.10</u>	
128	Sobre Pólizas	1,738,977,424.10	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	88,875,000.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	<u>1,893,744,193.68</u>	
137	Inmuebles	1,243,661,727.32	
138	Valuación Neta	1,040,637,108.38	
139	(-) Depreciación	390,554,642.02	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>546,405,659.55</u>
141	Disponibilidad		<u>33,707,693.22</u>
142	Caja y Bancos	33,707,693.22	
143	Deudores		<u>14,985,459,883.04</u>
144	Por Primas	14,106,267,441.76	
145	Agentes y Ajustadores	32,658,372.93	
146	Documentos por Cobrar	182,253,068.03	
147	Préstamos al Personal	5,398,175.80	
148	Otros	724,184,326.77	
149	(-) Estimación para Castigos	65,301,502.25	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>5,364,934,332.68</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	1,917,375,528.32	
152	Depósitos Retenidos	192,887.28	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	2,367,365,711.40	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	1,361,418,923.76	
155	Otras Participaciones	33,641,077.38	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	315,059,795.46	
159	Inversiones Permanentes		<u>66,571,223.31</u>
160	Subsidiarias	15,140,285.28	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	51,430,938.03	
163	Otros Activos		<u>2,535,491,921.75</u>
164	Mobiliario y Equipo	207,396,085.70	
165	Activos Adjudicados	19,439,418.40	
166	Diversos	2,133,986,883.31	
167	Gastos Amortizables	724,629,921.47	
168	(-) Amortización	549,960,387.13	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>60,194,364,862.21</u>
200	<b>Pasivo</b>		

210	Reservas Técnicas		<u>39,342,032,417.11</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>28,522,170,178.66</u>	
212	Vida	13,546,423,544.33	
213	Accidentes y Enfermedades	4,466,892,602.41	
214	Daños	10,504,135,767.37	
215	Fianzas en Vigor	4,718,264.55	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>8,708,969,796.96</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	4,740,483,971.21	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	1,477,263,945.61	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	576,851,945.85	
220	Fondos de Seguros en Administración	1,246,530,683.90	
221	Por Primas en Depósito	667,839,250.39	
222	De Previsión	<u>2,110,892,441.49</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	2,103,485,772.01	
225	Contingencia	7,406,669.48	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>1,145,897,813.82</u>
228	Acreedores		<u>5,043,536,745.33</u>
229	Agentes y Ajustadores	1,428,009,610.59	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	61,117,242.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	3,554,409,892.74	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>1,312,291,513.18</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	1,291,224,125.22	
235	Depósitos Retenidos	19,899,156.14	
236	Otras Participaciones	1,168,231.82	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>2,863,647,806.58</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	16,551,030.39	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	63,533,099.62	
247	Otras Obligaciones	2,426,444,756.58	
248	Créditos Diferidos	357,118,919.99	
	Suma del Pasivo		<u>49,707,406,296.02</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>4,531,532,220.35</u>
311	Capital o Fondo Social	5,521,285,183.30	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	989,752,962.95	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>3,398,376,256.29</u>
317	Legal	1,589,710,394.63	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	1,808,665,861.66	
320	Superávit por Valuación		<u>1,258,644,238.60</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>205,225,732.19</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>471,096,922.18</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>622,083,196.58</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		<u>0.00</u>
	Participación Controladora		10,486,958,566.19
	Participación No Controladora		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>10,486,958,566.19</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>60,194,364,862.21</u>
	Orden		

810	Valores en Depósito	13.35
820	Fondos en Administración	2,311,879,384.95
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	361,051,663.32
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	21,075,343.39
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	2,026,105.36
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	850,863,356.12
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	1,012,823,629.54
910	Cuentas de Registro	16,192,742,774.71
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El capital contribuido incluye la cantidad de \$1,878,546.97 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.axa.mx/Personas/ConoceAXA/Paginas/EstadosFinancieros.aspx>

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Roberto Gerardo Córdoba Vital, miembro de la sociedad denominada Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por la Act. Ana Ma. Ramírez Lozano.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.axa.mx/Personas/ConoceAXA/Paginas/EstadosFinancieros.aspx> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

México, D.F., a 31 de enero de 2013.

Director General  
**Xavier Marc Meric de Bellefon**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Laurent Mouchel**  
Rúbrica.

Vicepresidente de Finanzas y Estrategia  
**Frederic Fischer**  
Rúbrica.

**AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(cifras en pesos)**

400	Primas		
410	Emitidas	30,073,390,574.53	
420	(-) Cedidas	<u>3,039,207,932.50</u>	
430	De Retención	27,034,182,642.03	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>1,906,094,601.88</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>25,128,088,040.15</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>7,264,405,339.53</u>	
470	Comisiones a Agentes	3,109,124,755.87	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	941,497,104.28	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	1,206,577.57	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	520,920,529.69	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	254,367,408.62	
520	Otros	3,479,130,022.88	

530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>17,686,631,965.56</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	17,740,737,695.49		
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	54,087,527.11		
560	Reclamaciones	(18,202.82)		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>177,050,735.06</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>238,927,261.45</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	238,927,261.45		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultados de Operaciones Análogas y Conexas		<u>7,563,979.54</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>(54,312,546.85)</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>1,321,862,651.70</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	414,797,986.44		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	761,729,934.11		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	145,334,731.15		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>(1,376,175,198.55)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>2,212,636,094.72</u>	
700	De Inversiones	1,969,855,872.55		
710	Por Venta de Inversiones	45,047,708.67		
720	Por Valuación de Inversiones	(77,634,072.32)		
730	Por Recargo sobre Primas	385,569,797.60		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	(13,458,537.30)		
780	Resultado Cambiario	(96,744,674.48)		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>684,066.22</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			<u>837,144,962.39</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		<u>215,061,765.81</u>	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			<u>622,083,196.58</u>
850	Operaciones Discontinuas			<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>622,083,196.58</u>
	Participación Controladora			<u>622,083,196.58</u>
	Participación No Controladora			0.00

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de enero de 2013.

Director General  
**Xavier Marc Meric de Bellefon**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Laurent Mouchel**  
Rúbrica.

Vicepresidente de Finanzas y Estrategia  
**Frederic Fischer**  
Rúbrica.

(R.- 363542)

**CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>292,794,426.99</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	289,822,633.65	
112	Valores	289,822,633.65	
113	Gubernamentales	215,206,338.12	
114	Empresas Privadas	14,720,188.39	
115	Tasa Conocida	14,709,188.39	
116	Renta Variable	11,000.00	
117	Extranjeros	57,846,916.70	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	(142,922.54)	
120	Deudores por Intereses	2,192,112.98	
121	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Ca	0.00	
122	(-) Deterioro de Valores	0.00	
123	Valores Restringidos	0.00	
124	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
125	Reporto	0.00	
126	Préstamos	0.00	
127	Sobre Pólizas	0.00	
128	Con Garantía	0.00	
129	Quirografarios	0.00	
130	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
131	Descuentos y Redescuentos	0.00	
132	Cartera Vencida	0.00	
133	Deudores por Intereses	0.00	
134	(-) Estimación para Castigos	0.00	
135	Inmobiliarias	2,971,793.34	
136	Inmuebles	456,249.96	
137	Valuación Neta	3,218,921.46	
138	(-) Depreciación	703,378.08	
139	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>25,394,565.47</u>
140	Disponibilidad		<u>13,461,084.95</u>
141	Caja y Bancos	13,461,084.95	
142	Deudores		<u>67,275,755.53</u>
143	Por Primas	100,935,839.23	
144	Agentes y Ajustadores	1,274,420.67	
145	Documentos por Cobrar	1,100,000.00	
146	Deud. por Resp. de Fzas. por Reclam. Pag.	(6,834,786.40)	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	4,052,604.02	
149	(-) Estimación para Castigos	33,252,321.99	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>271,691,979.87</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	33,773,138.14	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	237,918,841.73	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		<u>66,207,900.21</u>
164	Mobiliario y Equipo	2,661,154.49	
165	Activo Adjudicados	1,296,500.00	
166	Diversos	58,982,232.82	
167	Gastos Amortizables	6,917,994.95	
168	(-) Amortización	3,649,982.05	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	

	Sumas del Activo		<u>736,825,713.02</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>266,427,877.25</u>
211	De Riesgos en Curso	250,512,881.56	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	250,512,881.56	
216	De obligaciones Contractuales	0.00	
217	Por Siniestros y Vencimientos	0.00	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	0.00	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	15,914,995.69	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	15,914,995.69	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		23,069,800.41
228	Acreedores		<u>61,542,761.67</u>
229	Agentes y Ajustadores	31,452,313.32	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidad de Fianzas	16,847,837.00	
232	Diversos	13,242,611.35	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>45,984,787.41</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	20,488,842.82	
235	Depósitos Retenidos	1,994,937.88	
236	Otras Participaciones	23,501,006.71	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>67,599,998.28</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	8,236,793.70	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	21,247,273.34	
247	Otras Obligaciones	38,115,931.24	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>464,625,225.02</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>361,620,372.12</u>
311	Capital Social o Fondo Social	361,620,372.12	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>37,176,499.16</u>
317	Legal	37,176,499.16	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		<u>2,628,523.24</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
322	Efecto de Impuestos Diferidos		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(173,565,483.12)</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>44,340,576.60</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>272,200,488.00</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>736,825,713.02</u>
800	Orden		

810	Valores en Depósito	8,478,412.88
820	Fondos en Administración	0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	3,227,485,724.86
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	3,165,292,320.23
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	24,351,955.63
860	Reclamaciones Contingentes	4,960,418.54
870	Reclamaciones Pagadas	1,716,987.07
875	Reclamaciones Canceladas	9,616,034.90
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	566,016.10
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	115,626,178.12
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
930	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
931	Operaciones Recibidas por Derivados	0.00
932	Garantía Recibidas por Reporto	0.00

“El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.”

“El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet en la página electrónica:

<http://www.chubb.com/internacional/mexico/infofina2012.html>

“Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.”

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.chubb.com/internacional/mexico/infofina2012.html>, a partir de los sesenta días naturales al cierre del ejercicio de 2012.”

“El Capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles”.

Elaborado: 28 febrero de 2013.

Director General  
**Lic. Juan Segura Warnholtz**  
Rúbrica.

Subdirectora de Finanzas  
**C.P. Claudia Cuenca Kyff**  
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad  
**L.C Adriana Campos Fernández**  
Rúbrica.

**CHUBB DE MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos constantes)**

400	Primas		
410	Emitidas		<u>416,621,959.08</u>
420	(-) Cedidas		<u>395,577,462.13</u>
430	De Retención		<u>21,044,496.95</u>
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en vigor		<u>1,080,327.67</u>
450	Primas de Retención Devengadas		<u>19,964,169.28</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		(90,421,348.19)
470	Comisiones a Agentes	122,689,320.92	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	(251,191,799.01)	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	38,081,129.90	
530	(-) Costo Neto Siniestralidad,		<u>1,586,776.18</u>

	Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	0.00	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro y No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	1,586,776.18	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>108,798,741.29</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>656,246.79</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	656,246.79	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>108,142,494.50</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>58,193,945.64</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	20,450,535.24	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	35,183,623.34	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	2,559,787.06	
680	(-) Ingresos por Administración de Servs. Conexos	0.00	
690	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>49,948,548.86</u>
700	Resultado Integral de Financiamiento		<u>8,435,331.64</u>
710	De Inversiones	15,262,942.00	
720	Por Venta de Inversiones	(1,100,927.38)	
730	Por Valuación de Inversiones	(973,559.05)	
740	Por Recargo Sobre Primas	0.00	
750	Análogas y Resultado de Operaciones Conexas	0.00	
760	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
770	Por Reaseguro Financiero	0.00	
780	Otros	43,378.82	
790	Resultado Cambiario	(4,796,502.75)	
800	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
805	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0.00	
810	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y PRS		<u>58,383,880.50</u>
820	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad	<u>14,043,303.90</u>	
830	(-) Provisión para la PTU	0.00	
840	Participación en el Resultado de Subsidiarias (PRS)	0.00	
850	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>44,340,576.60</u>
860	Operaciones discontinuadas		0.00
870	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>44,340,576.60</u>

“El Presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuados por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.”

“El Presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

Elaborado: 28 febrero de 2013

Director General  
**Lic. Juan Segura Warnholtz**  
Rúbrica.

Subdirectora de Finanzas  
**C.P. Claudia Cuenca Kyff**  
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad  
**L.C Adriana Campos Fernández**  
Rúbrica.

(R.- 363585)

**CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>461,579,644.91</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	459,529,394.99	
112	Valores	459,529,394.99	
113	Gubernamentales	237,682,614.75	
114	Empresas Privadas	145,406,132.52	
115	Tasa Conocida	144,546,058.34	
116	Renta Variable	860,074.18	
117	Extranjeros	72,012,053.20	
118	Valuación Neta	1,748,373.23	
119	Deudores por Intereses	2,680,221.29	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-)Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	2,050,249.92	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	2,050,249.92	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-)Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-)Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>41,803,121.26</u>
141	Disponibilidad		<u>31,295,735.23</u>
142	Caja y Bancos	31,295,735.23	
143	Deudores		<u>239,625,201.66</u>
144	Por Primas	244,019,073.15	
145	Agentes y Ajustadores	2,677,807.36	
146	Documentos por Cobrar	445,378.52	
147	Préstamos al Personal	275,333.74	
148	Otros	3,488,618.10	
149	(-)Estimación para Castigos	11,281,009.21	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>647,004,017.65</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	48,361,411.78	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	283,975,233.70	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	327,282,136.97	
155	Otras participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-)Estimación para Castigos	12,614,764.80	
159	Inversiones Permanentes	0.00	
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		<u>131,642,978.39</u>
164	Mobiliario y Equipo	6,447,492.21	
166	Diversos	103,252,757.22	
167	Gastos Amortizables	30,077,490.43	
168	(-)Amortización	8,134,761.47	
169	Activos Intangibles	0.00	

170	Productos Derivados	0.00	
	Sumas del Activo		<u>1,552,950,699.10</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>878,674,139.21</u>
211	De Riesgos en Curso	377,430,085.46	
212	Vida	18,837,160.12	
213	Accidentes y Enfermedades	6,450,254.43	
214	Daños	352,142,670.91	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	344,977,595.92	
217	Por Siniestros y Vencimientos	102,542,948.06	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	225,208,012.76	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	2,652,342.54	
220	Fondos de Seguros en Administración	1,540,649.07	
221	Por Primas en Depósito	13,033,643.49	
222	De Previsión	156,266,457.83	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	156,266,457.83	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>42,661,994.74</u>
228	Acreeedores		<u>62,263,545.67</u>
229	Agentes y Ajustadores	42,781,413.39	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreeedores por Responsabilidad de Fianzas	0.00	
232	Diversos	19,482,132.28	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>28,331,610.48</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	23,141,478.98	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	5,190,131.50	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>104,042,829.13</u>
245	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	10,030,409.95	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	22,807,738.09	
247	Otras Obligaciones	69,235,373.00	
248	Créditos Diferidos	1,969,308.09	
	Suma del Pasivo		<u>1,115,974,119.23</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>382,120,109.91</u>
311	Capital o Fondo Social	420,727,033.32	
312	(-)Capital o Fondo No Suscrito	38,606,923.41	
313	(-)Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-)Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>30,191,164.30</u>
317	Legal	30,168,978.83	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	22,185.47	
320	Superávit por Valuación		<u>1,883,069.72</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(15,820,861.43)</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>38,603,097.37</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>436,976,579.87</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>1,552,950,699.10</u>
800	Orden		

810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	2,225,566.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	81,239,330.86
920	Operaciones con productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantía Recibidas por Reporto	0.00

"El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor."

"El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.chubb.com/international/mexico/infofina2012.html>"

"Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga."

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.chubb.com/international/mexico/infofina2012.html>, a partir de los sesenta días naturales al cierre del ejercicio de 2012."

"El Capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles"

Elaborado: 28 de febrero 2013

Director General  
**Lic. Juan Segura Warnholtz**  
Rúbrica.

Subdirectora de Finanzas  
**C.P. Claudia Cuenca Kyff**  
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad  
**L.C Adriana Campos Fernández**  
Rúbrica.

**CHUBB DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos constantes)**

400	Primas		
410	Emitidas		<u>1,062,184,709.19</u>
420	(-) Cedidas		<u>692,200,637.92</u>
430	De Retención		<u>369,984,071.27</u>
440	(-)Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en vigor		<u>8,432,985.70</u>
450	Primas de Retención Devengadas		<u>361,551,085.57</u>
460	(-)Costo Neto de Adquisición		<u>6,979,250.87</u>
470	Comisiones a Agentes	247,266,377.41	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	14,324,519.08	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro	(333,631,624.23)	

	Cedido		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	8,984,736.56	
520	Otros	70,035,242.05	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>155,848,795.86</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	159,531,654.07	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	3,682,858.21	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>198,723,038.84</u>
580	(-) Incremento Neto de Obras Reservas Técnicas		<u>18,069,523.12</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	18,069,523.12	
600	Reservas de Previsión	0.00	
610	Reservas de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>180,653,515.72</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>148,403,337.82</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	83,905,558.56	
660	Remuneraciones y Prestaciones al personal	55,703,800.47	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	8,793,978.79	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>32,250,177.90</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>17,596,105.07</u>
700	De Inversiones	14,316,537.62	
710	Por Venta de Inversiones	(1,100,443.71)	
720	Por Valuación de Inversiones	(723,915.44)	
730	Por Recargo sobre Primas	4,685,411.68	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	214,442.08	
780	Resultado Cambiario	204,072.84	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria		
800	Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos a la Utilidad		<u>49,846,282.97</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		<u>11,243,185.60</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>38,603,097.37</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>38,603,097.37</u>

"El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuados por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor."

"El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Elaborado: 28 de febrero 2013.

Director General  
**Lic. Juan Segura Warnholtz**  
Rúbrica.

Subdirectora de Finanzas  
**C.P. Claudia Cuenca Kyff**  
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad  
**L.C Adriana Campos Fernández**  
Rúbrica.

(R.- 363580)

**AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		\$41,029,178.74
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>\$2,021,724.51</u>	
112	Valores	2,021,724.51	
113	Gubernamentales	1,974,389.96	
114	Empresas Privadas	35,000.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	35,000.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	0.00	
119	Deudores por Intereses	12,334.55	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro en Valores	<u>0.00</u>	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	<u>0.00</u>	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	3,959,570.68	
127	Préstamos	81,813.03	
128	Con Garantía	81,813.03	
129	Quirografarios	0.00	
130	Descuentos y Redescuentos	0.00	
131	Cartera Vencida	0.00	
132	Deudores por Intereses	0.00	
133	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
134	Inmobiliarias	34,966,070.52	
135	Inmuebles	4,364,513.29	
136	Valuación Neta	34,944,650.11	
137	(-) Depreciación	<u>4,343,092.88</u>	
138	Inversiones para Obligaciones Laborales		308,606.23
139	Disponibilidad		175,960.98
140	Caja y Bancos	<u>175,960.98</u>	
141	Deudores		18,551,435.29
142	Por Primas	352,234.25	
143	Agentes	0.00	
144	Documentos por Cobrar	0.00	
145	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	-224,542.39	
146	Préstamos al Personal	94,644.53	
147	Otros	20,161,563.31	
148	(-) Estimación para Castigos	<u>1,832,464.41</u>	
149	Reafianzadores		1,534,736.83
150	Instituciones de Fianzas	0.00	
151	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	0.00	
152	Otras Participaciones	0.00	
153	Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
154	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	1,534,736.83	
155	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
156	Inversiones Permanentes		0.00
157	Subsidiarias	0.00	
158	Asociadas	0.00	
159	Otras Inversiones Permanentes	<u>0.00</u>	
160	Otros Activos		19,699,059.12
161	Mobiliario y Equipo	2,322,504.26	
162	Activos Adjudicados	0.00	
163	Diversos	15,875,824.71	
164	Gastos Amortizables	8,532,400.20	
165	(-) Amortización	7,031,670.05	
166	Activos Intangibles	0.00	
167	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>\$81,298,977.19</u>
200	<b>Pasivo</b>		

210 Reservas Técnicas		\$4,425,384.32
211 Fianzas en Vigor	\$3,166,921.14	
212 Contingencia	1,258,463.18	
213 Reservas para Obligaciones Laborales		483,450.14
214 Acreedores		2,745,435.12
215 Agentes	510,879.77	
216 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
217 Diversos	<u>2,234,555.35</u>	
218 Reafianzadores		564,881.31
219 Instituciones de Fianzas	564,881.31	
220 Depósitos Retenidos	0.00	
221 Otras Participaciones	0.00	
222 Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
223 Operaciones con Productos Derivados		0.00
224 Financiamientos Obtenidos		0.00
225 Emisión de Deuda	0.00	
226 Por Obligaciones Subordinadas no Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
227 Otros Títulos de Crédito	0.00	
228 Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
229 Otros Pasivos		3,972,839.60
230 Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	60,468.84	
231 Provisiones para el Pago de Impuestos	19,230.00	
232 Otras Obligaciones	3,893,140.76	
233 Créditos Diferidos	<u>0.00</u>	
Suma del Pasivo		<u>12,191,990.49</u>
300 <b>Capital</b>		
310 Capital Pagado		114,553,129.79
311 Capital Social	168,289,548.25	
312 (-) Capital No Suscrito	53,736,418.46	
313 (-) Capital No Exhibido	0.00	
314 (-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316 Reservas		1,666,567.14
317 Legal	1,666,567.14	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319 Otras	<u>0.00</u>	
320 Superávit por Valuación		0.00
321 Inversiones Permanentes		0.00
323 Resultados de Ejercicios Anteriores		-46,988,656.25
324 Resultado del Ejercicio		-3,738,125.36
325 Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		<u>3,614,071.38</u>
Suma del Capital		<u>69,106,986.70</u>
Suma del Pasivo y Capital		<u>\$81,298,977.19</u>
Orden		
810 Valores en Depósito		\$0.00
820 Fondos en Administración		1,494,539,691.38
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor		627,988,994.51
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		26,303,607,355.58
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		218,012.84
860 Reclamaciones Contingentes		2,887,820.49
870 Reclamaciones Pagadas		232,977.00
875 Reclamaciones Canceladas		4,322,611.86
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890 Pérdida Fiscal por Amortizar		29,691,662.00
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales		0.00
910 Cuentas de Registro		116,392,613.12
920 Operaciones con Productos Derivados		0.00
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922 Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923 Garantías Recibida por Reporto		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$6,100,729.41, moneda nacional, originada por la capitalización parcial de superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los Estados Financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [www.afiducia.com.mx](http://www.afiducia.com.mx), ruta de acceso directo: <http://www.afiducia.com.mx/notasrev/notasrev.htm>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Roberto Escobedo Anzures, miembro de la sociedad denominada HLB Lebrija Alvarez y Cía., S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. José Enrique Peña Velázquez

El dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.afiducia.com.mx](http://www.afiducia.com.mx), ruta de acceso directo: <http://www.afiducia.com.mx/dictamen/dictamen.htm> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

México, D.F., a 30 de enero de 2013.

Presidente Ejecutivo  
**Lic. Guillermo De Velasco Mendivil**  
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas  
**C.P. Ismael Correa Herrera**  
Rúbrica.

**AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. DE C.V.**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(cifras en pesos)**

400 Primas			
410 Emitidas		\$18,077,086.13	
420 (-) Cedidas		<u>6,302,210.51</u>	
430 De Retención		11,774,875.62	
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>1,088,569.09</u>	
450 Primas de Retención Devengadas			\$10,686,306.53
460 (-) Costo Neto de Adquisición		<u>1,956,257.56</u>	
470 Comisiones a Agentes	\$3,774,261.08		
480 Comisiones por Reafianzamiento Tomado	44,356.84		
490 (-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	2,426,832.58		
500 Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00		
510 Otros	<u>564,472.22</u>		
520 (-) Costo Neto de Reclamaciones		<u>38,186.41</u>	
530 Reclamaciones	38,186.41		
540 (-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	<u>0.00</u>		
550 Utilidad (Pérdida) Técnica			8,691,862.56
560 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>231,802.01</u>	
570 Incremento a la Reserva de Contingencia	<u>231,802.01</u>		
585 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		8,726,636.45	
590 Utilidad (Pérdida) Bruta			17,186,697.00
600 (-) Gastos de Operación Netos		<u>18,814,801.57</u>	
610 Gastos Administrativos y Operativos	5,128,999.90		
620 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	12,753,091.58		
630 Depreciaciones y Amortizaciones	<u>932,710.09</u>		
640 Utilidad (Pérdida) de la Operación			-1,628,104.57
650 Resultado Integral de Financiamiento		<u>305,921.21</u>	
660 De Inversiones	195,256.95		
670 Por Venta de Inversiones	0.00		

680	Por Valuación de Inversiones	0.00	
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
710	Por Reaseguro Financiero	0.00	
720	Otros	117,865.70	
730	Resultado Cambiario	-7,201.44	
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
745	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
750	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		-1,322,183.36
760	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad	<u>2,415,942.00</u>	
790	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		-3,738,125.36
800	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
810	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>\$ -3,738,125.36</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Presidente Ejecutivo  
**Lic. Guillermo De Velasco Mendivil**  
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas  
**C.P. Ismael Correa Herrera**  
Rúbrica.

**(R.- 363540)**

**MAPFRE FIANZAS, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>96,963,220.28</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>96,963,220.28</u>	
112	Valores	<u>96,963,220.28</u>	
113	Gubernamentales	89,091,735.80	
114	Empresas Privadas	8,123,760.02	
115	Tasa Conocida	8,123,760.02	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	(535,341.25)	
119	Deudores por Intereses	283,065.71	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>0.00</u>	
128	Con Garantía	0.00	
129	Quirografarios	0.00	
130	Descuentos y Redescuentos	0.00	
131	Cartera Vencida	0.00	
132	Deudores por Intereses	0.00	
133	(-) Estimación para Castigos	0.00	
134	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
135	Inmuebles	0.00	
136	Valuación Neta	0.00	
137	(-) Depreciación	0.00	

138	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>3,793,552.67</u>
139	Disponibilidad		<u>6,944,549.73</u>
140	Caja y Bancos	6,944,549.73	
141	Deudores		<u>24,515,437.36</u>
142	Por Primas	25,847,003.18	
143	Agentes	0.00	
144	Documentos por Cobrar	35,074.39	
145	Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	325,025.96	
146	Préstamos al Personal	1,177,365.70	
147	Otros	1,008,060.54	
148	(-) Estimación para Castigos	3,877,092.41	
149	Reafianzadores		<u>36,556,176.59</u>
150	Instituciones de Fianzas	0.00	
151	Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	0.00	
152	Otras Participaciones	0.00	
153	Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
154	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	36,556,176.59	
155	(-) Estimación para Castigos	0.00	
156	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
157	Subsidiarias	0.00	
158	Asociadas	0.00	
159	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
160	Otros Activos		<u>8,762,367.32</u>
161	Mobiliario y Equipo	535,937.13	
162	Activos Adjudicados	0.00	
163	Diversos	8,226,430.10	
164	Gastos Amortizables	3,196,588.44	
165	(-) Amortización	3,196,588.35	
166	Activos Intangibles	0.00	
167	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>177,535,303.95</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>62,548,799.93</u>
211	Fianzas en Vigor	57,882,321.02	
212	Contingencia	4,666,478.91	
213	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>3,516,099.90</u>
214	Acreedores		<u>21,695,451.36</u>
215	Agentes	5,331,235.47	
216	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
217	Diversos	16,364,215.89	
218	Reafianzadores		<u>7,193,701.09</u>
219	Instituciones de Fianzas	7,193,701.09	
220	Depósitos Retenidos	0.00	
221	Otras Participaciones	0.00	
222	Intermediarios de Reafianzamiento	0.00	
223	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
224	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
225	Emisión de Deuda	0.00	
226	Por Obligaciones Subordinadas no Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
227	Otros Títulos de Crédito	0.00	
228	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
229	Otros Pasivos		<u>10,493,011.90</u>
230	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	1,464,968.80	
231	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
232	Otras Obligaciones	8,989,880.59	
233	Créditos Diferidos	38,162.51	
	Suma del Pasivo		<u>105,447,064.18</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital Pagado		<u>65,716,929.01</u>
311	Capital Social	65,716,929.01	
312	(-) Capital no Suscrito	0.00	

313	(-) Capital no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		<u>708,958.75</u>
317	Legal	708,958.75	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		<u>171,347.19</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>(6,453,150.75)</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>11,944,155.57</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>72,088,239.77</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>177,535,303.95</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		5,812,282,236.09
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		75,692,334,571.29
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		4,512,561.52
860	Reclamaciones Contingentes		24,340,333.19
870	Reclamaciones Pagadas		8,881,349.95
875	Reclamaciones Canceladas		53,425,446.42
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		56,416.35
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales		0.00
910	Cuentas de Registro		151,673,386.98
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto		0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.mapfre.com.mx/informacion-y-noticias/conoce-mapfre/mapfre-mexico/estados-financieros>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Eduardo Esteva Fischer.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.mapfre.com.mx/informacion-y-noticias/conoce-mapfre/mapfre-mexico/estados-financieros>, a partir de los sesenta días naturales, siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 30 de enero de 2013.

Director General

**C.P. Abraham Villagómez Cano**

Rúbrica.

Directora de Auditoría Interna

**C.P.C. Hermelinda Martínez Velasco**

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

**L.C.C. Omar Segura Solano**

Rúbrica.

**MAPFRE FIANZAS, S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(cifras en pesos)

400	Primas	
410	Emitidas	92,738,275.14
420	(-) Cedidas	<u>52,064,400.86</u>

430	De Retención		40,673,874.28	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>5,595,266.25</u>	
450	Primas de Retención Devengadas			<u>35,078,608.03</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>16,343,509.33</u>	
470	Comisiones a Agentes	24,977,975.32		
480	Comisiones por Reafianzamiento Tomado	0.00		
490	(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	20,146,377.03		
500	Cobertura de Exceso de Pérdida	2,977,666.79		
510	Otros	8,534,244.25		
520	(-) Costo Neto de Reclamaciones		<u>2,074,763.67</u>	
530	Reclamaciones	2,074,763.67		
540	(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	0.00		
550	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>16,660,335.03</u>
560	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>1,396,661.86</u>	
570	Incremento a la Reserva de Contingencia	1,396,661.86		
585	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>	
590	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>15,263,673.17</u>
600	(-) Gastos de Operación Netos		<u>9,297,966.66</u>	
610	Gastos Administrativos y Operativos	1,161,216.19		
620	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	7,923,998.79		
630	Depreciaciones y Amortizaciones	212,751.68		
640	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>5,965,706.51</u>
650	Resultado Integral de Financiamiento		<u>4,383,928.09</u>	
660	De Inversiones	4,759,583.54		
670	Por Venta de Inversiones	171,981.70		
680	Por Valuación de Inversiones	(386,961.66)		
700	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
710	Por Reaseguro Financiero	0.00		
720	Otros	96,652.62		
730	Resultado Cambiario	(257,328.11)		
740	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
745	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0.00		
750	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			<u>10,349,634.60</u>
760	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		<u>(1,594,520.97)</u>	
790	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			<u>11,944,155.57</u>
800	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>	
810	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>11,944,155.57</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 30 de enero de 2013.

Director General  
**C.P. Abraham Villagómez Cano**  
Rúbrica.

Directora de Auditoría Interna  
**C.P.C. Hermelinda Martínez Velasco**  
Rúbrica.

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas  
**L.C.C. Omar Segura Solano**  
Rúbrica.

(R.- 363544)

**MAPFRE SEGUROS DE CREDITO, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>46,550,031.49</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>46,550,031.49</u>	
112	Valores	<u>46,550,031.49</u>	
113	Gubernamentales	44,181,107.25	
114	Empresas Privadas	2,000,000.00	
115	Tasa Conocida	2,000,000.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	229,122.91	
119	Deudores por Intereses	139,801.33	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores Dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>0.00</u>	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>664,958.51</u>
141	Disponibilidad		<u>497,797.25</u>
142	Caja y Bancos	497,797.25	
143	Deudores		<u>13,275,766.74</u>
144	Por Primas	12,905,152.18	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	132,422.85	
148	Otros	238,191.71	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>13,940,588.62</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	6,327,570.84	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	7,613,017.78	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		<u>2,595,873.68</u>
164	Mobiliario y Equipo	171,249.54	
165	Activos Adjudicados	0.00	

166	Diversos	2,424,624.14	
167	Gastos Amortizables	0.00	
168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>77,525,016.29</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>17,947,773.33</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>10,503,572.52</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	10,503,572.52	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>7,444,200.81</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>7,360,263.54</u>	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	83,937.27	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>659,962.36</u>
228	Acreedores		<u>5,129,922.50</u>
229	Agentes y Ajustadores	1,345,697.30	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	3,784,225.20	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>6,656,496.91</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	6,543,244.19	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	113,252.72	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>2,322,633.19</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	2,322,633.19	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>32,716,788.29</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>43,528,362.80</u>
311	Capital o Fondo Social	43,528,362.80	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>338,680.80</u>
317	Legal	338,680.80	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	

320	Superávit por Valuación	81,613.62
321	Inversiones Permanentes	0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores	983,474.51
324	Resultado del Ejercicio	<u>(123,903.73)</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00
	Suma del Capital	<u>44,808,228.00</u>
	Suma del Pasivo y Capital	<u>77,525,016.29</u>
	Orden	
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	239,077.01
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00
860	Reclamaciones Contingentes	0.00
870	Reclamaciones Pagadas	0.00
875	Reclamaciones Canceladas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	24,354,388.06
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	73,693,654.36
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.mapfre.com.mx/informacion-y-noticias/conoce-mapfre/mapfre-mexico/estados-financieros>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Eduardo Esteve Fischer.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.mapfre.com.mx/informacion-y-noticias/conoce-mapfre/mapfre-mexico/estados-financieros>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 30 de enero de 2013.

Director General  
**C.P. Abraham Villagómez Cano**  
Rúbrica.

Directora de Auditoría Interna  
**C.P.C. Hermelinda Martínez Velasco**  
Rúbrica.

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas  
**L.C.C. Omar Segura Solano**  
Rúbrica.

**MAPFRE SEGUROS DE CREDITO, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

400	Primas		
410	Emitidas	14,542,341.51	
420	(-) Cedidas	<u>12,357,958.68</u>	
430	De Retención	2,184,382.83	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>733,953.30</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>1,450,429.53</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>(889,938.67)</u>
470	Comisiones a Agentes	684,121.76	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	397,584.41	

490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	3,336,648.89	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	614,871.20	
520	Otros	750,132.85	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>474,141.97</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	474,141.97	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>1,866,226.23</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0.00</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>1,866,226.23</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>4,642,472.09</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	3,807,159.22	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	769,659.62	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	65,653.25	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(2,776,245.86)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>2,339,430.13</u>
700	De Inversiones	2,482,603.60	
710	Por Venta de Inversiones	7,895.14	
720	Por Valuación de Inversiones	(137,435.24)	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	8,347.85	
780	Resultado Cambiario	(21,981.22)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>(436,815.73)</u>
810	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad		<u>(312,912.00)</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>(123,903.73)</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(123,903.73)</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 30 de enero de 2013.

Director General  
**C.P. Abraham Villagómez Cano**  
Rúbrica.

Directora de Auditoría Interna  
**C.P.C. Hermelinda Martínez Velasco**  
Rúbrica.

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas  
**L.C.C. Omar Segura Solano**  
Rúbrica.

(R.- 363555)

**MAPFRE TEPEYAC, S.A.**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>7,960,467,582.26</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	6,830,908,696.80	
112	Valores	<u>6,830,908,696.80</u>	
113	Gubernamentales	3,876,833,992.71	
114	Empresas Privadas	2,605,307,555.59	
115	Tasa Conocida	2,535,000,113.33	
116	Renta Variable	70,307,442.26	
117	Extranjeros	138,893,625.00	
118	Valuación Neta	151,555,887.99	
119	Deudores por Intereses	58,317,635.51	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>404,983,802.36</u>	
128	Sobre Pólizas	146,218,786.67	
129	Con Garantía	246,217,236.46	
130	Quirografarios	10,000,000.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	3,686,532.34	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	1,138,753.11	
136	Inmobiliarias	<u>724,575,083.10</u>	
137	Inmuebles	<u>676,927,672.17</u>	
138	Valuación Neta	58,895,117.16	
139	(-) Depreciación	11,247,706.23	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>351,314,691.48</u>
141	Disponibilidad		<u>125,826,632.85</u>
142	Caja y Bancos	125,826,632.85	
143	Deudores		<u>3,896,821,811.73</u>
144	Por Primas	3,284,101,349.44	
145	Agentes y Ajustadores	112,540,188.35	
146	Documentos por Cobrar	5,144,440.01	
147	Préstamos al Personal	78,101,953.09	
148	Otros	470,316,599.46	
149	(-) Estimación para Castigos	53,382,718.62	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>2,689,709,420.19</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	144,951,554.56	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	1,600,644,946.64	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	906,471,693.52	
155	Otras Participaciones	2,377,973.88	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	36,556,176.59	
158	(-) Estimación para Castigos	1,292,925.00	
159	Inversiones Permanentes		<u>29,704,165.53</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	1,343,480.20	
162	Otras Inversiones Permanentes	28,360,685.33	
163	Otros Activos		<u>635,513,079.51</u>
164	Mobiliario y Equipo	93,011,940.49	
165	Activos Adjudicados	4,528,028.26	
166	Diversos	507,566,903.43	
167	Gastos Amortizables	252,616,100.34	
168	(-) Amortización	222,209,893.01	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>15,689,357,383.55</u>

200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>10,979,724,671.34</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>5,857,619,902.77</u>	
212	Vida	1,478,780,681.05	
213	Accidentes y Enfermedades	604,214,908.76	
214	Daños	3,716,741,991.94	
215	Fianzas en Vigor	57,882,321.02	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>3,142,156,189.49</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	2,217,951,504.08	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	554,142,239.48	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	141,080,577.14	
220	Fondos de Seguros en Administración	133,281,755.25	
221	Por Primas en Depósito	95,700,113.54	
222	De Previsión	<u>1,979,948,579.08</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	1,975,282,100.17	
225	Contingencia	4,666,478.91	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>343,325,620.97</u>
228	Acreedores		<u>1,084,346,078.17</u>
229	Agentes y Ajustadores	645,037,964.15	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	102,472,232.86	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	336,835,881.16	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>385,713,287.23</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	385,397,780.75	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	315,506.48	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>830,322,865.05</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	40,902,355.96	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	23,531,821.44	
247	Otras Obligaciones	673,312,201.66	
248	Créditos Diferidos	92,576,485.99	
	Suma del Pasivo		<u>13,623,432,522.76</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>306,085,646.75</u>
311	Capital o Fondo Social	365,361,481.15	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	59,275,834.40	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>505,428,947.18</u>
317	Legal	141,940,723.28	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	363,488,223.90	
320	Superávit por Valuación		<u>107,907,158.87</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>30,651,540.65</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>880,763,537.79</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>199,075,763.33</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		<u>33,977,047.44</u>
	Efecto Acumulado por Conversión		<u>(7,468.84)</u>
	Participación Controladora		2,063,882,173.17
	Participación No Controladora		<u>2,042,687.62</u>
	Suma del Capital		<u>2,065,924,860.79</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>15,689,357,383.55</u>

Orden		
810	Valores en Depósito	0.00
820	Fondos en Administración	338,599,417.32
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	5,812,282,236.09
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	75,692,334,571.29
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	4,512,561.52
860	Reclamaciones Contingentes	24,340,333.19
870	Reclamaciones Pagadas	8,881,349.95
875	Reclamaciones Canceladas	53,425,446.42
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	56,416.35
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	24,354,388.06
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00
910	Cuentas de Registro	1,891,288,460.71
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.mapfre.com.mx/informacion-y-noticias/conoce-mapfre/mapfre-mexico/estados-financieros>

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín, miembro de la sociedad denominada Mancera S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Eduardo Esteve Fischer.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

<http://www.mapfre.com.mx/informacion-y-noticias/conoce-mapfre/mapfre-mexico/estados-financieros>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 30 de enero de 2013.

Presidente Ejecutivo  
**José Ramón Tomás Forés**  
Rúbrica.

Directora de Auditoría Interna  
**C.P.C. Hermelinda Martínez Velasco**  
Rúbrica.

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas  
**L.C.C. Omar Segura Solano**  
Rúbrica.

**MAPFRE TEPEYAC, S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

400	Primas		
410	Emitidas	11,575,165,558.79	
420	(-) Cedidas	<u>3,123,698,326.50</u>	
430	De Retención	8,451,467,232.29	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	1,105,011,227.27	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>7,346,456,005.02</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>2,456,337,552.44</u>	
470	Comisiones a Agentes	1,497,003,170.97	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	330,991,347.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	44,819,017.04	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	364,982,215.31	

510	Cobertura de Exceso de Pérdida	143,027,409.92	
520	Otros	805,478,822.82	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>4,496,430,773.81</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	4,512,879,788.51	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	18,523,778.37	
560	Reclamaciones	2,074,763.67	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>393,687,678.77</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>300,356,174.58</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	298,959,512.72	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	1,396,661.86	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>3,186,145.52</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>96,517,649.71</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>339,845,774.52</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	(215,300,209.35)	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	514,896,048.32	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	40,249,935.55	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(243,328,124.81)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>506,797,336.69</u>
700	De Inversiones	277,997,906.74	
710	Por Venta de Inversiones	60,656,851.13	
720	Por Valuación de Inversiones	1,327,098.19	
730	Por Recargo sobre Primas	145,500,486.22	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	15,721,188.12	
780	Resultado Cambiario	5,593,806.29	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>(2,106,947.00)</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>261,362,264.88</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		<u>62,152,265.30</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>199,209,999.58</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0.00</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>199,209,999.58</u>
	Participación Controladora		<u>199,075,763.33</u>
	Participación No Controladora		<u>134,236.25</u>

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 30 de enero de 2013.

Presidente Ejecutivo  
**José Ramón Tomás Forés**  
Rúbrica.

Directora de Auditoría Interna  
**C.P.C. Hermelinda Martínez Velasco**  
Rúbrica.

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas  
**L.C.C. Omar Segura Solano**  
Rúbrica.

(R.- 363554)

**MBIA MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>153,173,467</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>153,173,467</u>	
112	Valores	<u>153,173,467</u>	
113	Gubernamentales	152,757,355	
114	Empresas Privadas	0.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	416,112	
119	Deudores por Intereses	0.00	
120	Dividendos por Cobrar Sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores Dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>	
126	Reporto	<u>0.00</u>	
127	Préstamos	<u>0.00</u>	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
141	Disponibilidad		<u>16,080,997</u>
142	Caja y Bancos	<u>16,080,997</u>	
143	Deudores		<u>2,429,894</u>
144	Por Primas	1,315,505	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	1,114,389	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>1,170,682</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	1,170,682	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		<u>6,211,049</u>
164	Mobiliario y Equipo	0.00	
165	Activos Adjudicados	0.00	

166	Diversos	6,211,049	
167	Gastos Amortizables	0.00	
168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>179,066,089</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>1,202,657</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>1,202,657</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	1,202,657	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>0.00</u>	
217	Por Sinistros y Vencimientos	0.00	
218	Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	0.00	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reserva para Obligaciones Laborales		<u>0.00</u>
228	Acreedores		<u>1,470,897</u>
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	1,470,897	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones. Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>138,928</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	14,095	
248	Créditos Diferidos	124,833	
	Suma del Pasivo		<u>2,812,482</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>157,011,930</u>
311	Capital o Fondo Social	157,011,930	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompadas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>1,296,912</u>
317	Legal	1,296,912	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		515,025
321	Inversiones Permanentes		0.00

323	Resultados de Ejercicios Anteriores		6,194,003
324	Resultado del Ejercicio		11,235,737
325	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00
	Suma del Capital		<u>176,253,607</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>179,066,089</u>
800	Orden		
810	Valores en Depósito	0.00	
820	Fondos en Administración	0.00	
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00	
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00	
860	Reclamaciones Contingentes	0.00	
870	Reclamaciones Pagadas	0.00	
875	Reclamaciones Canceladas	0.00	
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00	
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	9,930,112	
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00	
910	Cuentas de Registro	0.00	
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00	
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00	

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por MBIA México, S.A de C.V., hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

[http://www.mbia.com/investor/subsidiary\\_statements.html](http://www.mbia.com/investor/subsidiary_statements.html)

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Nicolás Germán Ramírez, miembro de PricewaterhouseCoopers, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a MBIA México, S.A. de C.V. asimismo, las reservas técnicas de MBIA México, S.A. de C.V. fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [http://www.mbia.com/investor/subsidiary\\_statements.html](http://www.mbia.com/investor/subsidiary_statements.html) a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

México, D.F., a 28 de febrero de 2013.

Director General  
**Sergio Emanuel Trujano Bello**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Adam Carta**  
Rúbrica.

Responsable de Información Financiera  
**Kimberly Osgood**  
Rúbrica.

**MBIA MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

400	Primas		
410	Emitidas	17,732,237	
420	(-) Cedidas	17,732,237	
430	De Retención	0.00	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor	1,202	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>-1,202</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>-4,633,082</u>	

470	Comisiones a Agentes	0.00		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	4,633,082		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00		
520	Otros	0.00		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		0.00	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	0.00		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			<u>4,631,880</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado De Operaciones Análogas y Conexas		0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>4,631,880</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		8,777,529	
650	Gastos Administrativos y Operativos	8,725,821		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	51,708		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>-4,145,649</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		15,381,386	
700	De Inversiones	1,710,249		
710	Por Venta de Inversiones	13,788,242		
720	Por Valuación de Inversiones	0.00		
730	Por Recargos sobre Primas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	72,223		
780	Resultado Cambiario	-189,328		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		0.00	
800	Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos a la Utilidad			<u>11,235,737</u>
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		0.00	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			<u>11,235,737</u>
850	Operaciones Discontinuas		0.00	
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>11,235,737</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por MBIA México S.A. de C.V., hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 28 de febrero de 2013.

Director General  
**Sergio Emanuel Trujano Bello**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Adam Carta**  
Rúbrica.

Responsable de Información Financiera  
**Kimberly Osgood**  
Rúbrica.

(R.- 363505)

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.**  
**PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100 <b>Activo</b>		
110 Inversiones		4,068,854,645
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>3,919,664,081</u>	
112 Valores	<u>3,919,664,081</u>	
113 Gubernamentales	2,137,499,969	
114 Empresas Privadas	509,157,230	
115 Tasa Conocida	509,104,275	
116 Renta Variable	52,955	
117 Extranjeros	30,534,054	
118 Valuación Neta		
119 Deudores por Intereses	1,102,323,501	
120 Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	140,149,327	
121 (-) Deterioro de Valores	-	
122 Valores Restringidos	-	
123 Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	
124 Valores Restringidos	-	
125 Operaciones con Productos Derivados	=	
126 Reporto	<u>149,190,564</u>	
127 Préstamos	=	
128 Sobre Pólizas	-	
129 Con Garantía	-	
130 Quirografarios	-	
131 Contratos de Reaseguro Financiero	-	
132 Descuentos y Redescuentos	-	
133 Cartera Vencida	-	
134 Deudores por Intereses	-	
135 (-) Estimación para Castigos	-	
136 Inmobiliarias	=	
137 Inmuebles	-	
138 Valuación Neta	-	
139 (-) Depreciación	-	
140 Inversiones para Obligaciones Laborales		-
141 Disponibilidad		<u>998,061</u>
142 Caja y Bancos	<u>998,061</u>	
143 Deudores		<u>1,226,800</u>
144 Por Primas	37,181	
145 Agentes y Ajustadores	-	
146 Documentos por Cobrar	-	
147 Préstamos al Personal	-	
148 Otros	1,189,619	
149 (-) Estimación para Castigos	-	
150 Reaseguradores y Reafianzadores		-
151 Instituciones de Seguros y Fianzas	-	
152 Depósitos Retenidos	-	
153 Participación de Reaseguradores por Sinistros Pendientes	-	
154 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	-	
155 Otras Participaciones	-	
156 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
157 Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	-	
158 (-) Estimación para Castigos	-	
159 Inversiones Permanentes		-
160 Subsidiarias	-	
161 Asociadas	-	
162 Otras Inversiones Permanentes	-	

163	Otros Activos		<u>16,251,258</u>
164	Mobiliario y Equipo	633,494	
165	Activos Adjudicados	-	
166	Diversos	13,966,245	
167	Gastos Amortizables	7,258,401	
168	(-) Amortización	7,473,121	
169	Activos Intangibles	1,866,239	
170	Productos Derivados	-	
	Suma del Activo		<u>4,087,330,764</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>3,721,334,822</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>3,439,923,070</u>	
212	Vida	3,439,923,070	
213	Accidentes y Enfermedades	-	
214	Daños	-	
215	Fianzas en Vigor	-	
216	De Obligaciones Contractuales	21,821,162	
217	Por Siniestros y Vencimientos	21,815,457	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	-	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	-	
220	Fondos de Seguros en Administración	-	
221	Por Primas en Depósito	5,705	
222	De Previsión	259,590,590	
223	Previsión	-	
224	Riesgos	-	
225	Contingencia	68,798,461	
226	Especiales	190,792,129	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		-
228	Acreedores		<u>40,683,395</u>
229	Agentes y Ajustadores	-	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	-	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	-	
232	Diversos	40,683,395	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		=
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	-	
235	Depósitos Retenidos	-	
236	Otras Participaciones	-	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
238	Operaciones con Productos Derivados		-
239	Financiamientos Obtenidos		=
240	Emisión de Deuda	-	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	-	
242	Otros Títulos de Crédito	-	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
244	Otros Pasivos		<u>14,537</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	-	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	-	
247	Otras Obligaciones	14,537	
248	Créditos Diferidos	-	
	Suma del Pasivo		<u>3,762,032,754</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>145,574,693</u>
311	Capital o Fondo Social	145,574,693	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	-	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	-	
314	(-) Acciones Propias Compradas	-	

315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		-
316	Reservas		<u>18,598,319</u>
317	Legal	17,950,826	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	-	
319	Otras	647,493	
320	Superávit por Valuación		41,166
321	Subsidiarias		-
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		111,383,982
324	Resultado del Ejercicio		49,699,850
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		-
	Suma del Capital		<u>325,298,010</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>4,087,330,764</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		-
820	Fondos en Administración		-
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		-
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		-
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		-
860	Reclamaciones Contingentes		-
870	Reclamaciones Pagadas		-
875	Reclamaciones Canceladas		-
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		-
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		(37,053,278)
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales		-
910	Cuentas de Registro		120,955,464
920	Operaciones con Productos Derivados		-
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		-
922	Garantías Recibidas por Derivados		-
923	Garantías Recibidas por Reporto		149,190,564

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

En el ejercicio 2012, Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00, representando el 0.00% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

[http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21\\_Recursos/pdf/2012/13748.pdf](http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2012/13748.pdf) y en

[http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21\\_Recursos/pdf/2012/notas\\_de\\_revelacion\\_pensiones.pdf](http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2012/notas_de_revelacion_pensiones.pdf),

respectivamente.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. José Manuel Méndez.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21\\_Recursos/pdf/2012/PRIPEFE2012.pdf](http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2012/PRIPEFE2012.pdf), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

El presente estado financiero fue expedido el 20 de febrero de 2013.

Director General  
**C.P. Ana Luisa Webb Moreno**  
Rúbrica.

Comisario  
**C.P.C. Aldo A. Villarreal Robledo**  
Rúbrica.

Responsable de la Información  
**C.P. Rosa Irma Garza Galindo**  
Rúbrica.

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.**  
**PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

400	Primas		
410	Emitidas		3,343,831
420	(-) Ceditas		-
430	De Retención		3,343,831
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		28,695,777
450	Primas de Retención Devengadas		<u>(25,351,946)</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición		<u>7,927</u>
470	Comisiones a Agentes	-	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	-	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	-	
520	Otros	7,927	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>217,290,338</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	217,290,338	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-	
560	Reclamaciones	-	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>(242,650,211)</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>15,768,726</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	-	
600	Reserva de Previsión	-	
610	Reserva de Contingencia	486,117	
620	Otras Reservas	15,282,609	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		-
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>(258,418,937)</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>86,447,038</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	84,281,385	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	1,739,049	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	426,604	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(344,865,975)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>390,023,363</u>
700	De Inversiones	213,575,895	
710	Por Venta de Inversiones	5,699,055	
720	Por Valuación de Inversiones	166,879,144	
730	Por Recargo sobre Primas	-	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	
760	Por Reaseguro Financiero	-	
770	Otros	3,869,789	

780	Resultado Cambiario	(520)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	-	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	-	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad y P.R.S.		<u>45,157,388</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad	(4,542,462)	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>49,699,850</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>-</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>49,699,850</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El presente estado financiero fue expedido el 20 de febrero de 2013.

Director General  
**C.P. Ana Luisa Webb Moreno**  
Rúbrica.

Comisario  
**C.P.C. Aldo A. Villarreal Robledo**  
Rúbrica.

Responsable de la Información  
**C.P. Rosa Irma Garza Galindo**  
Rúbrica.

(R.- 363512)

**PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
**PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>1,448,884,777</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>1,382,227,810</u>	
112	Valores	1,382,227,810	
113	Gubernamentales	708,906,758	
114	Empresas Privadas	197,116,683	
115	Tasa Conocida	196,960,004	
116	Renta Variable	156,679	
117	Extranjeros	-	
118	Valores Otorgados en Préstamo	-	
119	Valuación Neta	380,341,641	
120	Deudores por Intereses	95,862,728	
121	(-) Deterioro de Valores	-	
122	Valores Restringidos	-	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	
124	Valores Restringidos	-	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>-</u>	
126	Reporto	<u>66,656,967</u>	
127	Préstamos	-	
128	Sobre Pólizas	-	
129	Con Garantía	-	
130	Quirografarios	-	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
132	Descuentos y Redescuentos	-	

133	Cartera Vencida	-	
134	Deudores por Intereses	-	
135	(-) Estimación para Castigos	-	
136	Inmobiliarias	-	
137	Inmuebles	-	
138	Valuación Neta	-	
139	(-) Depreciación	-	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales	-	-
141	Disponibilidad		<u>2,588,966</u>
142	Caja y Bancos	2,588,966	
143	Deudores		<u>5,724</u>
144	Por Primas	5,724	
145	Agentes y Ajustadores	-	
146	Documentos por Cobrar	-	
147	Préstamos al Personal	-	
148	Otros	-	
148	(-) Estimación para Castigos	-	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>5,233</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	-	
152	Depósitos Retenidos	-	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	5,233	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	-	
155	Otras Participaciones	-	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	-	
158	(-) Estimación para Castigos	-	
159	Inversiones Permanentes		-
160	Subsidiarias	-	
161	Asociadas	-	
162	Otras Inversiones Permanentes	-	
163	Otros Activos		<u>9,609,506</u>
164	Mobiliario y Equipo	337,691	
165	Activos Adjudicados	-	
166	Diversos	8,642,391	
167	Gastos Amortizables	1,077,437	
168	(-) Amortización	448,013	
169	Activos Intangibles	-	
170	Productos Derivados	-	
	Suma del Activo		<u>1,461,094,206</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		1,249,959,148
211	De Riesgos en Curso	1,245,284,280	
212	Vida	1,245,141,035	
213	Accidentes y Enfermedades	143,245	
214	Daños	-	
215	Fianzas en Vigor	-	
216	De Obligaciones Contractuales	4,674,868	
217	Por Siniestros y Vencimientos	3,715,717	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	20,921	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	-	
220	Fondos de Seguros en Administración	938,230	
221	Por Primas en Depósito	-	
222	De Previsión	-	
223	Previsión	-	
224	Riesgos Catastróficos	-	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	-	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		-

228	Acreeedores		<u>7,488,221</u>
229	Agentes y Ajustadores	99,696	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	-	
231	Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas	-	
232	Diversos	7,388,525	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>42,094</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	42,094	
235	Depósitos Retenidos	-	
236	Otras Participaciones	-	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>-</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>-</u>
240	Emisión de Deuda	-	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	-	
242	Otros Títulos de Crédito	-	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
244	Otros Pasivos		<u>2,703,353</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	-	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	1,965,408	
247	Otras Obligaciones	737,945	
248	Créditos Diferidos	-	
	Suma del Pasivo		<u>1,260,192,816</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social		<u>198,307,832</u>
311	Capital o Fondo Social	198,307,832	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	-	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	-	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	-	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	
316	Reservas		<u>824,967</u>
317	Legal	552,184	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	-	
319	Otras	272,783	
320	Superávit por Valuación		72,843,930
321	Subsidiarias		-
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		(60,305,478)
324	Resultado del Ejercicio		(10,769,861)
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>-</u>
	Suma del Capital		200,901,390
	Suma del Pasivo y Capital		<u>1,461,094,206</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		-
820	Fondos en Administración		90,104,068
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		-
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		-
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		-
860	Reclamaciones Contingentes		-
870	Reclamaciones Pagadas		-
875	Reclamaciones Canceladas		-
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		-
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		(154,934,475)
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales		-
910	Cuentas de Registro		62,602,080
920	Operaciones con Productos Derivados		-
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		-
922	Garantías Recibidas por Derivados		-
923	Garantías Recibidas por Reporto		66,656,967

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

En el ejercicio 2012, Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00, representando el 0.00% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Principal Seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21\\_Recursos/pdf/2012/13747.pdf](http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2012/13747.pdf) y en [http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21\\_Recursos/pdf/2012/notas\\_de\\_revelacion\\_seguros.pdf](http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2012/notas_de_revelacion_seguros.pdf), respectivamente.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. José Manuel Méndez Martínez.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

[http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21\\_Recursos/pdf/2012/PRIMCSEFE2012.pdf](http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2012/PRIMCSEFE2012.pdf), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

El presente estado financiero fue expedido el 20 de febrero de 2013.

Director General  
**C.P. Ana Luisa Webb Moreno**  
Rúbrica.

Comisario  
**C.P.C. Aldo A. Villarreal Robledo**  
Rúbrica.

Responsable de la Información  
**C.P. Rosa Irma Garza Galindo**  
Rúbrica.

**PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.**  
**PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

400 Primas		
410 Emitidas		490,485
420 (-) Cedidas		167,547
430 De Retención		322,938
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		(11,482,624)
450 Primas de Retención Devengadas		<u>11,805,562</u>
460 (-) Costo Neto de Adquisición		<u>116,900</u>
470 Comisiones a Agentes	45,400	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	-	
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-	
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-	
510 Cobertura de Exceso de Périda	71,500	

520	Otros	-	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>133,701,422</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	133,701,422	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-	
560	Reclamaciones	-	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>(122,012,760)</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		-
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	-	
600	Reserva de Previsión	-	
610	Reserva de Contingencia	-	
620	Otras Reservas	-	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		113,000
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>(121,899,760)</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>16,585,518</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	16,285,175	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	-	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	300,343	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(138,485,278)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>124,813,460</u>
700	De Inversiones	78,217,797	
710	Por Venta de Inversiones	7,824,993	
720	Por Valuación de Inversiones	36,969,312	
730	Por Recargo sobre Primas	-	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	
760	Por Reaseguro Financiero	-	
770	Otros	1,649,169	
780	Resultado Cambiario	152,189	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	-	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	-	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>(13,671,818)</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad		<u>(2,901,957)</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>(10,769,861)</u>
850	Operaciones Discontinuas		-
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>(10,769,861)</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El presente estado financiero fue expedido el 20 de febrero de 2013.

Director General  
**C.P. Ana Luisa Webb Moreno**  
 Rúbrica.

Comisario  
**C.P.C. Aldo A. Villarreal Robledo**  
 Rúbrica.

Responsable de la Información  
**C.P. Rosa Irma Garza Galindo**  
 Rúbrica.

(R.- 363513)

**PROTECCION AGROPECUARIA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>569,196,193.13</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>479,770,227.08</u>	
112	Valores	<u>479,770,227.08</u>	
113	Gubernamentales	479,770,227.08	
114	Empresas Privadas		
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	0.00	
119	Deudores por Intereses	0.00	
120	Dividendos por cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	<u>57,517,317.21</u>	
127	Préstamos	<u>0.00</u>	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	<u>31,908,648.84</u>	
137	Inmuebles	13,248,506.00	
138	Valuación Neta	21,195,545.71	
139	(-) Depreciación	2,535,402.87	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>15,199,513.50</u>
141	Disponibilidad		<u>123,176,233.07</u>
142	Caja y Bancos	<u>123,176,233.07</u>	
143	Deudores		<u>116,115,392.82</u>
144	Por Primas	<u>94,095,474.63</u>	
145	Agentes y Ajustadores	<u>0.00</u>	
146	Documentos por Cobrar	<u>18,524,390.68</u>	
147	Préstamos al Personal	<u>5,497,220.38</u>	
148	Otros	<u>1,425,035.68</u>	
149	(-) Estimación para Castigos	<u>3,426,728.55</u>	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>366,094,932.62</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>228,260,386.29</u>	
152	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>77,383,563.20</u>	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>60,450,983.13</u>	
155	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>	
158	(-) Estimación para Castigos	<u>0.00</u>	
159	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
160	Subsidiarias	<u>0.00</u>	
161	Asociadas	<u>0.00</u>	
162	Otras Inversiones Permanentes	<u>0.00</u>	
163	Otros Activos		<u>17,252,464.32</u>
164	Mobiliario y Equipo	<u>10,657,109.52</u>	
165	Activos Adjudicados	<u>0.00</u>	
166	Diversos	<u>5,254,915.25</u>	

167	Gastos Amortizables	<u>8,138,200.20</u>	
168	(-) Amortización	<u>6,797,760.65</u>	
169	Activos Intangibles	<u>0.00</u>	
170	Productos Derivados	<u>0.00</u>	
	Suma del Activo		<u>1,207,034,729.46</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>643,317,585.02</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>167,739,495.75</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	167,739,495.75	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>151,919,673.30</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>144,520,733.60</u>	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	287,023.96	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	7,111,915.74	
222	De Previsión	<u>323,658,415.97</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	323,658,415.97	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>15,199,513.50</u>
228	Acreedores		<u>103,570,396.11</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>0.00</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	<u>0.00</u>	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>0.00</u>	
232	Diversos	<u>103,570,396.11</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>57,300,605.45</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>57,300,605.45</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>0.00</u>	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda		
241	Por Obligaciones Subordinadas		
	No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0.00</u>	
242	Otros Títulos de Crédito	<u>0.00</u>	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		<u>53,219,883.34</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>15,002,974.19</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>27,306,399.97</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>10,856,680.85</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>53,828.33</u>	
	Suma del Pasivo		<u>872,607,983.42</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>107,887,279.96</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>107,887,279.96</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	<u>0.00</u>	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	<u>0.00</u>	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0.00</u>	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>25,037,554.38</u>
317	Legal	<u>25,037,554.38</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0.00</u>	
319	Otras	<u>0.00</u>	
320	Superávit por Valuación		<u>21,195,545.71</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0.00</u>
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>80,416,973.21</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>99,889,392.78</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		<u>0.00</u>
	Suma del Capital		<u>334,426,746.04</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>1,207,034,729.46</u>

	Orden	
810	Valores en Depósito	<u>0.00</u>
820	Fondos en Administración	<u>0.00</u>
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	<u>0.00</u>
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	<u>0.00</u>
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	<u>0.00</u>
860	Reclamaciones Contingentes	<u>0.00</u>
870	Reclamaciones Pagadas	<u>0.00</u>
875	Reclamaciones Canceladas	<u>0.00</u>
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	<u>0.00</u>
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	<u>0.00</u>
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	<u>0.00</u>
910	Cuentas de Registro	<u>299,303,118.14</u>
920	Operaciones con Productos Derivados	<u>0.00</u>
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	<u>0.00</u>
922	Garantías Recibidas por Derivados	<u>0.00</u>
923	Garantías Recibidas por Reporto	<u>0.00</u>

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

[www.proagroseguros.com.mx/informacionfinanciera.html](http://www.proagroseguros.com.mx/informacionfinanciera.html).

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P. Oscar Gutiérrez Esquivel, miembro de la sociedad denominada Glassman Esquivel y Cía., S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por la Act. Ana María Ramírez Lozano.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.proagroseguros.com.mx/informacionfinanciera.html](http://www.proagroseguros.com.mx/informacionfinanciera.html), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

México, D.F., a 29 de enero de 2013.

Presidente del Consejo de Administración

**Lic. Oscar Zepeda Sotomayor**

Rúbrica.

Director de Contabilidad y Presupuesto

**L.C. Javier Memije Rueda**

Rúbrica.

Director General

**Lic. Juan Carlos Cortés García**

Rúbrica.

Director de Auditoría Interna

**C.P. Roberto Sandoval Muñoz**

Rúbrica.

**PROTECCION AGROPECUARIA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(cifras en pesos)

400	Primas		
410	Emitidas	<u>1,124,429,771.47</u>	
420	(-)Cedidas	<u>374,462,729.74</u>	
430	De Retención	<u>749,967,041.73</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>1,921,042.08</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>748,045,999.65</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>-99,392,470.15</u>	
470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	99,392,470.15	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	0.00	

530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>217,567,897.68</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	217,567,897.68	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>629,870,572.12</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>185,207,801.04</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	185,207,801.04	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0.00</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>444,662,771.08</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>312,579,890.48</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	186,796,590.47	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	121,555,273.80	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	4,228,026.21	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>132,082,880.60</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>11,378,664.18</u>
700	De Inversiones	17,870,577.96	
710	Por Venta de Inversiones	0.00	
720	Por Valuación de Inversiones	0.00	
730	Por Recargo Sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	116,818.49	
780	Resultado Cambiario	-6,608,732.27	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		0.00
800	Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos a la Utilidad		<u>143,461,544.78</u>
810	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad		43,572,152.00
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>99,889,392.78</u>
850	Operaciones Discontinuas		0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>99,889,392.78</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 29 de enero de 2013.

Presidente del Consejo de Administración

**Lic. Oscar Zepeda Sotomayor**

Rúbrica.

Director de Contabilidad y Presupuesto

**L.C. Javier Memije Rueda**

Rúbrica.

Director General

**Lic. Juan Carlos Cortés García**

Rúbrica.

Director de Auditoría Interna

**C.P. Roberto Sandoval Muñoz**

Rúbrica.

(R.- 363560)

**SALUD INBURSA, S.A.**  
**GRUPO FINANCIERO INBURSA**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos/cifras en pesos constantes)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		\$21,720,629.78
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	21,720,629.78	
112	Valores	21,720,629.78	
113	Gubernamentales	21,713,122.83	
114	Empresas Privadas	0.00	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	-655.28	
119	Deudores por intereses	8,162.23	
120	Dividendos por cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	0.00	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		0.00
141	Disponibilidad		84,524.88
142	Caja y Bancos	84,524.88	
143	Deudores		-36.27
144	Por Primas	0.00	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	-36.27	
149	(-) Estimación para Castigos	0.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		111,430,517.93
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	111,430,517.93	

162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros Activos		564,759.24
164	Mobiliario y equipo	0.00	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	315,880.95	
167	Gastos Amortizables	0.00	
168	(-) Amortización	0.00	
169	Activos intangibles	248,878.29	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		133,800,395.56
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		0.00
211	De Riesgos en Curso	0.00	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	0.00	
217	Por Siniestros y Vencimientos	0.00	
218	Por Siniestros Ocurridos y no Reportados	0.00	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		0.00
228	Acreedores		0.00
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	0.00	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subord. no Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		1.14
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	1.14	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		1.14
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		76,941,341.22
311	Capital o Fondo Social	116,941,341.22	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	40,000,000.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	

314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		7,288,377.79
317	Legal	7,288,377.79	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		42,566,609.12
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		-7,602,011.77
324	Resultado del Ejercicio		14,606,078.06
325	Resultado por tenencia de Activos no Monetarios		0.00
	Suma del Capital		133,800,394.42
	Suma del Pasivo y Capital		133,800,395.56
	Orden		
810	Valores en Depósito	0.00	
820	Fondos en Administración	0.00	
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0.00	
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0.00	
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0.00	
860	Reclamaciones Contingentes	0.00	
870	Reclamaciones Pagadas	0.00	
875	Reclamaciones Canceladas	0.00	
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0.00	
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	14,760,989.55	
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0.00	
910	Cuentas de Registro	120,753,346.01	
920	Operaciones con productos derivados	0.00	
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00	
923	Garantías Recibidas por Reporto	0.00	

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.inbursa.com/ReIn/edofinanciero.html>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio, miembro de la sociedad denominada despacho Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global, contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Jorge Octavio Torres Frías del Despacho de Practica Actuarial, S.A.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com/ReIn/edofinanciero.html>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

México, D.F., a 21 de enero de 2013.

Director General  
**Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz**  
 Rúbrica.  
 Director de Administración y Finanzas  
**C.P. Raúl Reynal Peña**  
 Rúbrica.

Director Auditoría Interna  
**C.P. José Federico Loaza Montaña**  
 Rúbrica.  
 Subdirectora de Administración  
**C.P. Claudia Nancy Aguado Mulgado**  
 Rúbrica.

(R.- 363537)

**SALUD INBURSA, S.A.**  
**GRUPO FINANCIERO INBURSA**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos/cifras en pesos constantes)**

400	Primas		
410	Emitidas		0.00
420	(-) Cedidas		0.00
430	De Retención		0.00
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		0.00
450	Primas de Retención Devengadas		0.00
460	(-) Costo Neto de Adquisición		0.00
470	Comisiones a Agentes	0.00	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520	Otros	0.00	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Oblig. Contractuales		0.00
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	0.00	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		0.00
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	0.00	
620	Otras Reservas	0.00	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		0.00
640	(-) Gastos de Operación Netos		1,531,532.52
650	Gastos Administrativos y Operativos	1,531,532.52	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	0.00	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		-1,531,532.52
690	Resultado Integral de Financiamiento		1,007,071.65
700	De Inversiones	1,005,067.70	
710	Por Venta de Inversiones	0.00	
720	Por Valuación de Inversiones	-655.28	
730	Por Recargo sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financiero	0.00	
770	Otros	2,659.23	
780	Resultado Cambiario	0.00	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	15,130,390.11	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		14,605,929.24
810	(-) Provisión para el Pago del Impuestos a la Utilidad	-148.82	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	14,606,078.06	

850	Operaciones Discontinuas	0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	14,606,078.06

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 21 de enero de 2013.

Director General

**Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz**

Rúbrica.

Director Auditoría Interna

**C.P. José Federico Loaiza Montaña**

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

**C.P. Raúl Reynal Peña**

Rúbrica.

Subdirectora de Administración

**C.P. Claudia Nancy Aguado Mulgado**

Rúbrica.

**(R.- 363535)**

**SEGUROS ATLAS, S.A.**

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**(cifras en pesos)**

100	<b>ACTIVO</b>	
110	INVERSIONES	<u>7,014,810,405.67</u>
111	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS	
	DERIVADOS	<u>5,919,671,965.93</u>
112	EN VALORES	<u>5,919,671,965.93</u>
113	Gubernamentales	2,878,418,842.95
114	Empresas Privadas	2,380,290,745.38
115	Tasa Conocida	2,045,534,420.79
116	Renta Variable	334,756,324.59
117	Extranjeros	55,307,803.28
118	Valuación Neta	566,128,019.54
119	Deudores por Intereses	39,526,554.78
120	Dividendos por cobrar sobre Títulos de Capital	0.00
121	(-)Deterioro de Valores	0.00
122	Valores Restringidos	0.00
123	Inversiones en Valores dados en Préstamos	0.00
124	Valores Restringidos	0.00
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00
126	Reporto	155,840,400.31
127	PRESTAMOS	212,979,220.00
128	Sobre Pólizas	66,429,472.48
129	Con Garantía	64,678,224.96
130	Quirografarios	0.00
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00
132	Descuentos y Redescuentos	81,557,406.00

133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	314,116.56	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	INMOBILIARIAS	726,318,819.43	
137	Inmuebles	409,687,486.72	
138	Valuación Neta	342,610,279.05	
139	(-) Depreciación	25,978,946.34	
140	INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES		186,829,188.88
141	DISPONIBILIDAD		273,729,679.99
142	Caja y Bancos	273,729,679.99	
143	DEUDORES		2,527,468,436.93
144	Por Primas	2,353,053,153.82	
145	Agentes y Ajustadores	71,302,465.83	
146	Documentos por Cobrar	21,778,143.44	
147	Préstamos al Personal	39,150,102.36	
148	Otros	45,905,304.39	
149	(-) Estimación para Castigos	3,720,732.91	
150	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		2,104,376,686.14
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	161,805,242.81	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseg. Por Sin. Pend.	554,138,612.83	
154	Participación de Reaseg. Por Riesgos en Curso	1,377,247,476.02	
155	Otras Participaciones	11,185,354.48	
156	Intermediarios de Reaseg. y Reafianzamiento	0.00	
157	Particip. de Reafianzadoras en Rva. Fianzas Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes	117,122,259.03	
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	117,122,259.03	
163	OTROS ACTIVOS		<u>278,893,093.21</u>
164	Mobiliario y Equipo	55,386,401.21	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	133,075,947.28	
167	Gastos Amortizables	113,252,082.22	
168	(-) Amortización	22,821,337.50	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	SUMA EL ACTIVO		<u>12,503,229,749.85</u>
200	<b>PASIVO</b>		
210	RESERVAS TECNICAS		<u>7,312,923,605.74</u>
211	DE RIESGOS EN CURSO	4,211,980,657.88	
212	Vida	1,003,946,323.82	
213	Accidentes y Enfermedades	645,031,312.92	
214	Daños	2,548,714,195.55	
215	De Fianzas en vigor	14,288,825.59	
216	DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1,689,121,539.05	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,083,650,496.12	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	463,505,741.56	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	92,313,009.33	
220	Fondos de Seguros en Administración	38,657,647.69	
221	Por Primas en Depósito	10,994,644.35	
222	DE PREVISION	1,411,821,408.81	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	1,390,916,483.78	
225	Contingencia	20,904,925.03	
226	Especiales	0.00	
227	RVA. PARA OBLIGACIONES LABORALES		<u>176,989,284.76</u>
228	ACREEDORES		<u>629,340,743.10</u>

229	Agentes y Ajustadores	234,603,063.73	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	2,085,466.30	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	392,652,213.07	
233	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES		<u>427,359,708.23</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	425,706,205.22	
235	Depósitos Retenidos	1,653,503.01	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		<u>0.00</u>
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Sub. no susceptibles de convertirse en accs	0.00	
242	Otros Títulos de Créditos	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>906,933,263.88</u>
245	Provisiones p/Partic. De los Trabajadores en la Utilidad	23,035,892.84	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	62,229,487.60	
247	Otras Obligaciones	363,869,348.76	
248	Créditos Diferidos	457,798,534.68	
	SUMA EL PASIVO		<u>9,453,546,605.71</u>
300	<b>CAPITAL</b>		
310	CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO		<u>346,929,927.08</u>
311	Capital o Fondo Social	419,909,811.63	
312	(-) Capital o fondo No Suscrito	72,979,884.55	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE CONVERSION OBLIGATORIA A CAPITAL		0.00
316	RESERVAS		<u>545,740,394.02</u>
317	Legal	275,763,819.91	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	269,976,574.11	
320	Superávit Por Valuación		207,866,681.01
321	Inversiones Permanentes		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		1,546,260,618.18
324	Resultado del Ejercicio		330,638,094.49
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		0.00
	Participación Controladora		2,977,435,714.78
	Participación no Controladora		72,247,429.35
	SUMA DEL CAPITAL		<u>3,049,683,144.13</u>
	SUMA DEL PASIVO Y DEL CAPITAL		<u>12,503,229,749.85</u>
800	<b>ORDEN</b>		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		70,676,052.32
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		7,037,508,484.31
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		2,035,743,612.21
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		42,973,774.96
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		10,381,900.49
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal Por Amortizar		0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales		0.00
910	Cuentas de Registro		1,327,453,877.72
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgadas en préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías Recibidas por Reporto		2,370,971,991.06

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [www.segurosatlas.com.mx/información-financiera/informes-anales.html](http://www.segurosatlas.com.mx/información-financiera/informes-anales.html)

Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca, miembro de la sociedad denominada Prieto Ruiz de Velasco y Cía., S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. José Manuel Méndez Martínez.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las Notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.segurosatlas.com.mx/información-financiera/informes-anales.html](http://www.segurosatlas.com.mx/información-financiera/informes-anales.html), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

El capital contribuido incluye la cantidad de \$3,914,753.44 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de Inmuebles.

México, D.F., a 28 de febrero de 2013.

Director General  
**C.P. Rolando  
Vega Sáenz**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**L.C. Sergio Gabriel  
Palacios Mosqueda**  
Rúbrica.

Subdirector de Administración Financiera  
**C.P. Miguel Raúl  
Alonso Obregón**  
Rúbrica.

**SEGUROS ATLAS, S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(cifras en pesos)**

400	PRIMAS		
410	EMITIDAS		7,910,837,089.80
420	(-)CEDIDAS		<u>3,205,043,773.17</u>
430	DE RETENCION		4,705,793,316.63
440	(-) INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSOS Y FIANZAS EN VIGOR		<u>253,335,602.46</u>
450	PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS		<u>4,452,457,714.17</u>
460	(-) COSTO NETO DE ADQUISION		745,801,645.60
470	COMISION A AGENTES	674,138,016.73	
480	COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	118,786,457.42	
490	COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO TOMADO	7,134,705.91	
500	(-) COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	(407,893,578.01)	
510	COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	125,326,966.10	
520	OTROS	<u>228,309,077.45</u>	
530	(-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		3,111,870,220.73
540	SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	3,169,194,204.49	
550	SINIESTRALIDAD RECUPERADA DEL REASEGURO NO PROPORCIONAL	57,323,983.76	
560	RECLAMACIONES	<u>0.00</u>	
570	UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA		<u>594,785,847.84</u>
580	(-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESEVAS TECNICAS		171,010,958.28

590	RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS	167,774,646.50	
600	RESERVA DE PREVISION	0.00	
610	RESERVA DE CONTINGENCIA	3,236,311.78	
620	OTRAS RESERVAS	0.00	
625	RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS		64,500.42
630	UTILIDAD (PERDIDA BRUTA)		<u>423,839,389.98</u>
640	(-) GASTOS DE OPERACION NETOS		564,767,700.60
650	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	39,665,757.81	
660	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	495,852,781.29	
670	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>29,249,161.50</u>	
680	UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		<u>(140,928,310.62)</u>
690	RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		602,578,474.59
700	DE INVERSIONES	295,854,271.18	
710	POR VENTA DE INVERSIONES	23,983,024.82	
720	POR VALUACION DE INVERSIONES	191,103,728.66	
730	POR RECARGO SOBRE PRIMAS	82,055,962.08	
750	POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	
760	POR REASEGURO FINANCIERO	0.00	
770	OTROS	6,139,380.36	
780	RESULTADO CAMBIARIO	3,442,107.49	
790	(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	<u>0.00</u>	
795	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES		4,674,888.66
800	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DEL I.S.R., P.T.U.		<u>466,325,052.63</u>
810	(-) PROVISION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		128,233,877.98
840	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		338,091,174.65
850	OPERACIONES DISCONTINUADAS		0.00
860	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		338,091,174.65
	PARTICIPACION CONTROLADORA		330,638,094.49
	PARTICIPACION NO CONTROLADORA		7,453,080.16

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 28 de febrero de 2013.

Director General  
**C.P. Rolando  
Vega Sáenz**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**L.C. Sergio Gabriel  
Palacios Mosqueda**  
Rúbrica.

Subdirector de Administración Financiera  
**C.P. Miguel Raúl  
Alonso Obregón**  
Rúbrica.

(R.- 363568)

**SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>2,728,332,082</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	1,612,017,704	
112	Valores	<u>1,612,017,704</u>	
113	Gubernamentales	1,428,614,206	
114	Empresas Privadas	176,449,654	
115	Tasa Conocida	35,000,000	
116	Renta Variable	141,449,654	
117	Extranjeros	0	
118	Valuación Neta	(13,117,509)	
119	Deudores por Intereses	20,071,353	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	
121	(-) Deterioro de Valores	0	
122	Valores Restringidos	0	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0	
124	Valores Restringidos	0	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>	
126	Reporto	<u>0</u>	
127	Préstamos	<u>951,346,717</u>	
128	Sobre Pólizas	0	
129	Con Garantía	0	
130	Quirografarios	942,437,494	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
132	Descuentos y Redescuentos	0	
133	Cartera Vencida	0	
134	Deudores por Intereses	8,909,223	
135	(-) Estimación para Castigos	0	
136	Inmobiliarias	<u>164,967,661</u>	
137	Inmuebles	67,150,000	
138	Valuación Neta	106,730,570	
139	(-) Depreciación	8,912,909	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0</u>
141	Disponibilidad		<u>4,444,532</u>
142	Caja y Bancos	4,444,532	
143	Deudores		<u>60,133,337</u>
144	Por Primas	42,727,990	
145	Agentes y Ajustadores	98,653	
146	Documentos por Cobrar	0	
147	Préstamos al Personal	0	
148	Otros	17,378,235	
149	(-) Estimación para Castigos	71,541	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>1,873,269</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	323,043	
152	Depósitos Retenidos	0	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	1,550,226	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0	
155	Otras Participaciones	0	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0	
158	(-) Estimación para Castigos	0	
159	Inversiones Permanentes		<u>0</u>
160	Subsidiarias	0	
161	Asociadas	0	
162	Otras Inversiones Permanentes	0	
163	Otros Activos		<u>219,636,471</u>
164	Mobiliario y Equipo	16,540,575	
165	Activos Adjudicados	0	
166	Diversos	203,095,896	

167	Gastos Amortizables	0	
168	(-) Amortización	0	
169	Activos Intangibles	0	
170	Productos Derivados	0	
	Suma del Activo		<u>3,014,419,691</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>1,143,882,391</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>935,669,123</u>	
212	Vida	911,308,867	
213	Accidentes y Enfermedades	24,360,256	
214	Daños	0	
215	Fianzas en Vigor	0	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>208,213,268</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	130,442,122	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	59,303,072	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	2,803,811	
220	Fondos de Seguros en Administración	0	
221	Por Primas en Depósito	15,664,263	
222	De Previsión	<u>0</u>	
223	Previsión	0	
224	Riesgos Catastróficos	0	
225	Contingencia	0	
226	Especiales	0	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>0</u>
228	Acreedores		<u>115,463,896</u>
229	Agentes y Ajustadores	858,018	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0	
232	Diversos	114,605,878	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>547,738</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	547,738	
235	Depósitos Retenidos	0	
236	Otras Participaciones	0	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0</u>
240	Emisión de Deuda	0	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	
242	Otros Títulos de Crédito	0	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
244	Otros Pasivos		<u>160,610,190</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	150,099,160	
247	Otras Obligaciones	2,918,090	
248	Créditos Diferidos	7,592,940	
	Suma del Pasivo		<u>1,420,504,215</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>60,874,618</u>
311	Capital o Fondo Social	70,836,803	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	9,962,185	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0</u>
316	Reservas		<u>58,332,912</u>
317	Legal	58,332,912	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0	
319	Otras	0	
320	Superávit por Valuación		<u>106,730,570</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0</u>

323	Resultados de Ejercicios Anteriores	<u>977,160,582</u>
324	Resultado del Ejercicio	<u>390,816,794</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0
	Suma del Capital	<u>1,593,915,476</u>
	Suma del Pasivo y Capital	<u>3,014,419,691</u>
	Orden	
810	Valores en Depósito	0
820	Fondos en Administración	0
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0
860	Reclamaciones Contingentes	0
870	Reclamaciones Pagadas	0
875	Reclamaciones Canceladas	0
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0
910	Cuentas de Registro	1,885,777,452
920	Operaciones con Productos Derivados	0
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0
922	Garantías Recibidas por Derivados	0
923	Garantías Recibidas por Reporto	0

El capital pagado incluye la cantidad de \$106,730,569.96, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.segurosazteca.com.mx>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez, miembro de la sociedad denominada Castillo Miranda y Compañía, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.segurosazteca.com.mx>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

México, D.F., a 31 de enero de 2013.

Director General  
**José Luis Paz Razo**  
Rúbrica.  
Director de Administración y Finanzas  
**Manuel Delgado Forey**  
Rúbrica.

Comisario  
**T. Juan Augusto Morales González**  
Rúbrica.  
Director de Contraloría  
**Angel Curzio Ramírez**  
Rúbrica.

**SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

400	Primas	
410	Emitidas	1,864,044,726
420	(-) Cedidas	<u>12,134,704</u>
430	De Retención	1,851,910,022
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>342,849,153</u>
450	Primas de Retención Devengadas	<u>1,509,060,869</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>626,030,190</u>

470	Comisiones a Agentes	248,672	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	222,002	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	533,442	
520	Otros	625,470,078	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>349,593,843</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	349,593,843	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0	
560	Reclamaciones	0	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>533,436,836</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>0</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0	
600	Reserva de Previsión	0	
610	Reserva de Contingencia	0	
620	Otras Reservas	0	
625	Resultados de Operaciones Análogas y Conexas		<u>0</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>533,436,836</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>171,894,900</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	167,920,796	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	3,974,104	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>361,541,936</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>170,586,648</u>
700	De Inversiones	168,787,407	
710	Por Venta de Inversiones	4,693,836	
720	Por Valuación de Inversiones	(3,802,059)	
730	Por Recargo sobre Primas	596,880	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0	
760	Por Reaseguro Financiero	0	
770	Otros	2,540,271	
780	Resultado Cambiario	(2,229,687)	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		<u>0</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>532,128,584</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad		<u>141,311,790</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>390,816,794</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>390,816,794</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de enero de 2013.

Director General  
**José Luis Paz Razo**  
 Rúbrica.  
 Director de Administración y Finanzas  
**Manuel Delgado Forey**  
 Rúbrica.

Comisario  
**T. Juan Augusto Morales González**  
 Rúbrica.  
 Director de Contraloría  
**Angel Curzio Ramírez**  
 Rúbrica

(R.- 363549)

**SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>215,537,390</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>215,537,390</u>	
112	Valores	<u>215,537,390</u>	
113	Gubernamentales	205,026,116	
114	Empresas Privadas	8,163,796	
115	Tasa Conocida	8,038,796	
116	Renta Variable	125,000	
117	Extranjeros	0	
118	Valuación Neta	(727,098)	
119	Deudores por Intereses	3,074,576	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0	
121	(-) Deterioro de Valores	0	
122	Valores Restringidos	0	
123	Inversiones en Valores Dados en Préstamo	0	
124	Valores Restringidos	0	
125	Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>	
126	Reporto	<u>0</u>	
127	Préstamos	<u>0</u>	
128	Sobre Pólizas	0	
129	Con Garantía	0	
130	Quirografarios	0	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
132	Descuentos y Redescuentos	0	
133	Cartera Vencida	0	
134	Deudores por Intereses	0	
135	(-) Estimación para Castigos	0	
136	Inmobiliarias	<u>0</u>	
137	Inmuebles	0	
138	Valuación Neta	0	
139	(-) Depreciación	0	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		<u>0</u>
141	Disponibilidad		<u>10,168,860</u>
142	Caja y Bancos	10,168,860	
143	Deudores		<u>17,330,395</u>
144	Por Primas	11,348,799	
145	Agentes y Ajustadores	0	
146	Documentos por Cobrar	0	
147	Préstamos al Personal	0	
148	Otros	5,981,596	
149	(-) Estimación para Castigos	0	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>55,701,407</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	26,142,089	
152	Depósitos Retenidos	0	
153	Participación de Reaseguradores por Sinistros Pendientes	16,458,741	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	13,100,577	
155	Otras Participaciones	0	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0	
158	(-) Estimación para Castigos	0	
159	Inversiones Permanentes		<u>0</u>
160	Subsidiarias	0	
161	Asociadas	0	
162	Otras Inversiones Permanentes	0	
163	Otros Activos		<u>19,772,146</u>
164	Mobiliario y Equipo	652,501	
165	Activos Adjudicados	0	
166	Diversos	13,592,798	

167	Gastos Amortizables	6,596,526	
168	(-) Amortización	1,069,679	
169	Activos Intangibles	0	
170	Productos Derivados	0	
	Suma del Activo		<u>318,510,198</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>105,808,574</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>65,634,841</u>	
212	Vida	0	
213	Accidentes y Enfermedades	0	
214	Daños	65,634,841	
215	Fianzas en Vigor	0	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>39,506,170</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>34,579,753</u>	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	4,685,255	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0	
220	Fondos de Seguros en Administración	0	
221	Por Primas en Depósito	241,162	
222	De Previsión	<u>667,563</u>	
223	Previsión	0	
224	Riesgos Catastróficos	667,563	
225	Contingencia	0	
226	Especiales	0	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		<u>0</u>
228	Acreedores		<u>7,676,575</u>
229	Agentes y Ajustadores	0	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0	
232	Diversos	7,676,575	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>5,925,562</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	5,925,562	
235	Depósitos Retenidos	0	
236	Otras Participaciones	0	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0</u>
240	Emisión de Deuda	0	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0	
242	Otros Títulos de Crédito	0	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0	
244	Otros Pasivos		<u>8,903,027</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	0	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	6,974,895	
247	Otras Obligaciones	1,817,816	
248	Créditos Diferidos	110,316	
	Suma del Pasivo		<u>128,313,738</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>74,965,389</u>
311	Capital o Fondo Social	74,965,389	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0</u>
316	Reservas		<u>1,742,831</u>
317	Legal	1,742,831	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0	
319	Otras	0	
320	Superávit por Valuación		<u>0</u>
321	Inversiones Permanentes		<u>0</u>

323	Resultados de Ejercicios Anteriores	98,071,850
324	Resultado del Ejercicio	15,416,390
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0
	Suma del Capital	<u>190,196,460</u>
	Suma del Pasivo y Capital	<u>318,510,198</u>
	Orden	
810	Valores en Depósito	0
820	Fondos en Administración	0
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor	0
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	0
860	Reclamaciones Contingentes	0
870	Reclamaciones Pagadas	0
875	Reclamaciones Canceladas	0
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0
890	Pérdida Fiscal por Amortizar	0
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	0
910	Cuentas de Registro	236,252,180
920	Operaciones con Productos Derivados	0
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0
922	Garantías Recibidas por Derivados	0
923	Garantías Recibidas por Reporto	0

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.segurosazteca.com.mx>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez, miembro de la sociedad denominada Castillo Miranda y Compañía, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.segurosazteca.com.mx>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

México, D.F., a 31 de enero de 2013.

Director General  
**José Luis Paz Razo**  
 Rúbrica.  
 Director de Administración y Finanzas  
**Manuel Delgado Forey**  
 Rúbrica.

Comisario  
**T. Juan Augusto Morales González**  
 Rúbrica.  
 Director de Contraloría  
**Angel Curzio Ramírez**  
 Rúbrica.

**SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.**  
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (cifras en pesos)

400	Primas	
410	Emitidas	86,879,201
420	(-) Cedidas	<u>3,771,503</u>
430	De Retención	83,107,698
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>19,321,491</u>
450	Primas de Retención Devengadas	<u>63,786,207</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>2,667,155</u>
470	Comisiones a Agentes	0

480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	25,563,233	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	2,459,612	
520	Otros	25,770,776	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>52,733,653</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	52,733,653	
550	(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0	
560	Reclamaciones	0	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>8,385,399</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>65,717</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	65,717	
600	Reserva de Previsión	0	
610	Reserva de Contingencia	0	
620	Otras Reservas	0	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>1,513,007</u>
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>9,832,689</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>(4,983,530)</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	(9,225,867)	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	4,242,337	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>14,816,219</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>8,707,341</u>
700	De Inversiones	8,181,818	
710	Por Venta de Inversiones	118,794	
720	Por Valuación de Inversiones	(769,151)	
730	Por Recargo sobre Primas	595,696	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0	
760	Por Reaseguro Financiero	0	
770	Otros	0	
780	Resultado Cambiario	580,184	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0	
795	Participación en Resultados de Inversiones Permanentes		<u>0</u>
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>23,523,560</u>
810	(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad		<u>8,107,170</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>15,416,390</u>
850	Operaciones Discontinuas		<u>0</u>
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>15,416,390</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de enero de 2013.

Director General  
**José Luis Paz Razo**  
Rúbrica.  
Director de Administración y Finanzas  
**Manuel Delgado Forey**  
Rúbrica.

Comisario  
**T. Juan Augusto Morales González**  
Rúbrica.  
Director de Contraloría  
**Angel Curzio Ramírez**  
Rúbrica.

(R.- 363551)

**SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>\$2,948,337,534</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>\$2,743,825,650</u>	
112	Valores	<u>2,743,825,650</u>	
113	Gubernamentales	<u>2,733,531,970</u>	
114	Empresas Privadas		
115	Tasa Conocida		
116	Renta Variable		
117	Extranjeros		
118	Valuación Neta	2,372,425	
119	Deudores por Intereses	7,921,256	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital		
121	(-) Deterioro de Valores		
122	Valores Restringidos		-
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo		
124	Valores Restringidos		
125	Operaciones con Productos Derivados		
126	Reporto	<u>204,511,883</u>	
127	Préstamos		-
128	Sobre Pólizas		
129	Con Garantía		
130	Quirografarios		
131	Contratos de Reaseguro Financiero		
132	Descuentos y Redescuentos		
133	Cartera Vencida		
134	Deudores por Intereses		
135	(-) Estimación para Castigos		
136	Inmobiliarias		-
137	Inmuebles		
138	Valuación Neta		
139	(-) Depreciación		
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		
141	Disponibilidad		<u>156,926</u>
142	Caja y Bancos	<u>156,926</u>	
143	Deudores		<u>13,613,225</u>
144	Por Primas	548,193	
145	Agentes y Ajustadores		
146	Documentos por Cobrar		
147	Préstamos al Personal		
148	Otros	13,065,031	
149	(-) Estimación para Castigos		
150	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>10,616,050</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	189,818	
152	Depósitos Retenidos		-
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	9,938,819	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	487,413	
155	Otras Participaciones		
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
157	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor		
158	(-) Estimación para Castigos		
159	Inversiones Permanentes		-
160	Subsidiarias		
161	Asociadas		
162	Otras Inversiones Permanentes		
163	Otros Activos		<u>150,104,572</u>
164	Mobiliario y Equipo		
165	Activos Adjudicados		
166	Diversos	150,104,572	
167	Gastos Amortizables		
168	(-) Amortización		
169	Activos Intangibles		
170	Productos Derivados		
	Suma del Activo		<u>\$3,122,828,306</u>

200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>\$1,130,798,060</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>\$6,826,584</u>	
212	Vida		
213	Accidentes y Enfermedades		
214	Daños	6,826,584	
215	Fianzas en Vigor		
216	De Obligaciones Contractuales	<u>990,084,330</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	990,084,330	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados		
219	Por Dividendos sobre Pólizas		
220	Fondos de Seguros en Administración		
221	Por Primas en Depósito		
222	De Previsión	<u>133,887,146</u>	
223	Previsión		
224	Riesgos Catastróficos	133,887,146	
225	Contingencia		
226	Especiales		
227	Reservas para Obligaciones Laborales		
228	Acreedores		<u>340,132</u>
229	Agentes y Ajustadores		
230	Fondos en Administración de Pérdidas		
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas		
232	Diversos	<u>340,132</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		-
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	-	
235	Depósitos Retenidos		
236	Otras Participaciones		
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		
238	Operaciones con Productos Derivados		-
239	Financiamientos Obtenidos		-
240	Emisión de Deuda		
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones		
242	Otros Títulos de Crédito		
243	Contratos de Reaseguro Financiero		
244	Otros Pasivos		<u>1,487,631</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad		
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	-	
247	Otras Obligaciones	1,096,607	
248	Créditos Diferidos	391,024	
	Suma del Pasivo		<u>\$1,132,625,822</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>1,980,000,000</u>
311	Capital o Fondo Social	1,980,000,000	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito		
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido		
314	(-) Acciones Propias Recompradas		
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		
316	Reservas		<u>10,890,324</u>
317	Legal	10,890,324	
318	Para Adquisición de Acciones Propias		
319	Otras		
320	Superávit por Valuación		
321	Inversiones Permanentes		
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		(279,478,946)
324	Resultado del Ejercicio		278,791,106
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
	Suma del Capital		<u>\$1,990,202,484</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>\$3,122,828,306</u>

Orden	
810 Valores en Depósito	
820 Fondos en Administración	
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	
860 Reclamaciones Contingentes	
870 Reclamaciones Pagadas	
875 Reclamaciones Canceladas	
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	
900 Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales	
910 Cuentas de Registro	14,552,370,246
920 Operaciones con Productos Derivados	
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	
922 Garantías Recibidas por Derivados	
923 Garantías Recibidas por Reporto	204,511,883

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica:

<http://www.shf.gob.mx/Aseguradora/QuienesSomos/INFOFIN/InformacionFinanciera2012/Paginas/default.aspx>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Nicolás Germán Ramírez, miembro de la sociedad denominada PricewaterhouseCoopers, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.shf.gob.mx/Aseguradora/QuienesSomos/INFOFIN/InformacionFinanciera2012/Paginas/default.aspx>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio 2012 a partir del 28 de febrero de 2013.

<p>Director General <b>Lic. Jesús Alberto Cano Vélez</b> Rúbrica.</p> <p>Director de Contraloría Interna Responsable del Área de Auditoría Interna de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. <b>C.P. Víctor Moisés Suárez Picazo</b> Rúbrica.</p>	<p>Director General Adjunto de Finanzas de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. <b>Lic. José Arturo León García</b> Rúbrica.</p> <p>Director de Contabilidad de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. <b>Lic. Edith Alvarez Mercado</b> Rúbrica.</p>
---	---

**SEGUROS DE CREDITO A LA VIVIENDA SHF, S.A. DE C.V.**  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(cifras en pesos)

400 Primas		
410 Emitidas		\$449,048,291
420 (-) Cedidas		<u>(6,471,534)</u>
430 De Retención		442,576,757
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor		<u>(4,578,518)</u>
450 Primas de Retención Devengadas		<u>\$437,998,239</u>
460 (-) Costo Neto de Adquisición		<u>2,158,563</u>
470 Comisiones a Agentes	\$	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes		
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado		
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	2,158,563	
510 Cobertura de Exceso de Pérdida		

520	Otros		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		<u>(146,610,779)</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	(146,610,779)	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional		
560	Reclamaciones		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>293,546,023</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>(31,515,055)</u>
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	(31,515,055)	
600	Reserva de Previsión		
610	Reserva de Contingencia		
620	Otras Reservas		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		-
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>262,030,968</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>(129,361,738)</u>
650	Gastos Administrativos y Operativos	(129,361,738)	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal		
670	Depreciaciones y Amortizaciones		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>132,669,230</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>220,229,576</u>
700	De Inversiones	141,256,059	
710	Por Venta de Inversiones	79,852,663	
720	Por Valuación de Inversiones	(879,744)	
730	Por Recargo sobre Primas		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda		
760	Por Reaseguro Financiero		
770	Otros	599	
780	Resultado Cambiario		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>352,898,806</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad		<u>(74,107,700)</u>
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas		<u>278,791,106</u>
850	Operaciones Discontinuas		
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>\$278,791,106</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 28 de febrero de 2013.

Director General  
**Lic. Jesús Alberto Cano Vélez**  
Rúbrica.

Director de Contraloría Interna  
Responsable del Área de Auditoría Interna  
de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.  
**C.P. Víctor Moisés Suárez Picazo**  
Rúbrica.

Director General Adjunto de Finanzas  
de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.  
**Lic. José Arturo León García**  
Rúbrica.

Director de Contabilidad de  
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.  
**Lic. Edith Alvarez Mercado**  
Rúbrica.

(R.- 363566)

**SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		71,703,268.44
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	43,697,352.54	
112	Valores	43,697,352.54	
113	Gubernamentales	34,211,441.11	
114	Empresas Privadas	9,469,410.43	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	9,469,410.43	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	209.34	
120	Deudores por Intereses	16,291.66	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	28,005,915.90	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	
135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	0.00	
137	Inmuebles	0.00	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	0.00	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		67,108.63
141	Disponibilidad		1,346,421.66
142	Caja y Bancos	1,346,421.66	
143	Deudores		34,113,536.81
144	Por primas	189,184.00	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	33,976,552.81	
149	(-) Estimación para Castigos	52,200.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		1,491,432.13
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	1,427,506.10	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	63,926.03	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes		34,884,993.00
160	Subsidiarios	34,884,993.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros activos		1,723,615.74

164	Mobiliario y Equipo	617,246.41	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	195,044.00	
167	Gastos Amortizables	21,609,155.74	
168	(-) Amortización	20,697,830.41	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>145,330,376.41</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		4,544,813.22
211	De Riesgos en Curso	1,919,512.64	
212	Vida	1,919,512.64	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	2,625,300.58	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,473,134.84	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	1,152,165.74	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		0.00
228	Acreedores		37,762,495.94
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	37,762,495.94	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		1,421,629.82
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	1,421,629.82	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		4,891,781.66
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	4,891,781.66	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		<u>48,620,720.64</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		123,075,818.95
311	Capital o Fondo Social	123,075,818.95	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		-2,829.26
317	Legal	0.00	

318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	-2,829.26	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		-8,861,583.37
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		-8,411.96
324	Resultado del Ejercicio		-17,493,338.59
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		0.00
	Suma del Capital		<u>96,709,655.77</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>145,330,376.41</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		88,502,620.40
820	Fondos en Administración		20,683,939,909.10
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
875	Reclamaciones Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		213,844,236.70
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		0.00
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías recibidas por Reporto		27,999,958.39

"El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles"

"El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor".

"El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet en la página electrónica:

[http://www.skandia.com.mx/skandia/Portals/0/documents/pdf/Estados\\_Financieros/Estados\\_Financieros\\_Vida/numero\\_07\\_estado\\_2012.pdf](http://www.skandia.com.mx/skandia/Portals/0/documents/pdf/Estados_Financieros/Estados_Financieros_Vida/numero_07_estado_2012.pdf)

"Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Paul Scherenberg Gómez a miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Jesús Guzmán Ovando"

"El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicaran para su consulta en Internet, en la página electrónica:

[http://www.skandia.com.mx/skandia/Portals/0/documents/pdf/Estados\\_Financieros/Estados\\_Financieros\\_Vida/numero\\_07\\_estado\\_2012.pdf](http://www.skandia.com.mx/skandia/Portals/0/documents/pdf/Estados_Financieros/Estados_Financieros_Vida/numero_07_estado_2012.pdf) a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012."

México, D.F., a 26 de febrero de 2013.

Director General  
**Lic. Julio César Méndez Avalos**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Clara Martínez Altamirano**  
Rúbrica.

Contralor Normativo  
**Lic. Alejandro Venicio Capitto Velasco**  
Rúbrica.

**SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

400	Primas			
410	Emitidas		25,930,730.86	
420	(-) Cedidas		9,189,655.91	
430	De Retención		16,741,074.95	
440	(-) Incremento de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor		1,167,639.64	
450	Primas de Retención Devengadas			15,573,435.31
460	(-) Costo Neto de Adquisición		-596,278.23	
470	Comisiones Agentes	1,566,210.08		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00		
520	Otros	-2,162,488.31		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		2,809,627.97	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	2,809,627.97		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			13,360,085.57
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00	
590	Reserva Para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			13,360,085.57
640	(-) Gastos de Operación Netos		31,470,330.01	
650	Gastos Administrativos y Operativos	15,673,829.26		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	3,869,718.64		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	11,926,782.11		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			-18,110,244.44
690	Resultado Integral de Financiamiento		1,219,108.77	
700	De Inversiones	-560,511.93		
710	Por Venta de Inversiones	1,025.59		
720	Por Valuación de Inversiones	72,601.80		
730	Por Recargo Sobre Primas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	1,658,606.03		
780	Resultado Cambiario	47,387.28		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		-602,202.92	
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			-17,493,338.59
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		0.00	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			-17,493,338.59
850	Operaciones Discontinuas			0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			-17,493,338.59

"El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor".

"El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

**Nota de Revelación**

La siguiente Nota de Revelación forma parte de los Estados Financieros de Skandia Vida, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio 2012.

"En el ejercicio 2012, Skandia Vida, S.A. de C.V., no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00, representando el 0% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio."

"Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Skandia Vida, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero".

México, D.F., a 26 de febrero de 2013.

Director General  
**Lic. Julio César  
Méndez Avalos**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Clara Martínez  
Altamirano**  
Rúbrica.

Contralor Normativo  
**Lic. Alejandro Venicio  
Capitto Velasco**  
Rúbrica.

(R.- 363550)

**SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		115,214,489.64
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	43,697,352.54	
112	Valores	43,697,352.54	
113	Gubernamentales	34,211,441.11	
114	Empresas Privadas	9,469,410.43	
115	Tasa Conocida	0.00	
116	Renta Variable	9,469,410.43	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación Neta	209.34	
119	Deudores por Intereses	16,291.66	
120	Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.00	
121	(-) Deterioro de Valores	0.00	
122	Valores Restringidos	0.00	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.00	
124	Valores Restringidos	0.00	
125	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
126	Reporto	30,007,095.40	
127	Préstamos	0.00	
128	Sobre Pólizas	0.00	
129	Con Garantía	0.00	
130	Quirografarios	0.00	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
132	Descuentos y Redescuentos	0.00	
133	Cartera Vencida	0.00	
134	Deudores por Intereses	0.00	

135	(-) Estimación para Castigos	0.00	
136	Inmobiliarias	41,510,041.70	
137	Inmuebles	83,898,904.56	
138	Valuación Neta	0.00	
139	(-) Depreciación	42,388,862.86	
140	Inversiones para Obligaciones Laborales		67,108.63
141	Disponibilidad		2,497,824.78
142	Caja y Bancos	2,497,824.78	
143	Deudores		34,339,009.51
144	Por primas	189,184.00	
145	Agentes y Ajustadores	0.00	
146	Documentos por Cobrar	0.00	
147	Préstamos al Personal	0.00	
148	Otros	34,202,025.51	
149	(-) Estimación para Castigos	52,200.00	
150	Reaseguradores y Reafianzadores		1,491,432.13
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
152	Depósitos Retenidos	0.00	
153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	1,427,506.10	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	63,926.03	
155	Otras Participaciones	0.00	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
157	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
158	(-) Estimación para Castigos	0.00	
159	Inversiones Permanentes	0.00	
160	Subsidiarias	0.00	
161	Asociadas	0.00	
162	Otras Inversiones Permanentes	0.00	
163	Otros activos		2,393,763.49
164	Mobiliario y Equipo	617,246.41	
165	Activos Adjudicados	0.00	
166	Diversos	865,191.75	
167	Gastos Amortizables	21,609,155.74	
168	(-) Amortización	20,697,830.41	
169	Activos Intangibles	0.00	
170	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>156,003,628.18</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		4,544,813.22
211	De Riesgos en Curso	1,919,512.64	
212	Vida	1,919,512.64	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	2,625,300.58	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,473,134.84	
218	Por Siniestros Ocurridos y no Reportados	1,152,165.74	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	0.00	
222	De Previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales		0.00
228	Acreedores		<u>38,323,883.86</u>

229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	38,323,883.86	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		1,421,629.82
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	1,421,629.82	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones Subordinadas no Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		15,003,610.28
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	5,464,658.28	
248	Créditos Diferidos	9,538,952.00	
	Suma del Pasivo		<u>59,293,937.18</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		123,075,818.95
311	Capital o Fondo Social	123,075,818.95	
312	(-) Capital o Fondo no Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo no Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		-2,829.26
317	Legal	0.00	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	-2,829.26	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Inversiones Permanentes		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		-8,869,994.99
324	Resultado del Ejercicio		-17,493,338.59
325	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00
	Suma del Capital - Participación controladora		96,709,656.11
	Participación no controladora		34.89
	Suma del Capital		<u>96,709,691.00</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>156,003,628.18</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		88,502,620.40
820	Fondos en Administración		20,683,939,909.10
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas		0.00
875	Reclamaciones Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		213,844,236.70
900	Reserva por Constituir p/Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		0.00
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00

921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00
923	Garantías recibidas por Reporto		29,999,948.67

“El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

“Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [http://www.skandia.com.mx/skandia/Portals/0/documents/pdf/Estados\\_Financieros/Estados\\_Financieros\\_Vida/numero\\_07\\_estado\\_2012.pdf](http://www.skandia.com.mx/skandia/Portals/0/documents/pdf/Estados_Financieros/Estados_Financieros_Vida/numero_07_estado_2012.pdf)”

“Los Estados Financieros Consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Paul Scherenberg Gómez, miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Jesús Guzmán Ovando.”

“El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica:

[http://www.skandia.com.mx/skandia/Portals/0/documents/pdf/Estados\\_Financieros/Estados\\_Financieros\\_Vida/numero\\_07\\_estado\\_2012.pdf](http://www.skandia.com.mx/skandia/Portals/0/documents/pdf/Estados_Financieros/Estados_Financieros_Vida/numero_07_estado_2012.pdf), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.”

México, D.F., a 26 de febrero de 2013.

Director General  
**Lic. Julio César Méndez Avalos**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Clara Martínez Altamirano**  
Rúbrica.

Contralor Normativo  
**Lic. Alejandro Venicio Capitto Velasco**  
Rúbrica.

**SKANDIA VIDA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA**  
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(cifras en pesos)

400	Primas			
410	Emitidas		25,930,730.86	
420	(-) Cedidas		9,189,655.91	
430	De Retención		16,741,074.95	
440	(-) Incremento de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor		1,167,639.64	
450	Primas de Retención Devengadas			15,573,435.31
460	(-) Costo Neto de Adquisición		-596,278.23	
470	Comisiones Agentes	1,566,210.08		
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00		
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00		
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00		
520	Otros	-2,162,488.31		
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales		2,809,627.97	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	2,809,627.97		
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica			13,360,085.57
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		0.00	

590	Reserva Para Riesgos Catastróficos	0.00		
600	Reserva de Previsión	0.00		
610	Reserva de Contingencia	0.00		
620	Otras Reservas	0.00		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		0.00	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			13,360,085.57
640	(-) Gastos de Operación Netos		32,439,200.27	
650	Gastos Administrativos y Operativos	15,917,828.65		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	3,869,718.64		
670	Depreciaciones y Amortizaciones	12,651,652.98		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			19,079,114.70
690	Resultado Integral de Financiamiento		1,322,052.50	
700	De Inversiones	-457,568.20		
710	Por Venta de Inversiones	1,025.59		
720	Por Valuación de Inversiones	72,601.80		
730	Por Recargo Sobre Primas	0.00		
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00		
760	Por Reaseguro Financiero	0.00		
770	Otros	1,658,606.03		
780	Resultado Cambiario	47,387.28		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	0.00		
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes			
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad			17,757,062.20
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad		-263,723.00	
840	Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas			17,493,339.20
850	Operaciones Discontinuas			0.00
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio Consolidada			17,493,339.20
	Pérdida del Ejercicio Participación controladora			17,493,338.59
	Participación no controladora			-0.60

“El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, sus subsidiarias y entidades con propósitos específicos por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

#### Nota de Revelación

La siguiente Nota de Revelación forma parte de los Estados Financieros de Skandia Vida, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio 2012.

“En el ejercicio 2012, Skandia Vida, S.A. de C.V. no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$0.00, representando el 0% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.”

“Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Skandia Vida, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.”

México, D.F., a 26 de febrero de 2013.

Director General  
**Lic. Julio César Méndez Avalos**  
Rúbrica.

Contador General  
**C.P. Clara Martínez Altamirano**  
Rúbrica.

Contralor Normativo  
**Lic. Alejandro Venicio Capitto Velasco**  
Rúbrica.

(R.- 363547)

**SOMPO JAPAN INSURANCE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

400	Primas		
410	Emitidas	<u>209,430,933.56</u>	
420	(-) Cedidas	<u>182,206,895.83</u>	
430	De Retención	<u>27,224,037.73</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>5,353,020.14</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>21,871,017.59</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>(17,683,356.08)</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>18,289,883.96</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes		
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>1,669,978.06</u>	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>(43,068,217.33)</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>709,067.39</u>	
520	Otros	<u>4,715,931.84</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>6,755,798.52</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>6,755,798.52</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>0.00</u>	
560	Reclamaciones		
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>32,798,575.15</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>3,169,216.48</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>3,169,216.48</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia		
620	Otras Reservas		
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>15,720.86</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>29,645,079.53</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	<u>16,490,690.48</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>2,661,944.79</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>12,982,105.90</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>846,639.79</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>13,154,389.05</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	<u>(1,765,120.84)</u>	
700	De Inversiones	<u>3,611,092.75</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>107,003.65</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>0.00</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>115,267.25</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda		
760	Por Reaseguro Financiero		
770	Otros	<u>106,323.04</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>(5,704,807.53)</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>0.00</u>	
795	Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes		
800	Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad		<u>11,389,268.21</u>
810	(-) Provisión para el pago de Impuestos a la Utilidad	<u>2,681,267.04</u>	
840	Utilidad (Pérdida) antes de operaciones Discontinuas		<u>8,708,001.17</u>
850	Operaciones Discontinuas		
860	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>8,708,001.17</u>

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Director General  
**Satoshi Yokoyama**  
Rúbrica.

Comisario  
**C.P.C. Francisco José Sánchez González**  
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad  
**Adrián Gustavo Olguín Romero**  
Rúbrica.

**SOMPO JAPAN INSURANCE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(cifras en pesos)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>163,784,852.02</u>
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>163,784,852.02</u>	
112	Valores	<u>111,437,221.00</u>	
113	Gubernamentales	<u>50,902,776.00</u>	
114	Empresas Privadas	<u>50,902,776.00</u>	
115	Tasa Conocida	<u>0.00</u>	
116	Renta Variable	—	
117	Extranjeros	—	
118	Valuación Neta	—	
119	Deudores por Intereses	—	
120	Dividendos por cobrar sobre títulos de Capital	<u>1,444,855.02</u>	
121	(-) Deterioro de valores	—	
122	Valores Restringidos	—	
123	Inversiones en Valores dados en Préstamo	—	
124	Valores Restringidos	—	
125	Operaciones con Productos Derivados	—	
126	Reporto	—	
127	Préstamos	—	
128	Sobre Pólizas	—	
129	Con Garantía	—	
130	Quirografarios	—	
131	Contratos de Reaseguro Financiero	—	
132	Descuentos y Redescuentos	—	
133	Cartera Vencida	—	
134	Deudores por Intereses	—	
135	(-) Estimación para Castigos	—	
136	Inmobiliarias	—	
137	Inmuebles	—	
138	Valuación Neta	—	
139	(-) Depreciación	—	
140	Inversiones para obligaciones Laborales		<u>400,041.51</u>
141	Disponibilidad		<u>15,430,696.82</u>
142	Caja y Bancos	<u>15,430,696.82</u>	
143	Deudores		<u>26,629,364.48</u>
144	Por primas	<u>25,232,412.34</u>	
145	Agentes y Ajustadores	<u>0.00</u>	
146	Documentos por Cobrar	<u>0.00</u>	
147	Préstamos al Personal	<u>409,902.40</u>	
148	Otros	<u>987,049.74</u>	
149	(-) Estimación para Castigos	—	
150	Reaseguradores y reafianzadores		<u>141,798,631.99</u>
151	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>563,679.55</u>	
152	Depósitos Retenidos	—	

153	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	<u>33,098,530.68</u>	
154	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	<u>108,136,421.76</u>	
155	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
156	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	—	
157	Participación de Reafianzadores en la Reserva de Fianzas en Vigor	—	
158	(-) Estimación para Castigos	—	
159	Inversiones Permanentes	—	—
160	Subsidiarias	—	
161	Asociadas	—	
162	Otras Inversiones Permanentes	—	
163	Otros Activos	—	<u>14,750,241.15</u>
164	Mobiliario y Equipo	<u>956,445.52</u>	
165	Activos Adjudicados	—	
166	Diversos	<u>13,393,596.56</u>	
167	Gastos Amortizables	<u>1,500,746.85</u>	
168	(-) Amortización	<u>1,100,547.78</u>	
169	Activos Intangibles	—	
170	Productos Derivados	—	
	Suma del Activo		<u>362,793,827.97</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas Técnicas		<u>199,161,287.37</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>124,769,091.07</u>	
212	Vida	—	
213	Accidentes y Enfermedades	—	
214	Daños	<u>124,769,091.07</u>	
215	Fianzas en Vigor	—	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>38,106,309.16</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>31,668,823.83</u>	
218	Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	<u>5,793,912.68</u>	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	<u>0.00</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	<u>0.00</u>	
221	Por Primas en Depósito	<u>643,572.65</u>	
222	De Previsión	<u>36,285,887.14</u>	
223	Previsión	—	
224	Riesgos Catastróficos	<u>36,285,887.14</u>	
225	Contingencia	—	
226	Especiales	—	
227	Reserva para Obligaciones Laborales	—	<u>2,463,912.00</u>
228	Acreedores	—	<u>4,827,167.92</u>
229	Agentes y Ajustadores	<u>4,797,748.56</u>	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	—	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	—	
232	Diversos	<u>29,419.36</u>	
233	Reaseguradores y Reafianzadores	—	<u>19,934,439.61</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>19,934,439.61</u>	
235	Depósitos Retenidos	<u>0.00</u>	
236	Otras Participaciones	<u>0.00</u>	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	—	
238	Operaciones con Productos Derivados	—	—
239	Financiamientos Obtenidos	—	—
240	Emisión de Deuda	—	
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	—	
242	Otros Títulos de Crédito	—	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	—	
244	Otros Pasivos	—	<u>10,374,796.96</u>
245	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>1,188,739.33</u>	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>2,825,189.86</u>	
247	Otras Obligaciones	<u>6,324,590.18</u>	
248	Créditos Diferidos	<u>36,277.59</u>	
	Suma del Pasivo		<u>236,761,603.86</u>

300	<b>Capital</b>		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>77,078,682.84</u>
311	Capital o Fondo Social	<u>77,078,682.84</u>	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	—	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	—	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	—	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		
316	Reservas		<u>8,475,061.80</u>
317	Legal	<u>6,912,708.26</u>	
318	Para Adquisición de Acciones Propias		
319	Otras	<u>1,562,353.54</u>	
320	Superávit por Valuación		—
321	Inversiones Permanentes		—
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>31,770,478.30</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>8,708,001.17</u>
325	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		—
	Suma del Capital		<u>126,032,224.11</u>
	Suma del Pasivo y capital		<u>362,793,827.97</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		—
820	Fondos en Administración		—
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		—
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		—
850	Reclamaciones Rec. Pendientes de Comprobación		—
860	Reclamaciones Contingentes		—
870	Reclamaciones Pagadas		—
875	Reclamaciones Canceladas		—
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		—
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		—
900	Reserva Por Constituir para Obligaciones Laborales		—
910	Cuentas de Registro		<u>97,054,401.70</u>
920	Operaciones con Productos Derivados		—
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		—
922	Garantías Recibidas por Derivados		—
923	Garantías Recibidas por Reporto		—

El Capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o, en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet en la página electrónica:

[www.sompojapan.com.mx/EstadosFinancieros2012](http://www.sompojapan.com.mx/EstadosFinancieros2012).

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución/sociedad; asimismo, las reservas técnicas de la institución/sociedad fueron dictaminadas por la Act. Ana María Ramírez Lozano.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.sompojapan.com.mx/EstadosFinancieros/Dictamen2012](http://www.sompojapan.com.mx/EstadosFinancieros/Dictamen2012), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2012.

México, D.F., a 25 de enero de 2013.

Director General  
**Satoshi Yokoyama**  
Rúbrica.

Comisario  
**C.P.C. Francisco José Sánchez González**  
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad  
**Adrián Gustavo Olguín Romero**  
Rúbrica.

(R.- 363499)